



VIERNES 2 DE DICIEMBRE DE 2022  
AÑO CIX - TOMO DCXCVI - N° 242  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

## 3<sup>a</sup> SECCION

### SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

#### SUMARIO

Asambleas .....	Pág. 1
Fondos de Comercio .....	Pág. 16
Sociedades Comerciales .....	Pág. 16

#### ASAMBLEAS

##### PICADOS LA VERDE S.A.

##### OLIVA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta del 25/11/22 el directorio de la sociedad resuelve llamar a asamblea general ordinaria para el día 14 de diciembre de 2022 a las 18:00 hs. para su primera convocatoria, y a las 19:00 hs. del mismo día para su segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos (2) accionistas para que conjuntamente con el Presidente, redacten y suscriban el Acta. 2.- Motivos por los cuales se convocó fuera de término. 3.- Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31-10-2018. 4.- Distribución de utilidades y remuneración del directorio conforme lo establecido por el artículo 261 LGS correspondiente al ejercicio 2018. 5.- Evaluación de la gestión de los Directores y su retribución por sus funciones técnico-administrativas, aún por fuera de los límites legales establecidos, para el ejercicio finalizado el 31-10-2018. 6.- Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31-10-2019. 7.- Distribución de utilidades y remuneración del directorio conforme lo establecido por el artículo 261 LGS correspondiente al ejercicio 2019. 8.- Evaluación de la gestión de los Directores y su retribución por sus funciones técnico-administrativas, aún por fuera de los límites legales establecidos, para el ejercicio finalizado el 31-10-2019. 9.- Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31-10-2020. 10.- Distribución de utilidades y remuneración del directorio conforme lo establecido por el artículo 261 LGS correspondiente al ejercicio 2020. 11.- Evaluación de la gestión de los Directores y su retribución por sus funciones técnico-administrativas, aún por fuera de los límites legales establecidos, para el ejercicio finalizado el 31-10-2020. 12.- Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31-10-2021. 13.- Distribución de utilidades y remuneración del

directorio conforme lo establecido por el artículo 261 LGS correspondiente al ejercicio 2021. 14.- Evaluación de la gestión de los Directores y su retribución por sus funciones técnico-administrativas, aún por fuera de los límites legales establecidos, para el ejercicio finalizado el 31-10-2021. 15.- Elección de autoridades integrantes del directorio, titular y suplente, para los próximos 3 ejercicios económicos.

5 días - N° 423971 - \$ 8495 - 07/12/2022 - BOE

##### CLUB ATLETICO GRANADA

##### HOLMBERG

Convocatoria. La Comisión Directiva resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 15-12-2022 a las 20.30 hs en local cita en calle Gral. Paz 880 HOLMBERG para tratar el siguiente orden del día 1) Elección de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta. 2) Elección anticipada de Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas, Junta Electoral y motivos de ello.

3 días - N° 423050 - \$ 536,25 - 02/12/2022 - BOE

##### DOC PROPIEDADES S.A.

Convócase a los accionistas de DOC PROPIEDADES S.A. a la asamblea general ordinaria de fecha 15 de diciembre de 2022, a las 19 horas, en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en calle Fray Justo Santa María de Oro N° 54, Río Tercero, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al presidente; 2) Consideración de las causales por las cuales se convoca fuera de término para considerar el ejercicio cerrado al 30 de abril de 2022. 3) Consideración documentación artículo 234, inc. 1ro, Ley 19.550/72 y modificatoria, correspondiente al ejercicio finalizado al 30 de abril de 2022. 4) Consideración del destino de los resultados - retribución del directorio por sobre el porcentaje establecido en el artículo 261 de la ley 19.550". Nota: Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LGS, dejándose cons-

tancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en el domicilio calle Fray Justo Santa María de Oro N° 54, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba y será cerrado el día 7 de diciembre de 2022 a las dieciocho horas. EL DIRECTORIO

5 días - N° 423399 - \$ 6240 - 02/12/2022 - BOE

##### PREMED S.A.

"El Directorio de PREMEDI S.A. convoca a los accionistas de PREMEDI S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día 14 de Diciembre de 2022 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda convocatoria, en el domicilio sito en calle Mariano Fraguero nro. 36, de la Ciudad de Córdoba, a los fines tratar el siguiente orden del día: a) Elección de dos accionistas para suscribir el acta junto con el Presidente. b) Ratificación y rectificación del acta de asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 22 de octubre del 2020. Se hace saber a los accionistas que deberán comunicar su asistencia con no menos de tres (3) días de anticipación para ser inscriptos en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia de la sociedad.

5 días - N° 422607 - \$ 2120 - 02/12/2022 - BOE

##### LEST SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se convoca a los señores accionistas de LEST SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 2022 a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segundo llamado, en Sala Verne del Hotel Neper sito en calle Juan Neper N° 5689 esquina Edmundo Mariotte de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina (no es sede social), a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Trata-

miento de las razones por las cuales los Estados Contables se consideran fuera del plazo establecido en el art. 234, in fine, de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico N° 17, iniciado el 1° de abril de 2021 y finalizado el 31 de marzo de 2022; 4°) Destino de los resultados del ejercicio; 5°) Remuneración al Directorio por su desempeño en el período considerado; 6°) Gestión del Directorio por su actuación en el ejercicio mencionado; y 7°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, resuelto ello, proceder a su elección por término estatutario. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 06 de diciembre de 2022 a las 16 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en el horario de 9 a 13 horas en la sede social de calle Islas del Atlántico Sur N° 4685 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

5 días - N° 422984 - \$ 6057,50 - 02/12/2022 - BOE

**EMPRESA CONSTRUCTORA DE  
OBRAS PUBLICAS SOCIEDAD ANONIMA  
(E.C.O.P.S.A.)**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se convoca a los señores accionistas de EMPRESA CONSTRUCTORA DE OBRAS PUBLICAS SOCIEDAD ANONIMA (E.C.O.P.S.A.) a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de diciembre de 2022 a las 8 horas en primera convocatoria y a las 9 horas en segundo llamado, en entropiso (salón) del Edificio Vilaut sito en calle Corrientes N° 207 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina (no es sede social), a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Tratamiento de las razones por las cuales los Estados Contables se consideran fuera del plazo establecido en el art. 234, in fine, de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 14 y 15, finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020, respectivamente; 4°) Destino de los resultados de los ejercicios; 5°) Remuneración al Directorio por su desempeño en los períodos considerados; 6°) Gestión del Directorio por su actuación los ejercicios men-

cionados; 7°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, resuelto ello, proceder a su elección por término estatutario; y 8°) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 05 de diciembre de 2022 a las 17 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en el horario de 9 a 13 horas en el domicilio de Av. Vélez Sársfield N° 84, 5° Piso, Oficina B de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

5 días - N° 422989 - \$ 7201,25 - 02/12/2022 - BOE

**CLUB NAUTICO DEPORTIVO RUMIPAL**

**VILLA RUMIPAL**

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 30/12/2022, a las 21:00 horas, en primera convocatoria y 22:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Carlos Severgnini 506, Villa Rumipal, Dpto. Calamuchita, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de término. 3) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable de los Ejercicios contables cerrados el 31/07/2019, 31/07/2020, 31/07/2021 y 31/07/2022 respectivamente. 4) Elección de autoridades. 5) Reforma de Arts. 10°, 31° y 53° del Estatuto Social – Aprobación Texto Ordenado. 6) Autorización. Fdo: Comisión Directiva.-

8 días - N° 423092 - \$ 8540,80 - 05/12/2022 - BOE

**VALLE SERENO SA**

**SANTA ROSA DE CALAMUCHITA**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 17/12/2022, a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en SUM del Predio, en la sede social Miraflores parte del Establecimiento Rural El Potrerillo, Santa Rosa de Calamuchita, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, a

fin de considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, cuadros y Anexos, de acuerdo al artículo 234 inc.1° de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2022 y consideración del destino a dar al resultado del ejercicio. 3) Consideración de la gestión del Directorio con el alcance del art 275 de la Ley 19.550 y fijación de sus honorarios. 4) Designación de los miembros del Directorio en base a lo establecido en el Estatuto Social y prescindencia de la Sindicatura. 5) Consideración de recuperado de capital de trabajo mediante al emisión de una expensa extraordinaria. Santa Rosa de Calamuchita, 24 de Noviembre de 2022.

5 días - N° 423554 - \$ 4103,75 - 05/12/2022 - BOE

**SPORT AUTOMOVIL CLUB  
SAN FRANCISCO**

El Consejo Directivo del "SPORT AUTOMOVIL CLUB SAN FRANCISCO" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2.022), a las veinte (20) horas, la cual, se llevará a cabo de manera presencial en el salón de actos de la sede social de calle Urquiza N° 551 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta Anterior; 2) Designación de dos asociados para que junto al Presidente y Secretario firmen acta; 3) Motivos por los cuales se convoca fuera de término; 4) Consideración de la Memoria, Informes y Estado contable correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/03/2022; 5) Tratamiento de la renuncia de las autoridades vigentes; 6) Elección total de miembros para que integren la comisión directiva y el órgano de fiscalización. Fdo. El Consejo Directivo.

3 días - N° 423101 - \$ 1526,25 - 05/12/2022 - BOE

**SANATORIO MAYO PRIVADO  
SOCIEDAD ANONIMA**

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA El Directorio de SANATORIO MAYO PRIVADO SOCIEDAD ANONIMA convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el próximo 21 de diciembre de 2022, a las 12:30 hs. en primera convocatoria, y a las 13:30 hs., segunda convocatoria en la sede social de Humberto Primero 520, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta. 2) Consideración de Memoria y Balance General, Estado de Situa-

ción Patrimonial, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022. 3) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración. Los accionistas deberán cursar aviso con tres días hábiles de anticipación para su inclusión en el Libro de Registro de Asistencias.

5 días - N° 423401 - \$ 2480 - 05/12/2022 - BOE

### CONO S.A

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Convócase a los Sres. Accionistas de CONO S.A a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de diciembre de 2022 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:30 hs. en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Autorización al Sr. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada; 2. Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2022; 3. Ratificación cierre proceso de rescate conforme instrucciones recibidas por los accionistas y dispuesta por el Directorio; 4. Consideración del resultado del ejercicio y su destino; 5. Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2022 y su remuneración; 6. Designación de Directores Titulares y Directores Suplentes por ejercicios 22/24; 7. Consideración del Plan Estratégico de Negocios; 8. Autorizaciones especiales. Notas: De conformidad con la "Resolución IPJ N° 25G/2020", la asamblea será realizada por videoconferencia, mediante la utilización del sistema de videoconferencia "Teams" que permite: (i) la libre accesibilidad a la Reunión de todos los accionistas y el abogado de la Sociedad que participan (Este último asistirá a los fines de labrar el acta pertinente); (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; y (iii) la grabación de la Reunión en soporte digital por la Sociedad quedando a disposición de los accionistas por el término de 5 años, de igual manera se habilitará la posibilidad a los participantes que deseen grabar la misma si así lo solicitaren. A dichos efectos se informa: 1). El sistema a utilizarse será la plataforma Teams, al que podrá accederse mediante el link que será remitido por la Sociedad, a los accionistas que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico o nota remitida a la sede social de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente. 2). Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo

electrónico dirigido a siguiente casilla electrónica (abudeguer@cono-group.com) y/o a la sede social, sirviendo el envío como comprobante suficiente para la acreditación, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. En la comunicación de Asistencia a la Asamblea se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter; y datos de contacto (mail y teléfono); cantidad de acciones y votos. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia. 3). Se hace saber a los Sres. Accionistas que 15 días antes de la asamblea, tendrán a su disposición en la sede social los estados contables. La presente cumple la formalidad de una debida convocatoria conforme los instrumentos que rigen el giro y administración de la Sociedad y las normas registrales vinculantes, por lo que esperamos contar con vuestra asistencia.

5 días - N° 423450 - \$ 17420 - 02/12/2022 - BOE

### CONO S.A

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ESPECIAL CLASE H. Convócase a los Sres. Accionistas de CONO S.A a Asamblea Especial Clase H para el día 16 de diciembre de 2022, a las 12,00 horas en primera convocatoria y a las 12,30 horas en segunda convocatoria, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Autorización al Sr. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada; 2) Designación de Director Titular clase H y Director Suplente clase H por los ejercicios 22/24; 3) Autorizaciones especiales. Notas: De conformidad con la "Resolución IPJ N° 25G/2020", la asamblea será realizada por videoconferencia, mediante la utilización del sistema de videoconferencia "Teams" que permite: (i) la libre accesibilidad a la Reunión de todos los accionistas y el abogado de la Sociedad que participan (Este último asistirá a los fines de labrar el acta pertinente); (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; y (iii) la grabación de la Reunión en soporte digital por la Sociedad quedando a disposición de los accionistas por el término de 5 años, de igual manera se habilitará la posibilidad a los participantes que deseen grabar la misma si así lo solicitaren. A dichos efectos se informa:

1). El sistema a utilizarse será la plataforma Teams, al que podrá accederse mediante el link que será remitido por la Sociedad, a los accionistas que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico o nota remitida a la sede social de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente. 2). Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a siguiente casilla electrónica (abudeguer@cono-group.com) y/o a la sede social, sirviendo el envío como comprobante suficiente para la acreditación, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. En la comunicación de Asistencia a la Asamblea se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter; y datos de contacto (mail y teléfono); cantidad de acciones y votos. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia. La presente cumple la formalidad de una debida convocatoria conforme los instrumentos que rigen el giro y administración de la Sociedad y las normas registrales vinculantes, por lo que esperamos contar con vuestra asistencia.

5 días - N° 423452 - \$ 14095 - 02/12/2022 - BOE

### ESTANCIA Q2 COUNTRY S.A.

#### MENDIOLAZA

Convocatoria a Asamblea. CONVÓCASE a Asamblea General Ordinaria- Extraordinaria a realizarse, el día 23 de diciembre de 2022 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y 11 hs. en segunda convocatoria en la sede social, sita en calle San José de Calazans s/nº, Mendiolaza, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea; 2) Celebración fuera de Término; 3) Aprobación de la Gestión del Órgano de Administración; 4) Consideración de los estados contables, balance general, estado de evolución del patrimonio neto y memoria del directorio correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01/07/2021 y el 30/06/2022. 5) Determinación del Número de Directores Titulares y Suplentes y Elección de los mismos. 6º) Aumento de capital. 7º) Modificación del artículo Cuarto del Estatuto Social.- Se hace saber a los señores

Accionistas que deberán depositar las acciones a fin de que se las inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas, según lo prescripto por el art. 238 de la Ley N° 19.550, con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea.- Mendiola, Octubre de 2022.- El Directorio:-

5 días - N° 423735 - \$ 7456 - 05/12/2022 - BOE

#### **CLUB DE ABUELOS DE COSQUÍN**

El Club de Abuelos de Cosquín por Acta 917 de fecha 20 /11/2022, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Diciembre de 2022 a las 19 hs en la Sede Social, en calle Amadeo Sabattini 1035 de la ciudad de Cosquín para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta junto con la Presidenta y Secretaria,. 2) Ratificación de lo actuado por Asamblea de fecha 18 de Diciembre de 2019 que aprobó la documentación contable, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Memoria anual del Ejercicio N° 36 cerrado el 31 de Julio de 2019.- 3.-Consideración de las Memorias anuales informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 37,38 y 39 cerrados el 31 de Julio de 2020, 2021 y 2022 respectivamente.- 4)Renovación total de los cargos de la Comisión Directiva 5) Renovación total de los cargos de la Comisión Revisora de Cuentas;6) Razones por las que no se realizó la Asamblea en tiempo y forma. La Comisión Directiva.-

3 días - N° 423586 - \$ 1897,50 - 05/12/2022 - BOE

#### **LUR S.A.**

#### **HERNANDO**

CONVOCATORIA. Fecha de Asamblea: 14/12/22. Convóquese a los Sres. Accionistas de LUR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14/12/22 a las 10:00 hs. en la sede social sita en calle 12 de Octubre Nro. 18, Planta Alta de la localidad de Hernando, Provincia de Córdoba, en 1º convocatoria y una hora más tarde en 2º convocatoria. Para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta; 2º) Motivos de Tratamiento fuera de termino. 3º) Consideración de los documentos del art 234 inc. 1 de la ley 19.550 por los ejercicios finalizados al 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021. 4º) Proyecto de distribución de utilidades. 5º) Consideración de honorarios a directores. 6º) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del directorio. 7º) Elección de Autoridades, distribución y aceptación

de cargos. 8º) Prescendencia de la Sindicatura. Se informa a los señores accionistas que el libro depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas generales permanecerá en la sede social sita en calle 12 de Octubre Nro. 18, Planta Alta de la localidad de Hernando, Provincia de Córdoba y será clausurado el 07/12/22 a las 10:00 hs. conforme al Art. 238 de la ley 19.550, debiendo los accionistas que deseen concurrir suscribir el mencionado libro con anterioridad a la fecha señalada. Publíquese en el Boletín Oficial por 5 días. Córdoba, 22 de noviembre de 2022.

5 días - N° 423679 - \$ 8542 - 02/12/2022 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL DE AMIGOS DEL MUSEO DE LA REGION DE ANSENUZA ANIBAL MONTES**

#### **MIRAMAR**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva de fecha 11/11/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de Diciembre de 2.022, a las 21:30 horas, en la sede social sita en calle Urquiza 151 – Miramar - Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1ª) Designación de dos señores asambleístas para redactar, aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea. 2ª) Motivo por el cual se realiza fuera de termino la asamblea. 3ª) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Notas y Anexos, e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios cerrados el día 31 de Diciembre del año 2014, 31 de Diciembre del año 2015, 31 de Diciembre del año 2016. 31 de Diciembre del año 2017, 31 de Diciembre del año 2018, 31 de Diciembre del año 2019, 31 de Diciembre del año 2020 y del ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre del año 2021. 4º) Elección de Autoridades. 5ª) Designación de dos personas para autorizarlos a realizar los trámites de ley correspondientes. 6º) Consideración del valor de la cuota social. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 423888 - \$ 2271 - 02/12/2022 - BOE

#### **SISCARD S.A.**

El Directorio de Siscard S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de diciembre de 2022, a las 13hs. que tendrá lugar en la sede social sita en calle Hipólito Yrigoyen 146, piso 13º, barrio centro, de la ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Tratamiento del Balance General,

estado de resultado, distribución de ganancias del ejercicio, con su respectiva Memoria, Notas, Cuadros y Anexos., correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021 y tratamiento de las ganancias transformadas en dividendos en ejercicios económicos correspondientes al ejercicio 2020 y anteriores. 3) Consideración de la Gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021; y determinación de la remuneración del Directorio por tal ejercicio, en exceso de los límites prefijados en el art. 261 L.G.S. - A los fines de la comunicación prevista en el 2º párrafo del art. 238 de la LSC se fija domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 146, piso 13º, barrio centro de la ciudad de Córdoba, la que podrá realizarse de lunes a viernes en horario comercial de 09.00 hs. a 18.00 hs. con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea. Las comunicaciones para asistir a la Asamblea podrán igualmente dirigirse, antes del vencimiento del plazo indicado, al correo electrónico info@siscard.com.ar con copia al correo electrónico amanrique@siscard.com.ar. Documentación de ley a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social. No obstante, lo expuesto, cualquier consulta o solicitud de documentación y/o información de acceso por parte del accionista se podrá dirigir vía mail a las casillas de correo electrónico info@siscard.com.ar o amanrique@siscard.com.ar o comunicarse en los horarios indicados a los teléfonos 351-3979312 o 351-5531600.

5 días - N° 423698 - \$ 11602 - 02/12/2022 - BOE

#### **SIALNOR S.A.**

EDICTO DE CONVOCATORIA – SIALNOR S.A. El Directorio de SIALNOR S.A. convoca a los accionistas de la misma a Asamblea General Ordinaria, la que se llevara a cabo el día 15 de Diciembre del 2022 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda convocatoria, en el domicilio sito en calle Mariano Fraguero nro. 36 de la Ciudad de Córdoba, a los fines tratar el siguiente orden del día: a) Elección de dos accionistas para suscribir el acta junto con el Presidente; b) Informe de ellos motivos por los que se convoca fuera de término. c) Consideración de la documentación contable prevista en el artículo 234 inc. 1 de la L.S. relativa al ejercicio social cerrado con fecha 30 de junio del 2022; d) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 30 de junio del 2022; e) Consideración de los honorarios del Directorio correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 30 de junio del 2022; e) Consideración del Proyecto de distri-



bución de utilidades correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 30 de junio del 2022. Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la sociedad a los fines de ser inscriptos en el Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

5 días - N° 423731 - \$ 7984 - 02/12/2022 - BOE

### **CÁMARA DE COMERCIO EXTERIOR DE SAN FRANCISCO Y LA REGIÓN ENTIDAD CIVIL**

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 22/11/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de diciembre de 2.022, a las 18:00 horas, en la sede social sita en calle Santiago Pampiglione N°4891 (San Francisco), para tratar el siguiente orden del día: 1)Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretario; 2)Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°21, cerrado el 31 de agosto de 2.022; y 3)Elección de autoridades de Comisión Directiva; Órgano de Fiscalización y Junta Electoral. Se recuerda a los señores asociados que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del estatuto social, la asamblea se considerará legalmente constituida en segunda convocatoria, media hora después de la fijada, es decir a las 18.30 horas del mismo día y en el mismo lugar, sea cual fuere el número de asociados presentes, para considerar el orden del día indicado precedentemente.

3 días - N° 423779 - \$ 2061,75 - 05/12/2022 - BOE

### **ASOCIACION COOPERADORA ESCUELA AGROTECNICA DE BELL VILLE**

Se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día doce (12) de diciembre de 2022, a las 19 horas, en el domicilio sito en Ruta Nacional 9 Km. 503, de la ciudad de Belle Ville, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Causales por las cuales la asamblea se celebra fuera de término. 2) Anulación de la reforma de estatuto aprobada en asamblea general extraordinaria del 23/11/2017. Desistimiento de todos los trámites presentados ante la Autoridad de Contralor que no culminaron con la aprobación y/o inscripción correspondiente. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, e informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a

los ejercicios cerrados el 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021 respectivamente. 4) Consideración de la reforma integral del estatuto social. Aprobación de un texto ordenado de estatuto. 5) Elección de integrantes titulares y suplentes de la Comisión Directiva y titulares y suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas. Proclamación de los electos. 6) Designación de dos (2) asociados para suscribir el acta de Asamblea, conjuntamente con la Presidente y Secretario. NOTA: De acuerdo al art. 24 del estatuto social vigente, si pasada media hora de la convocatoria no hubiese mayoría, se declarará abierta la sesión con cualquier número de socios asistentes y serán válidas las resoluciones adoptadas. Queda a disposición de los asociados en la sede social toda la documentación a considerar y copia del proyecto de reforma del estatuto social.LA COMISIÓN DIRECTIVA.-

3 días - N° 423845 - \$ 3362,25 - 02/12/2022 - BOE

### **COOPERATIVA ELÉCTRICA DE SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS DE ONCATIVO LTDA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Señores/ras Asociados de la cooperativa Eléctrica de Servicios y Obras Públicas de Oncativo Ltda. Los/las miembros del Consejo de Administración, con derecho a voto, aprueban por unanimidad convocar a los señores/ras asociados de esta Cooperativa a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día Lunes 19 de diciembre de 2022, a las 19:30 horas, en el Salón del Club Atlético Flor de Ceibo, sito en las calles Intendente Matta y Tomas Garzón, de esta Ciudad de Oncativo. De tal manera se aprueba someter a deliberación y decisión de la citada Asamblea el siguiente Orden del Día: 1-Designación de dos asociados/das para que, conjuntamente con Presidente y Secretario, aprueben y firmen Acta de Asamblea. 2-Razones por las cuales la Asamblea General Ordinaria se convoca fuera de término. 3- Tratamiento y Consideración: Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas, Anexos y Proyecto de Distribución de Utilidades. Informe del Sr. Síndico y del Sr. Auditor, todo ello correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre el 01/07/2021 al 30/06/2022. 4-Tratamiento y Consideración: Autorización al Consejo de Administración para tramitación necesaria Mayores Costos Operativos (Art 21.6 Contrato de Concesión del Servicio Público de Distribución de Energía a Distribuidores Cooperativos de la Pcia. de Córdoba – Res. ERSeP 57/2017, Art 11 y ss.-). 5-Designación de miembros de la Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio. 6-Elección de 3 (tres) Consejeros/ras Titulares para integrar el Consejo de Administración por un período de

3 (tres) Ejercicios, por finalización del plazo de mandato de: Castillo, Luis Alfredo; Romero, Elvio Omar y Bessone, Daniel Gonzalo. Elección de 3 (tres) Consejeros/ras Suplentes para integrar el Consejo de Administración por un período de 1 (un) Ejercicio, por finalización del plazo de mandato de: Soria, Martín Rafael; Marzoni, Mariano Javier y Ruiz, Roxana Patricia.

3 días - N° 423908 - \$ 6219 - 02/12/2022 - BOE

### **CLUB ATLETICO Y SOCIAL JORGE NEWBERY – ASOCIACIÓN CIVIL**

#### **VILLA CURA BROCHERO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA RECTIFICATIVA RATIFICATIVA. Por Acta N° 258 de Comisión Directiva, de fecha 25 de noviembre de 2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de diciembre de 2022, a las 17:00 horas, de forma presencial en la sede social sita en Avenida Cura Gaucho N°11 de Villa Cura Brochero, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidenta y Secretario; 2) Ratificar los puntos 1, 2, 4, 5 y 6 tratados en Asamblea Ordinaria de fecha 08/07/2022; 3) Rectificar el punto c por el siguiente: Elección de la nueva Comisión Directiva en su totalidad, incluido tres Revisores de Cuentas titulares y un suplente. 4) Ratificar los miembros de la Comisión Directiva electa en Asamblea 08/07/2022 y elegir los dos revisores de cuentas titulares faltantes. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 423970 - \$ 1782,75 - 05/12/2022 - BOE

### **PRAGA MOLDES Y MATRICES S.A.**

Convócase a los Sres. Accionistas de Praga Moldes y Matrices S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 14 de Diciembre de 2022 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, que tendrá lugar en el local social sito en Bv Los Calabreses 3407 de esta ciudad de Córdoba a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día : 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta; 2) Motivos por los cuales la Asamblea se convoca y celebra fuera de término. 3) Informe sobre trabajos realizados 2021, proyectos comerciales actuales y potenciales, inversiones productivas requeridas. Asistencia Ing. Vanesa Monte Kerche. 4) Informe del sector Finanzas sobre la situación actual de la Empresa, asistencia Cra. María Lorena Ariento. 5) Tratamiento y consideración por parte de los

accionistas del balance, memoria, cuadro de resultados, notas, anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021; 6) Tratamiento y determinación de la retribución y honorarios del Directorio, y consideración de su gestión. 7) Destino de las utilidades, determinación de las reservas legales y distribución de dividendos; 8) Tratamiento y consideración sobre la prescindencia o no de sindicatura. NOTA: Para poder participar de la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del art. 238 Ley 19.550. El Directorio.-

5 días - N° 423884 - \$ 8650 - 02/12/2022 - BOE

#### **CACHINGA NANANGA ASOCIACIÓN CIVIL**

##### **LABOULAYE**

Asamblea General Ordinaria. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 del mes de Diciembre de 2022 a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Diputado Guevara 748 de la Ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea; 2) Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora. 3) Consideración de Estado de Situación Patrimonial al 30 de septiembre de 2022; 4) Elección de autoridades total de Comisión Directiva, Comisión revisadora de cuentas y Junta Electoral.

3 días - N° 423994 - \$ 934,50 - 05/12/2022 - BOE

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 13 de diciembre 2022, 18 hs., en sede social. Orden del día: 1) Designación 4 socios firmar Acta; 2) Ratificación y Rectificación observaciones realizadas por IPJ s/Asamblea General ordinaria del 08/07/2022; 2) Consideración de memoria y Estados contables de los ejercicios 2017 y 2018; 3) Elección miembros para completar Comisión Directiva y Revisora de Cuentas. Asamblea constituida hora fijada en convocatoria, mitad mas uno de socios; cualquier numero una hora después. La Secretaria

8 días - N° 423996 - \$ 4921,60 - 12/12/2022 - BOE

#### **"ITALO ARGENTINA" SOCIEDAD COOPERATIVA AGRICOLA TAMBERA LIMITADA**

##### **SAN BASILIO**

Convoca a Asamblea General Ordinaria en la sede social, H. Irigoyen 199, San Basilio, el 28 de diciembre de 2022, a las 19,00 horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA - 1º - Desig-

nación de tres asambleístas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea, juntamente con los señores presidente y secretario. 2º - Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, cuadros anexos, informe del Síndico y del Auditor, correspondiente al 70º ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2022. 3º- Designación de una Comisión Escrutadora, para verificar la elección y el escrutinio. 4º- Renovación parcial del Consejo de Administración y Síndico, mediante la elección de: A - CUATRO CONSEJEROS TITULARES, cuyo mandato finaliza.- B - CUATRO CONSEJEROS SUPLENTEs, por terminación de mandato.- C - UN SÍNDICO TITULAR Y UN SÍNDICO SUPLENTE, por terminación de mandato.

3 días - N° 423997 - \$ 1733,25 - 05/12/2022 - BOE

#### **UCALAC SOCIEDAD ANONIMA**

##### **UCACHA**

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. Por Resolución del directorio de fecha 28/11/2022, se convoca a los Accionistas de "UCALAC SOCIEDAD ANONIMA" a Asamblea General Extraordinaria para el día lunes 19/12/2022, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en camino a Ticino Km. 7 de la localidad de Uchacha, Córdoba, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Tratamiento de la propuesta de reforma del artículo noveno del estatuto social. 3) Designación de personas con facultades necesarias para realizar los trámites de inscripción correspondiente. Nota: Se recuerda a los accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán notificar su voluntad de concurrir a la misma (Art. 238 Ley 19.550), hasta tres días hábiles antes del fijado para su celebración, en la sede de la sociedad. El Directorio. Gabriel Jorge Oviedo - Presidente.

5 días - N° 424057 - \$ 5015 - 07/12/2022 - BOE

#### **CLUB ATLÉTICO BOCA JUNIORS**

##### **DIEGO DE ROJAS**

El Club Atlético Boca Juniors de Diego de Rojas,- Dpto. Río Primero, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 06 de diciembre de 2022 a las 20:30hs en su Sede social. Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Ratificación de lo resuelto y tratado por Asamblea Ordinaria del 01/10/2022. 3) Tratamiento

de Memoria, informe de Comisión Revisora de Cuentas y estados Contables de los ejercicios económicos cerrados al 31/07/2014, 31/07/2015, 31/07/2016, 31/07/2017, al 31/07/2018, 31/07/2019, 31/07/2020, y 31/07/2021. La Secretaria.

5 días - N° 424065 - \$ 3376 - 05/12/2022 - BOE

##### **ASOC. CIVIL**

#### **EDICIONES CRECIMIENTO CRISTIANO**

##### **VILLA NUEVA**

Por Acta N° 249 de Comis. Directiva del 22/11/2022, se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el 20 de diciembre de 2022, a las 20.00 hs. en Córdoba 419, Villa Nueva. Orden del día: 1) Desig. dos socios firmar acta asamblea c/ Presidente y Secretario.; 2) Consid. Memoria, Inf. Comis. Revisora Ctas. y doc. contable Ejercicio Económico N° 30, cerrado el 30/06/22; 3) Padrón Socios: altas y bajas y 4) Elección Com. Rev. Ctas. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 424025 - \$ 671,25 - 05/12/2022 - BOE

##### **CIRCULO DE OFICIALES**

#### **POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

ASAMBLEA ORDINARIA PRESENCIAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2022 (16:00 HS – 17:00 HS) A REALIZARSE EN SEDE CAVENDISH N° 5810 B° VILLA BELGRANO, CORDOBA. ORDEN DEL DIA Punto 1: Lectura del Acta 1289 de fecha 31 de octubre de 2022 de Comisión Directiva, disponiendo la convocatoria a esta Asamblea Ordinaria y del Acta 1290 de fecha 16 de noviembre de 2022, rectificando los puntos observados por Inspección de Personas Jurídicas en referencia a la citada convocatoria. Punto 2: Designación de dos asociados presentes para que suscriban el Acta. Punto 3: de acuerdo a lo dispuesto por Inspección de personas jurídicas, tratamiento sobre Ratificación y/o rectificación de lo aprobado por asamblea ordinaria de fecha 12 de octubre del año 2021, mediante acta número 1269 en los puntos del orden del día tratado: 1º Designación de dos socios para que suscriban el acta. 2º Lectura del acta disponiendo la convocatoria. 3º Explicación de las causales por las que no se ha cumplido en tiempo y forma con las convocatorias a Asambleas. 4º Consideración de la Memoria, Balance General, e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y Informe del auditor externo de la entidad y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 56 con fecha de cierre 31-01-2020. 6º Elección de los miembros titulares y suplentes del Honorable Tribunal de Disciplina. Punto 4: De acuerdo a lo dispuesto por Inspección de Personas

Jurídicas, tratamiento para rectificar los puntos observados en proveído de fecha 28 de octubre de 2021. a) Falta Acta de Comisión Directiva, descargada con su respectivo comprobante de que la misma se encuentra inserta en el libro digital de Actas de Comisión Directiva. El Acta con su respectivo comprobante de que se encuentra inserta en el libro en formato digital deben descargarse de Consulta de Libros Digitales. b) Falta Acta de Asamblea, descargada con su respectivo comprobante de que la misma se encuentra inserta en el libro digital de Actas de Asambleas. El Acta con su respectivo comprobante de que se encuentra inserta en el libro en formato digital deben descargarse de Consulta de Libros Digitales. c) Falta Padrón de Asociados, descargado con su respectivo comprobante de que el mismo se encuentra inserta en el libro digital Registro de Asociados. El Padrón con su respectivo comprobante de que se encuentra inserto en el libro en formato digital deben descargarse de Consulta de Libros Digitales. d) Falta la nota firmada por el Presidente que autorice a la Sra. Adriana Haydee La Costa a realizar la validación electrónica de la documentación. e) Falta en Padrón de Asociados, discriminar la categoría de los mismos y si poseen derecho a voto. Además, falta la firma de presidente y secretario. f) Falta acreditar publicación en un diario, según lo establece Art. 28 del Estatuto Social. Punto 5: De acuerdo a lo dispuesto por Inspección de Personas Jurídicas, tratamiento para rectificar los puntos observados en proveído de fecha 15 de noviembre de 2021 resolución 3045 "f" /2021. a) En relación a padrón de asociados se advierte que se han incorporado fotografías de firmas de manera digital. La documentación debe contener la totalidad de firmas expuestas en forma ológrafa, o bien, su totalidad en forma digital. b) El acta de asamblea acompañada no está correctamente descargada con su respectivo comprobante de que la misma se encuentra inserta en el libro digital de actas de Asamblea. El acta con su respectivo comprobante, deben descargarse de Consulta de Libros Digitales. c) Falta acreditar publicación en un diario, según lo establece Art. 28 del Estatuto Social. Punto 6: De acuerdo a lo dispuesto por Inspección de Personas Jurídicas, tratamiento para rectificar los puntos observados en Proveído de fecha 26 de septiembre 2022 donde rechaza el trámite presentado por no cumplir requisitos de admisibilidad. a- Según el art. 28 del estatuto social toda convocatoria a asamblea debe publicarse en un diario de mayor circulación, y que en la Asamblea Ordinaria de fecha 12 de octubre de 2021 no se cumplimentó con este requisito estatutario. b- Según el art. 8 del Reglamento Electoral, los integrantes titulares

y suplentes de la Junta Electoral deben designarse en la Asamblea General Ordinaria del año anterior a la renovación de autoridades, y que en la Asamblea Ordinaria de fecha 12 de octubre de 2021 no se cumplimentó con este requisito estatutario. c- En Reunión de Comisión Directiva de fecha 30 de Agosto de 2021 no se conformó la Junta Electoral como lo dispone los arts. 7 y 8 del reglamento electoral y art. 60 del estatuto social, falto elegir el cargo de: un suplente. d- Por el principio de tracto registral, la entidad primero debía cumplimentar las observaciones que obran en el Expte. 007-203156/2022. e- La legalización del CPCE acompañada contiene una firma digital cuya validación no es posible. Deberá acompañar dicha legalización tal como fue emitida por el CPCE, sin otros documentos anexados. Punto 7: Designación de la Honorable Junta Electoral, constituida por un Presidente y dos vocales titulares y 3 vocales suplentes, conforme lo previsto en los artículos 7 y 8 del Reglamento Electoral Vigente.

3 días - N° 424117 - \$ 1874,60 - 02/12/2022 - BOE

#### **CIRCULO DE OFICIALES POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2022 (18:00 HS – 19:00 HS) A REALIZARSE EN LA SEDE DE CALLE CAVENDISH N° 5810 B° VILLA BELGRANO, CORDOBA. ORDEN DEL DIA Punto 1: Lectura del Acta 1289 de fecha 31 de octubre de 2022 de Comisión Directiva, disponiendo la convocatoria a esta Asamblea Extraordinaria y del Acta 1290 de fecha 16 de noviembre de 2022 rectificando los puntos observados por Inspección de Personas Jurídicas en referencia a la citada convocatoria. Punto 2: Designación de dos asociados presentes para que suscriban el Acta. Punto 3: de acuerdo a lo dispuesto por Inspección de personas jurídicas tratamiento sobre Ratificación y/o rectificación de lo aprobado por asamblea extraordinaria de fecha 12 de octubre del año 2021, mediante acta número 1270 en los siguientes puntos del orden del día: 1° Designación de dos asociados presentes para que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2° Lectura del acta de la convocatoria circulada. 3° Presentación del Informe de la Sub-comisión creada para la reforma del Estatuto Social por Asamblea General Extraordinaria de fecha dieciséis de mayo de dos mil diecinueve. 4° Tratamiento por parte de la Asamblea sobre la continuidad de dicha Sub-comisión o designación de una nueva Sub-comisión ad-hoc con el fin de que prosigan en su función, tratando temas atinentes al estudio de la reforma del Es-

tatuto Social vigente, como así también de los Reglamentos del Circulo, Social, Disciplinario y Electoral, cuyo resultado deberán exponer en un plazo que será fijado en esta Asamblea, consideraciones estas que serán puestas a análisis y posterior resolución de otra Asamblea Extraordinaria que se convocara a tales efectos. Punto 4: de acuerdo a lo dispuesto por inspección de personas jurídicas tratamiento sobre Ratificación y/o rectificación de lo aprobado por asamblea comisiaria de fecha 12 de octubre del año 2021, mediante acta número 1271 la cual paso a cuarto intermedio hasta el 25 de noviembre del año 2021, mediante acta 1275 en los siguientes puntos del orden del día: Acta N° 1271 Orden del Día: Punto 1° Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario. Punto 2° Lectura del acta disponiendo la convocatoria. Punto 3° Informe de la Honorable Junta Electoral relacionado con las distintas etapas cumplidas en el presente proceso electoral (presentación de listas de candidatos y depuración del padrón provisorio para tornarlo en definitivo). Punto 4° Propuesta de la Honorable Junta Electoral para fijar la fecha en los que se llevara a cabo el acto comicial para la elección de los integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas del Circulo de Oficiales, conforme al cronograma electoral presentado, todo esto en el caso de que se hubieren presentado dos o más listas de candidatos. En el caso que se hubiere presentado una sola lista, procederá a la proclamación de la misma, fijándose en tal caso la fecha en que serán puestos en funciones. Para el caso que no se presentare ninguna lista, se declarará desierta la convocatoria y se procederá conforme las previsiones del Art. 37 del Estatuto Social y Art. 42 del Reglamento Electoral, que proveen las acciones a seguir para situaciones de este tipo. Punto 5° Propuesta de la Honorable Junta Electoral a la Asamblea, a fin de requerir el correspondiente cuarto intermedio hasta tanto se realice y se concluya con el acto comisiario dispuesto en el punto precedente si correspondiere. Termina para Recepción de Lista de Candidatos: 27/09/2021, Horas 18:00 (Art. 59 del Estatuto Social y Art. 30 del Reglamento Electoral), para lo que se deberá tener en cuenta todos los requisitos contemplados en dicho marco normativo. Fecha para oficialización de Lista de Candidatos: 04/10/2021, Horas 18:00 (Art. 59 del Estatuto Social). Los candidatos deberán reunir las condiciones requeridas en los Arts. 34, 37 y 38 del Estatuto Social y Art. 33 del Reglamento Electoral. Acta N° 1275 Orden del Día: Punto N° 1° Designación de dos asociados presentes para suscriban el acta de la asamblea. Punto N° 2° Lectura del acta an-

terior. Punto N° 3º Informe pormenorizado de la H.J.E. sobre el resultado de los comicios electorales celebrados en el día de la víspera. Punto N° 4º Acto de Proclamación de la lista vencedora por parte de la H.J.E. correspondiente para los ejercicios 2021 (Diciembre) 2022/2023, inclusive. Punto N° 5º Propuesta para elección del 4to. Vocal titular de la Comisión Revisadora de Cuentas, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 34 Última parte del Estatuto Social. Punto N° 6º Tratamiento por parte de la honorable asamblea respecto al periodo que le atañe a las nuevas autoridades electas, inherente al presente ejercicio económico-financiero de la Entidad N° 57 en curso, con fecha de cierre 31-01-2022. Punto N° 7º Fijación de fecha y hora en que asumirán las nuevas autoridades electas por parte de la Honorable junta Electoral, acto este referido a la entrega formal del Circulo. Punto 5: De acuerdo a lo dispuesto por Inspección de Personas Jurídicas, tratamiento para rectificar los puntos observados en proveido de fecha 14 de junio año 2022. a) El acta de la Comisión Directiva que convoca a Asamblea, Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 12 de octubre de 2021 y Padrón de Asociados acompañados, no se encuentran correctamente contenida en sus respectivos Comprobante de Documentación Digital generado a través del trámite Consulta de Libros Digitales, disponible en el Portal de Trámites de IPJ. b) Falta Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Asamblea Comisaría ambas de fecha 12 de octubre de 2021 y Acta donde finalmente se realizó el acto eleccionario firmadas por Presidente y Secretario, y las personas asociadas que se designaron para firmar el Acta, debiendo constar si la asamblea fue realizada en primera o en segunda convocatoria. La misma deberá acompañarse contenida en el respectivo Comprobante de Documentación Digital (Libro de Actas de Asamblea) generado a través de Consulta de Libros Digitales, disponible en el Portal de Trámites de IPJ. c) Falta Firma de quien ocupa la Presidencia en el listado de asistencias acompañado, según lo dispone el Artículo 73 Inc. 6 de la Resolución General 50 T/21. Asimismo, falta especificar a qué Asamblea corresponde la asistencia acompañada. Falta acompañar planilla de asistencia de cada una de las Asambleas. d) Falta, respecto de cada autoridad electa, con firma certificada de cada una de ellas: aceptación de cargo, declaración jurada de no hallarse afectada por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer los cargos, declaración jurada sobre su condición de Persona Expuesta Políticamente (PEP). A los fines del cumplimiento de este requisito, se podrá acompañar un único documento que incluya la aceptación

del cargo y ambas declaraciones juradas. Punto 6: De acuerdo a lo dispuesto por Inspección de Personas Jurídicas, tratamiento para rectificar los puntos observados en proveido de fecha 15 de junio año 2022. a) El acta de reunión de la Comisión Directiva, Acta de Asamblea Ordinaria, Extraordinaria y Comisaría de fecha 12 de octubre de 2021, Acta de Fecha 25 de noviembre donde se realizó el acto eleccionario y Padrón de Asociados acompañados, no se encuentran correctamente contenidos en sus respectivos Comprobante de Documentación Digital generado a través del trámite Consulta de Libros Digitales, disponible en el Portal de Trámites de IPJ. Deberán tener en cuenta que dichos comprobantes no deben unirse en un solo archivo a los fines de no alterar su formato y, por lo tanto, su validación. b) Falta planilla de asistencia de la Asamblea de fecha 25 de noviembre de 2021, firmada con indicación de las personas asociadas asistentes detallando el nombre y apellido, D.N.I. y firma de cada una discriminando el número total de personas asociadas con derecho a voz y voto el día de la asamblea y el número de las con derecho a voto efectivamente asistieron.

3 días - N° 424124 - \$ 29072,40 - 02/12/2022 - BOE

#### **COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, P. S. P. Y E. DE LA PUERTA LTDA.**

Sres. Asociados/as.: Se convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Diciembre del año 2022, a las 20:00 Hs. en el Salón de Club Ateneo S.I., sito en calle 9 de Julio s/n de la localidad de La Puerta, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asociados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el Acta de la Asamblea. 2) Informar a los Asociados sobre los motivos de esta Convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe del Síndico e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio N° 65 cerrado el 31 de Diciembre de 2021. 4) Tratamiento del Proyecto de Absorción de Pérdidas. 5) Tratamiento de la cuota de capitalización. 6) Tratamiento de lo establecido en el Artículo Quincuagésimo del Estatuto Social en vigencia, es decir la retribución del trabajo personal de los Consejeros en el cumplimiento de la actividad institucional. 7) Tratamiento de lo establecido en el Artículo Sexagésimo séptimo del Estatuto Social en vigencia, es decir la retribución del trabajo personal del Síndico en cumplimiento de la actividad institucional. 8) Designación de la Comisión de Escrutinio. 9) Elección de Cinco Consejeros Titulares, Tres Consejeros Suplentes, Un Síndico Titular y

un Síndico Suplente; por finalización del mandato del Sr. Andrés C. Salcito, Sr. Pablo S. Diaz, Sr. Mauro A. Nuñez, Sra. Paola E. Trombotto, Sra. Lorena L. Hecklein, Sr. Matías E. Colombero, Sra. Andrea C. Forneris, Sr. Genaro D. Arrieta, Sr. Cristian O. Campos y Sr. Juan M. Ternavacio. Le rogamos puntual asistencia y le saludamos atte. . El Secretario.

3 días - N° 424177 - \$ 6212,40 - 02/12/2022 - BOE

#### **ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DR. MANUEL BELGRANO**

##### **SANTA EUFEMIA**

CONVÓCASE a los asociados de la ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Dr. MANUEL BELGRANO a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 14 de Diciembre de 2022, a las 20,00 horas, en la sede social de Av. Pte. Perón 591 de la localidad de Santa Eufemia, a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Elección de dos asociados para suscribir el acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.-2º) Motivos por los cuales se convoca fuera de término la Asamblea para los ejercicios 2019, 2020 y 2021.-3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos y demás cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los Ejercicio N° 51 entre el 01 de Enero de 2019 y el 31 de Diciembre de 2019, N° 52 entre el 01 de Enero de 2020 y el 31 de Diciembre de 2020 y Ejercicio N° 53 entre el 01 de Enero de 2021 y el 31 de Diciembre de 2021 4º) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.-5º) Renovación de las autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.-

8 días - N° 424203 - \$ 12016 - 13/12/2022 - BOE

#### **SAN PABLO INSTITUTO DE EDUCACION ASOCIACIÓN CIVIL**

##### **LA CUMBRE**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. La Comisión Directiva de San Pablo Instituto de Educación Asociación Civil convoca a todos los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Diciembre de 2022, a las diecisiete horas, en la sede social sita en Bartolomé Jaime N° 1340 de la localidad de Cruz Grande Departamento Punilla de la provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Desig-



nación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y demás documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°33, cerrado el 31 de diciembre de 2021. 3) Consideración de las causales de convocatoria fuera de término para el tratamiento del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021.

3 días - N° 424236 - \$ 3368,40 - 02/12/2022 - BOE

### **ASOCIACIÓN DE GASTROENTEROLOGÍA DE CÓRDOBA ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta N° 251 de Comisión Directiva, de fecha 14/11/2022, se convoca a los asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 14 de Diciembre de 2022, a las 19:30 horas, bajo modalidad A DISTANCIA, en plataforma ZOOM (Por seguridad el link de dicha reunión se enviará a cada asociado por correo electrónico registrado en Plataforma CIDI, Nivel II, siendo [juanjotrakal@hotmail.com](mailto:juanjotrakal@hotmail.com) y/o [info.agec@gmail.com](mailto:info.agec@gmail.com) con los únicos correos electrónicos válidos para toda comunicación relacionada a la misma), para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta anterior; 2) Consideración de: Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio económico N° 25, cerrado el 30 de Setiembre de 2022; 3) Elección de autoridades; 4) Cuota social y cuota curso trienal: actualización. Fdo.: Comisión Directiva.

3 días - N° 424240 - \$ 1605 - 06/12/2022 - BOE

### **COSBAL COOPERATIVA DE O. Y S. PUBLICOS DE SAN BASILIO LTDA.**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 21 de diciembre de 2022 a las 20 hs., en Colon Esq. Misiones, de San Basilio. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea, con facultades para aprobarla, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Propuesta y Elección por la Asamblea de tres asociados para integrar la Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio; para abocarse a la verificación, control de credenciales y poderes (Capítulo V - Reglamento de Elecciones de Consejeros y Síndicos). 3) Información de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término. - 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos, Proyecto de Distribución de Excedentes e

Informe del Síndico y de Auditor, correspondiente al quincuagésimo séptimo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.021. 5) Lectura del informe correspondiente a la Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio. 6) Apertura de la votación para la elección de: a) Tres Consejeros Titulares, por tres (3) años, en reemplazo de los señores: Papes, Darío Víctor – Madini, Oscar Pedro y Martínez, Víctor Oscar, por cese de mandato. b) Tres Consejeros Suplentes, por el término de un (1) año, en reemplazo de los señores: Picco, Alberto Mario – Perotti, Julio Cesar y Papes, Walter Ceferino P, por cese de mandato. c) Un Síndico Titular y Un Síndico Suplente, por dos (2) años, en reemplazo de los Señores: Tallone, Dante Víctor N. y Bertola, Francisco Gabriel, por cese de mandato. 7) Clausura de la elección, revisión de votos y proclamación de Resultados. Nota: Art. 40, 42 y 43 del Estatuto Social y 8 Reg. De Elecciones de Consejeros y Síndicos en vigencia.- El Secretario.-

3 días - N° 424252 - \$ 5334 - 05/12/2022 - BOE

### **FEDESCOR**

CONVOCA A los Señores Representantes de las Cooperativas Asociadas: En cumplimiento de lo establecido en nuestro Estatuto y Ley 20.337, el Consejo de Administración de la FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS ELÉCTRICAS Y DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LTDA. DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA -FEDESCOR-, matrícula Ex-INAC 10.666, CONVOCA a las Cooperativas Asociadas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el Viernes 16 de Diciembre 2022 a partir de las 09:00 hs. en la Sede administrativa de Fecescor sita en Av. Poeta Lugones 24 PB -Bo. Nueva Córdoba (Cba.) para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Consideración de la representación de los asistentes y constitución de la Asamblea. 2. Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3. Motivos realización asamblea fuera de término. 4. Consideración de la Memoria y Gestión, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Anexos y Notas, Informes del Síndico y del Auditor, correspondiente al 36º Ejercicio Social cerrado el 30 de Junio de 2022. 5. Consideración y determinación de: a) Presupuesto General Económico y de Inversiones (Art. 43 inc.11 del Estatuto Social) y b) aprobación de su Distribución en la cuota de Sostentamiento y eventual capitalización. 6. Renovación parcial del Consejo de Administración a) Designación de Mesa escrutadora ; b) Elección de SEIS Consejeras Titulares por TRES AÑOS por terminación de Mandato de las siguientes Asociadas:

“Cooperativa de Electricidad y S.P. de COLONIA ALMADA Ltda.”; “CEHR –Cooperativa Ltda. de Electricidad de HUINCA RENANCO”; “Cooperativa de S.P. de MORTEROS Ltda.”; “Cooperativa de Agua Potable y S.P. UNQUILLO-MENDIOLAZA Ltda.” “Cooperativa de Luz y Fuerza de VILLA G. BELGRANO Ltda.”; Cooperativa de S.P. y Sociales de VILLA SANTA ROSA Ltda.” c) Elección de SEIS Consejeras Suplentes por UN AÑO por terminación de Mandato de las siguientes Asociadas: “Cooperativa de Electricidad y S.P. de SERRANO Ltda.”; “Cooperativa de Electricidad de VILLA FONTANA Ltda.”; “Cooperativa de O. y S.P. Ltda. de RIO TERCERO”; “Cooperativa de Electricidad y S.P. de IDIAZABAL Ltda.”; Cooperativa de Electricidad y S.P. de ALTOS DE CHIPIÓN Ltda.”; “Cooperativa F.E.L. Ltda.” (LABOULAYE) ; d) Elección de Un Síndico Titular por UN AÑO por finalización de Mandato de “Cooperativa de Servicios Públicos de NONO Ltda.; y elección de un Síndico Suplente por UN AÑO por terminación de Mandato de “Cooperativa de Electricidad y S.P. Ltda. CELJO” de JOVITA: Sr. Darío Fernandez - Sr. Luis Castillo - Secretario - Presidente. Art. 30: Las Asambleas tanto Ordinarias como Extraordinarias serán convocadas con quince días de anticipación por lo menos a la fecha de su realización. La convocatoria incluirá el Orden del Día a considerar y determinará fecha, hora, lugar de realización y carácter de la Asamblea. Con la misma anticipación, la realización de la Asamblea será comunicada a la Autoridad de Aplicación y al Órgano Local Competente acompañando, en su caso, la documentación mencionada en el Art. 41 de la Ley 20.337 y toda otra documentación que debe ser considerada por la Asamblea. Dichos documentos y el padrón de asociadas serán puestos a la vista y a disposición de las asociadas, en el lugar que se acostumbre exhibir los anuncios de la Federación. Las asociadas serán citadas por escrito a la Asamblea, haciéndoles saber la Convocatoria y el Orden del Día pertinentes y el lugar donde se encuentra a disposición la documentación a considerar. Art. 31: Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los Delegados de las Cooperativas Asociadas.

3 días - N° 424174 - \$ 11310 - 02/12/2022 - BOE

### **NUEVA ACEITERA TICINO S.A.**

Convocatoria a asamblea general ordinaria de accionistas. El Directorio de Nueva Aceitera Ticino S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas fijada para el día jueves 22 de di-

ciembre de 2022, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de su sede social de Zona de Quintas sin número de la Localidad de Ticino, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos (2) accionistas que suscribirán el acta. 2) Lectura y consideración de los Estados Contables y sus cuadros, notas y anexos, correspondientes al ejercicio N° 19 (cerrado el 31 de agosto de 2022), con su correspondiente Informe del Auditor. 3) Consideración de la memoria presentada por el Directorio para su aprobación. 4) Aprobación de la gestión del Directorio. Remuneración. 5) Tratamiento del proyecto de distribución de utilidades. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades y el estatuto social, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio. Se hace presente que la documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 424279 - \$ 7620 - 07/12/2022 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL CAMELITOS DE MIEL**

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil, para el día 07 de Diciembre de 2022, a las 18 hs. en la sede sita en Manzana 11, Lote 132, B° Villa Aspacía, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo y Memoria, correspondientes a los Ejercicios 2020 y 2021. 3) Motivos por los cuales se convoca fuera de término a la Asamblea. 3 días.

3 días - N° 424476 - \$ 2073 - 06/12/2022 - BOE

#### **COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PUBLICOS LOS CHAÑARITOS LTDA**

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias en vigencia, el Consejo de Administración tiene el agrado de convocar a Uds. a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 15 de diciembre de 2022, a las 20:00 horas en la

sede de la Cooperativa ubicada en Alfredo Filippa s/n de esta localidad, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos, Informe del Sindico e Informe del Auditor, correspondiente al 51 Ejercicio Económico cerrado el 31 de Agosto de 2022. 3) Designación de la Junta Escrutadora para que verifique la elección de cinco Vocales Titulares en reemplazo de Ruben A. Sorzini, Hector J. Monasterolo, Franco D. Mezzopeva, Carlos D. Bocardi y Ariel D. Delgado; tres Vocales Suplentes en reemplazo de Gerardo M. Poceiro, Dante R. Tosolini y Martin O. Poceiro; un Sindico Titular en reemplazo de Javier M. Filippa y un Sindico Suplente en reemplazo de Ricardo R. Gallardo. RUBEN A. SORZINI Presidente, HECTOR J. MONASTEROLO Secretario.

3 días - N° 424280 - \$ 4855,20 - 02/12/2022 - BOE

#### **FIDEICOMISO PUEYRREDON 864**

ALEXIS JOSE MAFFINI DNI N° 34.455.400, administrador del FIDEICOMISO PUEYRREDON 864 designado por asamblea del 26/11/2020, debidamente inscripta en IPJ bajo matrícula 641-H, convoca a los Señores FIDUCIANTES del mencionado Fideicomiso (y a quienes se crean con derechos), a Asamblea General extraordinaria a celebrarse el día jueves 15 de diciembre del 2022 a las 16.30 hs. en su primer llamado, y a las 17.00 hs. en segundo llamado, a realizarse en el edificio en construcción, sito en calle Pueyrredón 864 de la ciudad de Córdoba, en donde las partes podrán realizar su ingreso a los fines de deliberar y votar, debiendo en el término de 72hs de recibida la comunicación o tomado conocimiento de los edictos, comunicar mediante correo electrónico la decisión de participar por sí o por apoderado, siendo la fecha límite para comunicar la asistencia el día 13.12.2022. El orden del día: 1) Designación de dos fiduciarios para firmar el acta. 2) Estado de situación. Aportes al día. Aprobación de Rendición de Cuentas. 3) Ratificación de Acuerdos. 4) Evolución del saneamiento del emprendimiento. Propuestas finales. Gastos de Posesión. 5) Propuestas de inversión. Avance de obra calculado a la fecha. Estrategia final. Fecha de entrega del edificio. Las personas que tengan la calidad para participar según contrato, sea que lo hagan por sí o por medio de apoderados deberán acreditar su legitimación con un anticipo no menor a

un día hábil al día de la asamblea presentando el Documento Nacional de Identidad y ejemplar original del instrumento de adhesión al Fideicomiso, de donde surjan sus derechos respecto de este. El escribano interviniente labrará acta de la asamblea con todo lo actuado. El costo del edicto y gastos de escribano será a cargo del fideicomiso. CONSULTAS Tel. 351-3910592 alexismaffini@gmail.com – Mariano Fraguero 585 – 1er piso – Oficina K – Córdoba – capital.

5 días - N° 424342 - \$ 11236 - 07/12/2022 - BOE

#### **COOPERATIVA DE TRABAJO 29 DE MAYO LIMITADA**

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo 29 de Mayo Limitada -INAES 29921-CONVOCA a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizar en sede social de calle M.J.Duran N° 1244 de Barrio Los Pinos -Ciudad de Córdoba- para el día Jueves 22 de Diciembre de 2022 a las 15,00 horas. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta, 2) Informar motivos de la Convocatoria Fuera de Término, 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados, Informe del Sindico e Informe del Auditor por el balance cerrado al 31/12/2021, 4) Elección del Consejo de Administración, 5) Elección de un Sindico Titular y un Sindico Suplente.- Fdo Albornoz Matias Alejandro (Consejero Titular-Secretario) y Mantuano Melisa Raquel Consejero Titular-Presidente).-

1 día - N° 424347 - \$ 447,25 - 02/12/2022 - BOE

#### **ASOCIACIÓN COOPERADORA CAROLINA TOBAR GARCÍA ASOCIACIÓN CIVIL**

#### **ARROYITO**

Por Acta N° 22 de la Comisión Directiva, de fecha 17/11/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria Ratificatoria -Rectificatoria, a celebrarse el día 06 de Diciembre 2022 a las 20:30 hs, en la sede en Calle Antonio Ballatore N°1016 de la ciudad de Arroyito, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto a la Presidenta y Secretaria; 2) Lectura del Acta de Asamblea anterior; 3) Ratificar lo actuado en Asamblea Extraordinaria N°5 de fecha 31 de Octubre de 2022 en cuanto se refiere a la "Resolver la disolución, liquidación y cancelación de la ASOCIACIÓN COOPERADORA CAROLINA TOBAR GARCIA - ASOCIACIÓN CIVIL -"; 4) Rectificar la omisión de la publicación en el Boletín Oficial de la persona a cargo de

la liquidación de la entidad, habiendo sido nombradas las asociadas Alejandra Miriam LUQUE, DNI 17.604.652 y María Alejandra RAMON, DNI 12.684.282, ambas con el cargo de liquidadoras quienes actuarán en forma conjunta; 5) Designación de una o más personas que tendrán a su cargo la liquidación de esta asociación civil.

3 días - N° 424424 - \$ 4189,20 - 05/12/2022 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS VILLA DEL DIQUE – ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCASE a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Diciembre del año 2022 a las 10.30 horas en primera convocatoria y 11.30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social sito en calle Corrientes N° 50, Villa del Dique, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria. 2) Motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/07/2022. 4) Autorización. Fdo: Comisión Directiva.-

1 día - N° 424432 - \$ 770 - 02/12/2022 - BOE

#### **CHACRA DEL SUR - SIMPLE ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. La Administración a cargo de "Chacra del Sur – simple Asociación Civil", en cumplimiento de las instrucciones impartidas por la Comisión Directiva de esta institución, resolvió en reunión de dicho órgano con fecha 10/11/2022, citar a todos sus socios a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el próximo martes 13 de diciembre de 2022 a las 20.30 en primera convocatoria y a las 21.00 hs. en segundo llamado en caso de falta de quórum a la primera, en calle Concejal F. Belardinelli Nro. 4620; Barrio Gral. Artigas (Centro Vecinal Gral. Artigas) Córdoba, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

Primero: Firma del Registro de Asistencia. Declaración de validez de la Asamblea. Elección de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Comisión Directiva refrenden el contenido del acta que se labrará. Segundo: Presentación de memoria de gestión y balance de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 01/11/2021 al 31/10/2022, (en el mismo se incluyen las cuotas extraordinarias enviadas para el pago de la obra de ampliación red colectora

cloacal barrio ampliación artigas) por parte de la administración del Sr. Mario Graciano Pratavieira. Tercero: Elección de autoridades de la simple Asociación. Votación de la lista que postula Presidente, Secretario, Tesorero; dos vocales titulares y órgano de revisión de cuentas un titular y un suplente. Cuarto: Cálculo de gastos para el ejercicio futuro (Determinación del valor de la expensa común) Obras programadas para llevar adelante. Definición sobre refuerzo de guardia para fiestas de fin de año y año nuevo. Quinto: Informe sobre el estado de la obra lo "Ampliación red colectora cloacal barrio Ampliación Artigas". Se informa que está a disposición de todos los socios los respaldos documentados de las rendiciones de cuenta que se presentan para su consideración en la sede de la administración sita en D. Larrañaga 212 de lunes a viernes de 8 a 16 hs. Comisión Directiva: Luciano Angel Giraudo DNI 26.863.291, Presidente; Gastón Pereyra Zabala DNI 28.173.793, Secretario; Susana Tiranti DNI 16.684.791, Vocal. Mario Graciano Pratavieira DNI 16.408.564. (Administrador).

1 día - N° 424448 - \$ 2301 - 02/12/2022 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL NUEVA POLONIA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 26/11/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 07 de enero del 2023, a las 17:00 horas, en el domicilio Calle pública "C" 5481, Quintas II – Bº Granja de Funes – Ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2º) Elección de dos asociados para firmar el Acta. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio económico N° 10 finalizado el 31 de diciembre de 2021. 4º) Motivos que justifican la demora en convocar la Asamblea.

1 día - N° 424528 - \$ 750 - 02/12/2022 - BOE

#### **PORTAL DE BELÉN ASOCIACIÓN CIVIL**

ASAMBLEA DE SOCIOS. Resolución de comisión Directiva del 2/11/22: "Convócase a los señores socios de Portal de Belén Asociación Civil a sesionar en Asamblea Ordinaria – Extraordinaria en primera convocatoria el próximo día 13 de diciembre de 2022 a las 18 hs. en calle Deán Funes 967 de la ciudad de Córdoba y en segunda convocatoria, el día 15 de diciembre de 2022 a las 18 hs. en idéntico lugar a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para que firmen el acta; 2) Consideración

de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término; 3) Consideración de la ratificación de lo resuelto por Asamblea de fecha 20 de marzo de 2019; 4) Consideración de la ratificación de lo resuelto por Asamblea de fecha 16 de diciembre de 2020; 5) Consideración de los estados contables, memoria, balance, cuenta de gastos e informe del órgano de fiscalización correspondiente a los ejercicios cerrados al 30 de junio de 2018, 30 de junio de 2021 y 30 de junio de 2022. 6) Consideración de la incorporación de nuevos socios. 7) Designación de la/ las persona/s facultadas para tramitar la conformidad administrativa e inscripción de la resolución asamblearia ante la autoridad competente." . Documentación a disposición de los socios, en Deán Funes 883 E.P. "2", ciudad de Córdoba, hasta el 13/12/2022, en días hábiles de 17 hs. a 19 hs.

3 días - N° 424474 - \$ 4984,80 - 05/12/2022 - BOE

#### **CLUB DEÁN FUNES**

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 28 de diciembre de 2022 a las 20 hs. en la sede Buenos Aires 350, Deán Funes, para tratar el siguiente Orden de día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración cambio de domicilio de la sede en virtud a existir inconsistencias en cuanto a determinar el mismo. 3) Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora. 4) Consideración de los balances 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y estado de situación patrimonial 2021. 5) Elección Comisión Directiva, 1 Presidente, 1 Vice-Pte., 1 Secretario, 1 Pro-sec., 1 Tesorero, 1 Pro-Tes., 3 vocales titulares. 2 vocales suplentes y Comisión Revisadora de Cuentas integrada por 2 miembros titulares y 1 suplente. 6) Elección de la junta electoral 3 miembros titulares y 1 suplente.

3 días - N° 424503 - \$ 2976 - 05/12/2022 - BOE

#### **FUNDACIÓN ARGENTINA DE INFORMÁTICA EDUCATIVA (FADINE)**

#### **VILLA MARIA**

El Consejo de Administración de la Fundación Argentina de Informática Educativa (FADINE) convoca a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se celebrará el 5 de diciembre de 2022 a las 20.30 horas, en la sede de Av. Guillermo Rawson 1899, de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: Orden del día: 1) Designación



de dos Asambleístas, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta de la presente asamblea. 2) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario y Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022. 3) Renovación total del Consejo de Administración.

2 días - N° 424556 - \$ 1832,80 - 02/12/2022 - BOE

### **ASOCIACION DERMATOLOGICA DE CORDOBA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Dando cumplimiento a lo determinado por el Título IX del Estatuto Social de la "ASOCIACION DERMATOLOGICA DE CORDOBA" se convoca a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Diciembre del 2022 a las 19:00 horas., en el domicilio sito en calle Av. Castro Barros 650 – 2º Piso – "Auditórium Periodistas Argentinos del Hospital Pediátrico del Niño Jesús" de la Ciudad de Córdoba – Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Elección de dos asociados para firmar el Acta. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio económico N° 27 finalizado el 30 de Abril del 2022. 4) Elección parcial de los integrantes de la Comisión Directiva y de todos los integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Motivos que justifican la demora en convocar la Asamblea General Ordinaria. 6) Motivos por el cual la Asamblea General Ordinaria no se realiza en el domicilio de la Sede Social. Dra. Santacrose Lorena Marta - Dra. Perez Herrera Sabrina Elina - Presidente - Secretario General.

3 días - N° 424644 - \$ 4578 - 06/12/2022 - BOE

### **SOCIEDAD RURAL DE ARROYITO**

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA-EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 443 de fecha 28/11/2022, la Sociedad Rural de Arroyito convoca a Asamblea Ordinaria-Extraordinaria para el día 21 de diciembre de 2022 a las 19:00 hs. en el local de calle José A. Vocos N° 846, de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba. Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Motivos del tratamiento fuera de término. 3) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance Anual, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/07/2022; 4) Consideración y aprobación de la gestión de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización durante el ejercicio económico finalizado el 31/07/2022. 5)

Rectificación y ratificación del Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 24 de agosto de 2022. 6) Reforma de Estatuto. Artículo N° 8, Inc. b) y e); Artículo N° 24; Artículo 25, Inc. b) y Artículo 63. 7) Presentación, análisis y aprobación de Estatuto Social Reformado. 8) Adecuación de los integrantes de la comisión Directiva según reforma del Art. 24. Renuncias. 9) Designación de asambleístas para constituir la mesa escrutadora de votos. Elección de autoridades de la comisión Directiva. 10) Tratamiento de reformas edilicias de sede.

3 días - N° 424696 - \$ 4498,80 - 05/12/2022 - BOE

### **CENTRO COMERCIAL ESPINOSA S.A.**

En la Ciudad de Córdoba, a los 13 (trece) días del mes de agosto de 2021, siendo las 18.00 hs., se reúnen en Asamblea General Ordinaria, en la Sede Social, los Sres. Accionistas. Se propone a los señores Oscar Alberto Lorenzo DNI 13.961.929 y Manuel Enrique Lorenzo DNI 10.234.269 en los cargos de presidente y director suplente respectivamente, por el plazo de tres ejercicios. Estando los miembros presentes manifiestan aceptar tal propuesta por unanimidad. Se decidió prescindir de la sindicatura y que el control lo pasen a tener los accionistas conforme el art.55 de la LGS. La moción es aprobada por unanimidad.

1 día - N° 424647 - \$ 774,80 - 02/12/2022 - BOE

### **CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MELO**

La Comisión Directiva del Club Social y Deportivo Melo decide convocar a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 19 de diciembre de 2022 a las 21hs en El Hogar de Día, sito en calle 9 de Julio S/N de Melo a efectos de tratarse el siguiente orden del día: a) Lectura del Acta anterior. b) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea, c) Elección de autoridades para el nuevo periodo.

3 días - N° 424684 - \$ 1420,80 - 06/12/2022 - BOE

### **SOCIEDAD DE ACOPIADORES DE GRANOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

CONVOCATORIA ASAMBLEA PRESENCIAL. La SOCIEDAD DE ACOPIADORES DE GRANOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, convoca a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes, 16 de diciembre de 2022, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en calle Rosario de Santa Fe N° 231, 3º piso, de la ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Consideración

de la procedencia de aclarar, rectificar y/o ratificar las Resoluciones Asamblearias adoptadas por: Acta N° 51, de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/03/2021 y Acta N° 52 de Asamblea General Ordinaria de fecha 01/04/2022. 2.- Informe las causas por las que la Asamblea se realiza fuera del término fijado en el Estatuto Social. 3.- Consideración de la documentación contable, memoria e informe del Tribunal de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico N° 57 cerrado el 30 de junio de 2022. 4.- Elección parcial de autoridades: 7 Vocales Titulares y 5 Vocales Suplentes (Art. 16 Estatuto Social). 5.- Elección de miembros del Tribunal de Cuentas (Art. 33 Estatuto Social). 6.- Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. OSVALDO FABBRONI - Presidente; GUSTAVO MUGICA - Secretario.

8 días - N° 424782 - \$ 12764,80 - 15/12/2022 - BOE

### **CA-METAL CRUZ DEL EJE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Se convoca a Reunión de Socios para el día 23/12/2022 a las 09hs en primera convocatoria y a las 10hs en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social sito en Almirante Brown 283, ciudad de Cruz del Eje, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de un socio para la firma del acta a labrarse. 2) Adecuación del capital social por requerimiento de DIPJ.

5 días - N° 424714 - \$ 2512 - 12/12/2022 - BOE

### **COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS LIMITADA DE ADELIA MARIA CELAM**

FE DE ERRATA. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: comunica que por error involuntario en la publicación N° 422063 de los días 18, 22 y 23 de Noviembre de 2022 se consignó como fecha de celebración de la Asamblea General Ordinaria Jueves 07 de Diciembre de 2022 cuando en realidad debió decir Miércoles 07 de Diciembre de 2022 a las 20:00 horas en el salón de ingreso principal de CELAM. FDO. Dr. Daniel H. Martin -presidente- Jose A. Filippa -secretario-

3 días - N° 424752 - \$ 1867,20 - 06/12/2022 - BOE

### **ASOCIACIÓN CIVIL QUINTAS DE INAUDI**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. La Comisión Directiva de "Asociación Civil Quintas de Inaudi", mediante acta de fecha 25/11/2022, resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo jueves 27 de diciembre



de 2022 a las 19.30hs en primera convocatoria y a las 20 hs. en segundo llamado en caso de falta de quórum a la primera, en Avda. Valparaíso N° 5685, Lote 16, Manzana 7, Barrio Quintas de Inaudi (familia Gordillo-Molina) Córdoba. Los asociados deberán concurrir con barbijo y respetar distanciamiento social. La Asamblea General Ordinaria es convocada con la finalidad de tratar el siguiente orden del día: La Asamblea General Ordinaria es convocada con la finalidad de tratar el siguiente orden del día: Primero: Firma del Registro de Asistencia. Declaración de validez de la Asamblea. Elección de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Comisión Directiva refrenden el contenido del acta que se labrará Segundo: Elección de autoridades, miembros de Comisión Directiva y miembros de Comisión revisora de Cuentas. Fdo. Alfredo Guillermo Cáceres, Presidente. - Francisco Matías Gordillo Saravia, Secretario.

1 día - N° 424794 - \$ 1422,80 - 02/12/2022 - BOE

#### **BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO**

##### **LAS VARILLAS**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 757 de la Comisión Directiva, de fecha 30/11/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de Diciembre de 2022, a las 19:00 horas, en la sede social sita en calle Sarmiento 170, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta de Asamblea anterior; 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 6, cerrado el 31 de Mayo de 2022. 4) punto especial: razones por la cual la Asamblea se realiza fuera del término fijado. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 424996 - \$ 945,20 - 02/12/2022 - BOE

#### **CÁMARA ARGENTINA DE CEMENTERIOS PARQUE PRIVADOS (CA.CE.PRI.)**

Convoca a Asamblea Extraordinaria Ratificativa, a llevarse a cabo en la sede social, sita en Lima n° 90, 4° Piso, Of. 4, ciudad de Córdoba, para el día 20 de diciembre del 2022, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para el tratamiento del siguiente Orden del Día: Punto Primero: Designación de dos socios para que confeccionen y firmen el Acta de la Asamblea, conjuntamente

con el Presidente y Secretario. Punto Segundo: Explicación de los motivos por los cuales se convoca la Asamblea fuera del término legal. Punto Tercero: Ratificación de todo lo resuelto en la Asamblea Ordinaria n° 215 de fecha 12/06/2018. Punto Cuarto: Ratificación de todo lo resuelto en la Asamblea Ordinaria n° 222 de fecha 18/06/2019. Punto Quinto: Ratificación de todo lo resuelto en la Asamblea Ordinaria n° 227 de fecha 14/05/2020. Punto Sexto: Ratificación de todo lo resuelto en la Asamblea Ordinaria n° 228 de fecha 14/05/2021. Punto Séptimo: Ratificación de todo lo resuelto en la Asamblea Ordinaria n° 231 de fecha 13/05/2022. Punto Octavo: Desistir de lo dispuesto en la Asamblea Extraordinaria n° 214 de fecha 12/06/2018. Punto Noveno: Designación de la persona que quedará autorizada para realizar los trámites ante Inspección de Personas Jurídicas, validando la documentación a cargar en el sistema. Se informa a los Señores Socios que la comunicación de su asistencia debe realizarse en la sede social, en días hábiles de 9:00 a 13:00 hs., hasta el día 19 de diciembre de 2022.

1 día - N° 424805 - \$ 1874 - 02/12/2022 - BOE

#### **CLUB SOCIAL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA: Se convoca a celebrarse el día 26 de Diciembre de 2022, a las 19.00 horas, en la sede sita en calle San Martín 1051, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario de la entidad. 2) Reforma de estatuto. PRESIDENTE: Destefani Federico-SECRETARIO: Gustavo Imaz.

3 días - N° 424254 - s/c - 02/12/2022 - BOE

#### **ASOCIACIÓN PERSONAL SERVICIOS SANITARIOS ESTACIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS CÓRDOBA (APSETOC)**

ASAMBLEA. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de Enero de 2023 a las 13:00 horas, en 1° convocatoria y a las 13:30 en 2° convocatoria en Bv.Perón 380, Terminal de Omnibus 1, Local C26 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Lectura del acta de la Asamblea anterior. 3) Consideración de las Memorias, Balances y Estado de Recursos y Gastos e Informes del Tribunal de Cuentas correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2017, al 31 de Diciembre de 2018,

al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2021. 3) Consideración del llamado a asamblea fuera de los términos estatutarios. 4) Cambio de Sede Social. 4) Consideración del llamado a asamblea fuera de los términos estatutarios 5) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 424808 - \$ 1384,40 - 02/12/2022 - BOE

#### **CÁMARA ARGENTINA DE CENTROS DE CONTACTOS Y PROCESOS DE NEGOCIOS (BPO) ASOCIACION CIVIL**

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 27/12/2022 a las 15:00 horas Se llevará a cabo mediante aplicación google meet link <https://meet.google.com/njw-dutz-ubq>. Se enviará la correspondiente ID/contraseña a las direcciones de mail informadas por los asociados a participar del acto, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Elección de dos asociados para que firmen el Acta de Asamblea 2°) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados correspondiente al ejercicio cerrado al 31.07.2022 e Informe del Órgano de Fiscalización. 3°) Consideración de la gestión del órgano de administración y fiscalización por sus funciones durante dicho período contable 4°) Consideración de la renuncia efectuada por Sr. Martín Alejandro Fernández al cargo de Vocal Titular en representación de VN GLOBAL BPO S.A Consideración de su gestión. Designación de su reemplazo hasta cumplir el mandato Aceptación de cargos 5°) Consideración y ratificación respecto del Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 22.12.2021 (si a la fecha de la Asamblea convocada, no hubiera sido inscripta por el organismo de contralor) 6° Autorizaciones para realizar tramites, validaciones de documentaciones digitales y presentaciones formales respecto de la presente Asamblea

1 día - N° 424833 - \$ 1641,20 - 02/12/2022 - BOE

#### **CENTRO DE REHABILITACIÓN KIRON S.A.**

CUIT N 30-71048590-5 - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS. Se convoca a los Señores Accionistas de Centro de Rehabilitación Kiron S.A a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 14 de Diciembre del 2022, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar en Bv. Guzmán 625/7 a los efectos de tratar el orden del día fijado oportunamente por el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Número tres en los au-

tos "EXPEDIENTE SAC 11268263 – KRAMER, Sonia Miriam c/ CENTRO DE REHABILITACIÓN KIRON SA – OTRAS ACCIONES SOCIETARIAS – CONVOCATORIA DE ASAMBLEA" y que consiste en el siguiente: 1) Designación de dos accionistas para que, conjunta con el presidente del acto, redacten, aprueben y suscriban el acta; 2) Consideración de la memoria, balance y demás documentación establecida por el art. 234, inc. 1, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico 2021; 3) Análisis de las gestiones y actuaciones realizadas por el directorio en la sociedad; explicación de la estrategia a seguir; 4) Análisis de la planificación de la actividad y gestión de cobro con obras sociales; 5) Consideración de la cantidad de miembros con que se constituirá el Directorio, elección de los mismos y distribución de los cargos; 6) Aprobación de su retribución como director; 7) Acciones judiciales a ser iniciadas en contra del directorio de la sociedad.

5 días - N° 424924 - \$ 8614 - 12/12/2022 - BOE

#### **LOMAS DE LA CAROLINA S.A.**

El Directorio de Lomas de la Carolina S.A. convoca a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 28/12/2022 en la sede social ubicada en Av. Ejército Argentino N° 9520 de la ciudad de Córdoba, a las 18Hs. en primera convocatoria y a las 19:00Hs. en segunda convocatoria, según el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el presidente. 2) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234. Inc. 1 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/7/2022. Se hace saber a los socios que la documentación descripta en el punto dos del orden del día se encuentra a disposición de los socios en la sede social para su consideración. Hágase saber a los accionistas que podrán concurrir personalmente o mediante apoderado, todo de acuerdo a lo prescrito en el artículo 35 del estatuto social. El Directorio.

5 días - N° 424943 - \$ 5362 - 12/12/2022 - BOE

#### **NOVILLO SARAVIA Y CIA S.A.**

CONVOCATORIA. El Directorio de NOVILLO SARAVIA Y CIA S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23/12/2022 a las 10:00 horas en 1ª convocatoria y 11hs en 2ª convocatoria en la sede social: San Jerónimo n°177 1ª de esta Ciudad y Provincia de Córdoba a fin de considerar el Único punto del Orden del Día: \*Los Aportes Irrevocables de Capital: donde se va a tratar lo siguiente: 1) Designación de los accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2)

Considerar la capitalización de los Aportes Irrevocables integrados con fecha 28/06/22 y con fecha 01/07/22.- 3) Consideración de la modificación del "Capital Social – Acciones". Se previene a los Sres. Accionistas que el cierre del Registro de asistencia para efectuar "la comunicación" prevista por Art 238 LGC, será el día 19 de Diciembre de 2022 a las 14 hs, en la sede social cita en San Jerónimo n°177 1ª ciudad de Córdoba y Provincia de Córdoba.

5 días - N° 425029 - \$ 5626 - 12/12/2022 - BOE

#### **METALURGICA RIO III S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA – EXTRAORDINARIA. Metalúrgica Rio III S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria que tendrá lugar el día 04 de Abril de 2016, a las 15:30 hs en el domicilio de la sociedad, sito en Benjamín Franklin N° 1525 de la ciudad de Rio Tercero, en la cual se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, 2º) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 17 (decimo séptimo), cerrado el 31/12/2015, 3º) consideración de la gestión del directorio, 4º) distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 LSG, 5º) Elección de Autoridades. El lugar donde los accionistas deberán efectuar la comunicación de su asistencia en los términos del art. 238 de la L.G.S. es el domicilio de la Sede Social, sita en Benjamin Franklin N° 1525 de la ciudad de Rio Tercero, Provincia de Córdoba, en días hábiles de 8 a 14 horas. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 425038 - \$ 6514 - 12/12/2022 - BOE

#### **METALURGICA RIO III S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA – EXTRAORDINARIA. Metalúrgica Rio III S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria que tendrá lugar el día 04 de Abril de 2019, a las 15:30 hs en el domicilio de la sociedad, sito en Benjamín Franklin N° 1525 de la ciudad de Rio Tercero, en la cual se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, 2º) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 20 (vigésimo), cerrado el 31/12/2018, 3º) consideración de la gestión del directorio, 4º) distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 LSG, 5º) Elección de Autoridades. El lugar donde los

accionistas deberán efectuar la comunicación de su asistencia en los términos del art. 238 de la L.G.S. es el domicilio de la Sede Social, sita en Benjamín Franklin N° 1525 de la ciudad de Rio Tercero, Provincia de Córdoba, en días hábiles de 8 a 14 horas. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 425070 - \$ 6478 - 12/12/2022 - BOE

#### **ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL MUSEO JESUÍTICO NACIONAL DE JESUS MARIA**

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA. Convocase a los Sres. Socios de la ASOCIACIÓN AMIGOS DEL MUSEO JESUÍTICO NACIONAL DE JESUS MARIA, a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el día 19 de Diciembre de 2022, a las 18.30 horas, en la Sede Social, sita en calle Pedro de Oñate s/n., de la ciudad de Jesús María, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de Dos Socios para que en representación de la Asamblea y juntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta respectiva. 2º) Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea Anterior. 3º) Lectura y consideración de la Memoria Anual de la Comisión Directiva, correspondiente al período iniciado el día Primero de Abril del año dos mil dieciséis y cerrado el día Treinta y uno de Marzo del año Dos mil diecisiete; al período iniciado el día Primero de Abril del año dos mil diecisiete y cerrado el día Treinta y uno de Marzo del año Dos mil dieciocho; al período iniciado el día Primero de Abril del año dos mil dieciocho y cerrado el día Treinta y uno de Marzo del año Dos mil diecinueve; al período iniciado el día Primero de Abril del año dos mil diecinueve y cerrado el día Treinta y uno de Marzo del año Dos mil veinte; al período iniciado el día Primero de Abril de Dos mil veinte y cerrado el día Treinta y uno de Marzo del Dos mil veintiuno y al período iniciado el día Primero de Abril de Dos mil veintiuno y cerrado el día Treinta y uno de Marzo del Dos mil veintidós, respectivamente 4º) Lectura y consideración del Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos y demás Cuadros Contables, correspondientes al Ejercicio finalizado el día Treinta y uno de Marzo del año Dos mil diecisiete, al Ejercicio finalizado el día Treinta y uno de Marzo del año Dos mil dieciocho, al Ejercicio finalizado el día Treinta y uno de Marzo del año Dos mil diecinueve, al Ejercicio finalizado el día Treinta y uno de Marzo del año Dos mil veinte, al Ejercicio finalizado el día Treinta y uno de Marzo del año Dos mil veintiuno y al Ejercicio finalizado el día treinta y uno de Marzo del año Dos mil veintidós, respectivamente. 5º) Lectura y consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, referido a los Estados

Contables correspondientes a los Ejercicios finalizados, el día Treinta uno de Marzo del año Dos mil diecisiete; el día Treinta y uno de Marzo del año Dos mil dieciocho, al Ejercicio finalizado el día Treinta uno de Marzo del año Dos mil diecinueve, al Ejercicio finalizado el día Treinta y uno de Marzo del año Dos mil veinte, al Ejercicio finalizado el día Treinta y uno de Marzo del año Dos mil veintiuno y al Ejercicio finalizado el día Treinta y uno de Marzo del año Dos mil veintidós, respectivamente. 6º) Elección de los miembros de la Comisión Directiva, por el término de Dos (2) años, en remplazo de los que terminaron sus respectivos mandatos, a saber: Presidente, Secretario, Tesorero, Tres Vocales Titulares y Dos Vocales Suplentes. 7º) Elección de los Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de tres (3) años, en remplazo de los que terminaron sus respectivos mandatos, a saber: Dos (2) Revisores de Cuentas Titulares y Un (1) Revisor de Cuentas suplente. 8º) Ratificar en cuanto corresponda, todo lo actuado por la Comisión Directiva, electa en la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 18 de Diciembre de 2018 y no Inscripta en la Inspección de Personas Jurídicas. 9º) Fijación del nuevo Domicilio legal de la Asociación Amigos del Museo Jesuítico Nacional de Jesús María. 10º) Autorización para que la Comisión Directiva fije el monto de la cuota social mensual y su vigencia, que deberán pagar los Asociados de la Asociación de Amigos del Museo Jesuítico Nacional de Jesús María. 11º) Consideración de los motivos por los cuales se convocó a Asamblea fuera de Término. Sr. Ricardo Dalla Costa-Secretario.

3 días - N° 424098 - s/c - 05/12/2022 - BOE

#### **CLUB SOCIAL**

CONVOCATORIA. Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Diciembre de 2.022, a las 20:00 horas, en la sede social cita en calle San Martín 1051, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico, cerrado el 30 de Noviembre de 2.019; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Noviembre de 2.020; 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Noviembre de 2.021; 5) Elección de au-

toridades: Renovación total de Comisión Directiva por finalización de mandatos en los puestos de: Presidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales Titulares, un Vocal Suplente, dos Revisadores de Cuentas Titulares y un Revisor de Cuentas Suplente. 6) Informe de las causas por la cual se realiza fuera de término. PRESIDENTE: Federico Destefani SECRETARIO: Gustavo Imaz.

3 días - N° 424253 - s/c - 02/12/2022 - BOE

#### **CENTRO VECINAL BARRIO ITURRASPE ASOCIACION CIVIL**

#### **SAN FRANCISCO**

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 02/11/2022, se Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 21 de Diciembre de 2022, a las 21:00 horas en la sede legal de nuestra institución, sita en J. B. Iturraspe N° 709 de la ciudad de San Francisco (Cba.), para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban al acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 75, cerrado el 30 de Abril de 2022. LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 424425 - s/c - 05/12/2022 - BOE

#### **BIBLIOTECA POPULAR DE LOS SAGRADOS CORAZONES**

#### **RIO CUARTO**

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 19/11/2022, se convoca a los asociados en la sede social de calle Lamadrid 1661 de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el día 22 de diciembre de 2022, a las 20:00 horas, en primera convocatoria y a las 20:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de calle Lamadrid 1661 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Reforma de Artículo 14 del Estatuto Social (adecuación art. 52 Res. 50/2021.- 3) Ratificación de la Asamblea Ordinaria de fecha 28/10/2022.- La Comisión.

3 días - N° 424747 - s/c - 06/12/2022 - BOE

#### **CLUB ATLETICO SAN MARTIN**

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA ORDINARIA. Se convoca a los señores socios del Club Atlético

San Martín a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Diciembre de 2022 a las 20.30hs. en la Sede Social ubicada en Libertador Gral. San Martín N° 270 de la localidad de Vicuña Mackenna (Cba.), para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos socios para firmar el Acta. 2. Informar las causales por lo que no se convocó a Asamblea Ordinaria en tiempo y forma. 3. Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2.021; 4. Renovación anticipada de cargos que vencen el 26/11/2023, siendo los cargos a renovar: Presidente, Secretario y 2do. Vocal Suplente.- 5. Renovación parcial de los miembros de la Comisión Directiva, los cargos a renovarse Son: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, 4º Vocal Titular, 5º Vocal Titular, 6º Vocal Titular, 3º Vocal Suplente, 4º Vocal suplente y Comisión Revisora de Cuenta: 1º Revisor de Cuenta Titular, 2º Revisor de Cuenta Titular, 3º Revisor de Cuenta Titular y 1º Revisor de Cuenta Suplente.

3 días - N° 424324 - s/c - 02/12/2022 - BOE

#### **SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE BELL VILLE**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 431 de la Comisión Directiva, de fecha 24/11/2022 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 05/12/2022, a las 18hs, en la sede Social sita calle Figueroa Alcorta N° 96 de la ciudad de Bell Ville para tratar el siguiente orden del día: 1- Lectura y Consideración del Acta de Asamblea Ordinaria celebrada el día 03/12/2022; 2- Designar dos socios para refrendar el Acta respectiva; 3- Consideración de la MEMORIA, BALANCE e INFORME de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Julio del 2022; 4- Renovación Parcial de la Comisión Directiva en los cargos de Vice Presidente, Secretario, Tesorero, Dos vocales titulares, Un vocal suplente y total de la Comisión Revisora de Cuentas, Fdo: La Comisión Directiva. ANDREA LOZA - MARIO TAMBORINI - PRESIDENTE SECRETARIO.

3 días - N° 424452 - s/c - 05/12/2022 - BOE

#### **ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN MARÍA MONTESSORI**

La Comisión Directiva de la Asociación Cooperativa del Centro de Rehabilitación María Montessori convoca a los socios a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 15



de diciembre de 2022, a las 19.00 horas, en la sede social sita en calle Libertad N°521 de la ciudad de Bell Ville, para tratar el siguiente orden del día: I) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto a Presidente y Secretaria; II) Reforma íntegra del Estatuto social y aprobación del texto completo y ordenado del Estatuto Social reformado. Con el tratamiento de los siguientes puntos en principal: objeto social, asociados, patrimonio, asambleas, comisión directiva, comisión revisora de cuentas, elecciones, reformas de estatuto. III) tratamiento y ratificación del cambio de denominación contemplado en la reforma de estatuto.

2 días - N° 424508 - s/c - 05/12/2022 - BOE

#### ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAIRA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta N°85 de la Comisión Directiva, de fecha 25/11/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de Diciembre de 2022 a las 20:30hs. Para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura completa del Registro de Asociados. 2) Tratamiento en todos los casos en que hubiera sido incluida una persona. 3) Designación de dos Asambleístas Socios para que suscriban el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario. 4) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea Anterior efectua. 5) Asamblea fuera de término. 6) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Recursos y Gastos, Notas y Anexos para el Ejercicio vencido al 31 de Mayo de 2022 y Estado de Cuenta Corriente a la fecha de la Asamblea. 7) Elección de Autoridades. 8) Tratamiento de la cuota societaria.

3 días - N° 424697 - s/c - 05/12/2022 - BOE

#### ASOCIACION CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA DE LAS ROSAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los Sres. Asociados a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 21 de Diciembre de 2022, a las 16:00 hs, en su sede social, sito en Reina Mora s/n, Villa de las Rosas, Dpto de San Javier, Pcia de Córdoba para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Elección de dos asociados presentes para firmar el acta. 2. Informe del motivo por el cual se realiza la Asamblea fuera de término. 3. Elección de tres asambleístas para ejercer funciones de Comisión escrutadora. 4. Consideración de la reforma del Artículo

15º, del Estatuto Social, a los fines de adecuarlo a los requerimientos de IPJ, mediante resolución IPJ N° 50 "T"/21 que exige a las entidades con más de 100 asociados cuenten con un órgano de fiscalización compuestos por 3 (tres) revisores de cuentas, como mínimo. 5. Renovación parcial de la Comisión Revisora de Cuentas. 6. Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Julio de 2022.

3 días - N° 424701 - s/c - 05/12/2022 - BOE

#### ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES EN ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS DEL ESTADO Y PRIVADOS

CONVOCATORIA. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día lunes nueve de Enero del año dos mil veintitrés, a las 13.00 hs., con media hora de tolerancia, en la Sede Social sita en calle Avda. Colón 274, P.B. Of. 10, de esta ciudad, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos asambleístas, para refrendar el acta junto al Presidente y la Secretaria. 2. Lectura del acta anterior. 3. Informe del motivo por el cual se debió postergar la realización en término de la llamada a Asamblea. 4. Tratamiento de: Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio N° 24, cerrado el 30 de junio de 2022. Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el próximo ejercicio. 5. Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva (Presidente, Secretario, Tesorero 3 Vocales Titulares y 3 Vocales Suplentes) y Junta Fiscalizadora (3 Titulares y 3 Suplentes), por finalización de mandato. La Secretaria.

3 días - N° 424357 - s/c - 02/12/2022 - BOE

#### COOPERATIVA DE TRABAJO INTECCOP LTDA.

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Trabajo INTECCOP LTDA. Matrícula Nacional No 55.949, RP 3616, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el Día 22 de Diciembre 2022 a las 18 hs. en el domicilio de Leopoldo Lugones 520 de la Ciudad de Cruz del Eje Provincia de Córdoba con el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para presidir la asamblea y firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 3) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance Gral., cuadros anexos, estados de resultados, informe de auditoría, informe del síndico

del Ejercicio al 31-12-2021. 4) Tratamiento y aprobación del Proyecto de Reforma del Artículo 5o del Estatuto Social (ampliación del objeto social).

3 días - N° 424511 - s/c - 05/12/2022 - BOE

### FONDOS DE COMERCIO

VICUÑA MACKENNA - Transferencia de Fondo de Comercio – Farmacia SALVATORE. En cumplimiento de lo establecido por el art. 2º de la Ley nro. 11.867, la Sra. Clara Victoria Ezeiza, DNI nro. 4.127.457, designada mediante Auto Interlocutorio Nro. 263 de fecha 23 de Agosto de 2012 dictado en los autos caratulados "EZEIZA DE SALVATORE IRENE RICARDA- TESTAMENTARIO – EXPTE. nro. 456282", tramitados por ante el Juzgado de 1º Inst Civ. Comer. Fam. 2º nominación – Secretaria nro. 3 de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, anuncia la Transferencia del Fondo de Comercio de su propiedad, específicamente de la Farmacia cuyo nombre de fantasía es "FARMACIA SALVATORE", ubicada en calle Tomás Garzón nro. 716 de la ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, CUIT nro. 27-04110371-5, inscripto en la Municipalidad de Vicuña Mackenna bajo el nro. 099/95 y en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba (DGR) bajo el nro. 209381699, favor de la Sra. Iris Gabriela Rodríguez, argentina, nacida el día 24 de diciembre de 1969, DNI nro. 21.132.922, CUIT 27-21132922-5, comerciante, estado civil casada en primeras nupcias y con domicilio real en calle Francisco Torres nro. 851 de la ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Los reclamos y oposiciones se recibirán dentro de los diez posteriores desde la última fecha de publicación en calle Damaso Larrañaga nro. 62 Planta Baja de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina en el horario de 09.00 a 17.00 horas.-

5 días - N° 423017 - \$ 5030 - 02/12/2022 - BOE

### SOCIEDADES COMERCIALES

#### SANTA MARÍA DEL SUQUÍA S.A.

Elección de autoridades y Cambio de Sede Social. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de Octubre de 2021, la sociedad resolvió designar las siguientes autoridades, a saber: Director Titular y Presidente: ALEJANDRO TOSCO, DNI 25.247.577 y Director Suplente: JOAQUÍN RODRIGO ORTIZ BLANGINO, DNI 26.483.684, por el término de tres ejercicios, quienes aceptan el cargo en ese acto, declarando asimismo en



carácter de Declaración Jurada no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 LGS y no revestir la condición de Persona Políticamente Expuesta, fijando domicilio especial en la sede social. Asimismo se modifica el punto VI) del Acta Constitutiva de fecha 4 de Julio de 2016, quedando la Sede Social de la sociedad fijada en LOTE 18 de la MANZANA 2 de la Urbanización SANTA MARÍA DE LOS CAROLINOS, Barrio La Carolina, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 424030 - \$ 570,25 - 02/12/2022 - BOE

#### **DE MARIA SERVICIOS FUNERARIOS Y SOCIALES S.A.S.**

CONSTITUCION de fecha 24/10/2022. Socios:1) MARIA PAZ ZANCHI, DNI. NRO. 38.420.266, CUIT / CUIL N° 23-38420266-9, nacido el día 20/02/1995, estado civil SOLTERA, nacionalidad ARGENTINA, de profesión ABOGADA, con domicilio real en Santa Rosa nro. 1272 Piso 1 Depto. B Torre II, barrio ALBERDI, de la ciudad de CORDOBA, Departamento CAPITAL, de la Provincia de CORDOBA, Argentina, por derecho propio; y 2) EMMANUELA ZANCHI, D.N.I. N° 32.987.780, CUIT / CUIL N° 27-31336026-7, nacido el día 01/02/1985, estado civil SOLTERA, nacionalidad ARGENTINA, de profesión COMERCIANTE, con domicilio real en Av. Rizzutto nro. 554, barrio CENTRO, de la LOCALIDAD DE VILLA DE MARIA, Departamento RIO SECO, de la Provincia de CORDOBA, Argentina. 1) denominación DE MARIA SERVICIOS FUNERARIOS Y SOCIALES S.A.S. 2) sede social en Av. Rizzutto nro. 554, barrio CENTRO, de la LOCALIDAD DE VILLA DE MARIA, Departamento RIO SECO, de la Provincia de CORDOBA, República Argentina. 3) Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público. 4) Objeto social: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La realización de Servicios funerarios, comercialización de elementos funerarios, traslados funerarios y demás formas de prestación de servicios funerarios tanto en forma directa o de terceros, comercializando los productos funerarios por mayor o menor, importando y exportando dichos productos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. 5) Capital Social: El capital social es de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000), representado por un mil quinientas (1.500) acciones, de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias,

nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. 6) Suscripción: 1) MARIA PAZ ZANCHI, suscribe la cantidad de SETECIENTAS CINCUENTA (750) acciones, por un total de pesos SETENTA Y CINCO MIL (\$75.000). 2) EMMANUELA ZANCHI, suscribe la cantidad de SETECIENTAS CINCUENTA (750) acciones, por un total de pesos SETENTA Y CINCO MIL (\$75.000). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. 7) Administración: La administración estará a cargo de María Paz Zanchi D.N.I. N° 38420266 que revestirá el carácter de Administrador Titular. se designa a Emmanuela Zanchi D.N.I. N° 31.336.026 en el carácter de Administrador Suplente, duraran en su cargo mientras no sea removido por justa causa. 8) Representación y uso de la firma social estará a cargo de María Paz Zanchi D.N.I. N° 38420266, Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. 9) FISCALIZACIÓN La sociedad prescinde de órgano de fiscalización.

1 día - N° 423270 - \$ 2144,50 - 02/12/2022 - BOE

#### **ALTANEDA S.A.**

ELECCION DE AUTORIDADES. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada Unánime de Accionistas, celebrada el día 25 de Noviembre de 2022, resultaron electas y designadas para integrar el Directorio Unipersonal de la sociedad, por tres ejercicios, las personas, que en orden a los siguientes cargos, se detallan: PRESIDENTE: Sr. Mario Roberto Beltrán, DNI N° 11.976.234; y, DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Arturo Ricardo Beltrán, DNI N° 6.551.691.

1 día - N° 424015 - \$ 189,25 - 02/12/2022 - BOE

#### **SEGURA CONFIENZA S.A**

Por Acta de Asamblea General ordinaria y Extraordinaria de fecha 20 de Septiembre de 2022, se Ratifica la Asamblea General Extraordinaria del 16 de Diciembre de 2014, y se modifica el art. 5 to del Estatuto Social que dice: ARTICULO QUINTO: El capital social es de SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA (\$ 6.395.430) representado por 639.543 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A, con derecho a cinco votos (5) por acción, de un valor nominal de \$ 10 cada una. En los aumentos futuros, el capital deberá suscribirse totalmente en cada acto y deberá integrarse de la forma pres-

cripta en el art. 167 de la ley 19.550. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550., Se eligieron autoridades, se designa como Presidente - Director Titular al Sr. Sebastián Alberto Urquía DNI 22.662.861, y como Director Suplente a la Sra. María Belén Urquía DNI 28.314.596, quienes fijan domicilio especial en calle Arenales Uriburu 4337 barrio san Roque de la ciudad de Córdoba, Córdoba. Se prescinde de la Sindicatura.-

1 día - N° 423812 - \$ 733,75 - 02/12/2022 - BOE

#### **LUAL S.A.**

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 10/10/2022, se eligieron autoridades, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: SONIA BEATRIZ HEVIA, D.N.I. N° 18.538.183. Director Suplente: MARIO JESUS JAURENA DNI 16.743.107. Fijan domicilio especial en calle Avenida O'Higgins N°6509, Ciudad de Córdoba. Provincia de Córdoba. Se prescinde de la sindicatura.

1 día - N° 423823 - \$ 164,50 - 02/12/2022 - BOE

#### **FOX SRL**

#### **VILLA MARIA**

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA "FOX SRL" En la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil veintidós se reúnen en la sede social de FOX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscrita en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones con fecha veinte ocho de junio del año dos mil diez, bajo la matrícula N° 13.093-B, la totalidad de sus socios; Señor FRANCO MIGUEL GENOVESE DNI N° 30.507.561, argentino, mayor de edad soltero, de profesión comerciante con domicilio en calle Avenida Costanera N° 103 y el Sr. MIGUEL ANGEL GENOVESE DNI N° 8.363.525, argentino, mayor de edad, casado, de profesión comerciante, con domicilio en Avenida Costanera N° 103, ambos de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1) Modificar la dirección de su sede social 2) Ampliar el objeto social. 3) Autorizar a un abogado para gestionar la inscripción de la presente en Inspección de Personas Jurídicas Registro Público de Comercio. Abierto el acto Asambleario, los socios manifiestan; 1) El Domicilio social se establece en calle Avenida

Costanera N.º 103 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba. Por tal motivo, se debe modificar la cláusula primera del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera: PRIMERA DENOMINACION- DOMICILIO: La sociedad se denominará "FOX SRL" se registrará por los presentes estatutos, el código Civil y comercial y leyes aplicables, en especial ley 19.550. El domicilio legal de la sociedad es en la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, fijando la dirección de su sede social en calle Avenida Costanera N° 103, de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba. Sin perjuicio que por resolución de los socios se modifique, fijándolo en cualquier parte de la República Argentina, pudiendo asimismo establecer sucursales, agencias, depósitos y/o representaciones en cualquier parte del país y del extranjero. 2) El Objeto social se amplía, a las siguientes actividades comercial ;Transporte: explotación comercial del negocio de transporte, de cargas, mercaderías, fletes, acarreo, encomiendas y equipajes, nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea, mediante explotación de vehículos propios o de terceros; distribución al por mayor o menor de toda clase productos destinados al consumo en sus más amplias modalidades, Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general, servicios: prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general, venta, arriendo o subarriendo de medios de transporte, chasis, carrocerías. Agrícola-Ganadera: Compraventa de ganados, cereales, forrajes y explotaciones agropecuarias en general. Explotaciones de tambos e industrialización de productos derivados de la leche. Explotación de granjas y sus derivados debiendo modificarse tal circunstancia en la cláusula. Por tal motivo deberá modificarse la cláusula Tercera del Estatuto Social, la que quedará redactada de la siguiente manera: TERCERO: OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, a las siguientes actividades: I) Alquiler de contenedores y depósitos, transporte de los mismos, movimientos de escombros, tierra y demás elementos de la construcción, movimiento de suelo, compactación y extracción. II) Compra y venta de escombros, tierra, ladrillos, piedra y demás elementos de construcción. III) Adquisición, venta, permuta, mandato o intermediación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, compraventa de terrenos y subdivisión,

fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal. IV) Importaciones y exportaciones de productos y materias primas, manufacturadas o no relacionadas con el campo de la construcción, así como explotar licencias, patentes de invención y otorgar a otras firmas la explotación de las propias. V) El desarrollo de parcelaciones, loteos o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales, etc. VI) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. VII) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. VIII) La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, teléfonos, acueducto y alcantarillado y en general, todo lo relacionado con servicios públicos. IX) Los montajes electromecánicos de centrales de generación de energía hidráulica, térmica, a gas, etc. X) Los montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo. XI) Los montajes electromecánicos para plantas o instalaciones industriales, comerciales o de infraestructura. XII) La construcción de obras e infraestructura para el sector del petróleo incluyendo la construcción de oleoductos, poliductos, gasoductos, plataformas para pozos, estación de bombeo, etc. XIII) La adquisición a título oneroso de quipos, maquinaria, instalaciones, accesorios e implementos auxiliares empleados en la construcción de obras y edificios, con el propósito de usarlos en las obras que ejecute pudiendo también arrendarlos o celebrarlos con ellos cualquier tipo de transacción. XIV) La realización de obras públicas o privadas de Vialidad, Hidráulicas, Arquitectura y Electromecánica. XV) Transporte: explotación comercial del negocio de transporte, de cargas, mercaderías, fletes, acarreo, encomiendas y equipajes, nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea, mediante explotación de vehículos propios o de terceros; distribución al por mayor o menor de toda clase productos destinados al consumo en sus más amplias modalidades. XVI) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general. XVII) Servicios: prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área

de transporte en general, venta, arriendo o subarriendo de medios de transporte, chasis, carrocerías, semi remolques, repuestos, accesorios. XVII) Agrícola-Ganadera: Compraventa de ganados, cereales, forrajes y explotaciones agropecuarias en general. Explotaciones de tambos e industrialización de productos derivados de la leche. Explotación de granjas y sus derivados. -3) Los presentes facultan en este mismo acto a los Abogados Emiliano Albert MP 4-531 y/o, José María Sánchez MP 4-225, redactores del presente, para que en forma indistinta realicen todas las tramitaciones judiciales y/o administrativas ante las autoridades de contralor, para obtener la inscripción del presente instrumento en Inspección de Personas Jurídicas Registro Público de Comercio. Acto seguido se da por terminada la presente asamblea extraordinaria, firmando las partes la presente acta de plena conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. Una para cada una de las partes intervinientes y la restante para iniciar los trámites de inscripción de la misma ante el Registro Público de Comercio de la provincia de Córdoba, en el lugar y fecha indicados precedentemente.

1 día - N° 424041 - \$ 5928,25 - 02/12/2022 - BOE

#### **CORSIDER S.A.**

Elección Miembros del Directorio. Por resolución del acta de Asamblea de Accionistas General Ordinaria N° 23 celebrada el día 17 de Agosto de 2022 se eligieron los miembros del Directorio quedando conformado el mismo, por el término de 3 ejercicios, de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Fabio Donadio D.N.I. 17.534.551, Vicepresidente: Marcelo Javier Bono D.N.I. 27.959.493 Directores Titulares Rodolfo Héctor Donadio D.N.I. 13.539.144, Ariel Carlos Gatti D.N.I. 25.207.609, Germán Omar Eberhardt, D.N.I. 21.514.493 y directora suplente a Stella Maris Donadio D.N.I. 11.562.356.

1 día - N° 424088 - \$ 304,75 - 02/12/2022 - BOE

#### **VISSIO HERMANOS SRL**

#### **HUINCA RENANCO**

CONSTITUCION:En Huinca Renanco, Depto Gral Roca Pcia de Cba, Rep Arg, a 28/11/2022, se reúnen los sres: 1) AGUSTIN ENRIQUE VISSIO, DNI 27057757, nacido el 23/03/1979, soltero, Argentino, Licenciado en Adm Agraria, con domicilio real en: Calle Blanco Dr Carlos 30, B° Villa Crespo, de Huinca Renanco, Depto Gral Roca, Pcia de Cba, Argentina, por derecho propio 2) PEDRO FRANCISCO VISSIO, DNI 23492077, nacido el 29/11/1973, soltero, Argenti-

no, de profesión Ingeniero, con domicilio real en: Calle Juan B Justo 400, barrio Norte, de Huinca Renanco, Depto Gral Roca, Pcia de Cba, Argentina, por derecho propio, y resuelven celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por las cláusulas que se indican a continuación y por la Ley General de Sociedades: Primera: La sociedad se denomina "VISSIO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tiene su domicilio en jurisdicción de la Pcia de Cba, Rep Arg pudiendo establecer sucursales, agencias, establecimientos, filiales o representaciones en cualquier parte de la República o en el extranjero. Segunda: Su duración es de 99 años, contados desde el Contrato Social, pudiendo prorrogarse mediante resolución adoptada por mayoría absoluta de capital social. La prórroga debe resolverse, y la inscripción solicitarse, antes del vencimiento del plazo de duración de la Sociedad. Con igual mayoría que la requerida para la prórroga, puede acordarse la reconducción de la sociedad mientras no se haya inscripto el nombramiento del liquidador; todo ulterior acuerdo de reconducción debe adoptarse por unanimidad. Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo,

reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Cuarta: El capital social se fija en la suma de \$120000.00, dividido en 120 cuotas sociales de \$1000.00 valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: 1) El Sr AGUSTIN ENRIQUE VISSIO, suscribe la cantidad de 60 cuotas sociales. 2) El Sr PEDRO FRANCISCO VISSIO, suscribe la cantidad de 60 cuotas sociales. Los constituyentes integran en este acto en dinero en efectivo la cantidad equivalente al 25% del capital suscripto, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años, contados a partir de la suscripción del presente contrato. Se pacta conforme al art 151 de la LGS que los socios, previo acuerdo y con el voto favorable de más de la mitad del capital social, podrán suscribir e integrar cuotas suplementarias de capital social guardando la misma proporción de cuotas ya integradas. Quinta: Las cuotas son libremente transmisibles. La transmisión de la cuota tiene efecto frente a la sociedad desde que el cedente o el adquirente entreguen a la gerencia un ejemplar o copia del

título de la cesión o transferencia, con autenticación de las firmas si obra en instrumento privado. La sociedad o el socio solo podrán excluir por justa causa al socio así incorporado, procediendo con arreglo a lo dispuesto por el artículo 91 LGS, sin que en este caso sea de aplicación la salvedad que establece su párrafo 2°. La transmisión de las cuotas es oponible a los terceros desde su inscripción en el Registro Público, la que puede ser requerida por la sociedad; también podrán peticionarla el cedente o el adquirente exhibiendo el título de la transferencia y constancia fehaciente de su comunicación a la gerencia. Sexta: En caso de fallecimiento de uno de los socios, se incorporarán los/as herederos/as. La incorporación se hará efectiva cuando acrediten su calidad; en el interin actuará en su representación el/la administrador/a de la sucesión. Séptima: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el art 375 del CCyC. Del mismo modo podrá nombrarse un Gerente suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular. Octava: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios, quienes podrán requerir de la gerencia los informes que estimen pertinentes y examinar los libros y la documentación de la sociedad. Novena: Los socios deberán reunirse cuando lo requiera cualquiera de los gerentes. La convocatoria de la reunión se hará por citación personal a los socios en el último domicilio denunciado por éstos a la gerencia con una anticipación de 15 días por lo menos. Puede prescindirse de la citación si reunidos todos los socios aceptan deliberar. La autoridad que convoca fija el orden del día, sin perjuicio que pueda ampliarse o modificarse si estuviere presente la totalidad del capital y el temario a tratar es aprobado por unanimidad de los socios. Las resoluciones sociales que impliquen modificación del contrato se adoptarán por mayoría absoluta de capital social. Si un solo socio representare el voto mayoritario, se necesitará, además, el voto de otro. La transformación, la fusión, la escisión, la prórroga, la reconducción, la transferencia de domicilio al extranjero, el cambio fundamental del objeto y todo acuerdo que incremente las obligaciones sociales o la responsabilidad de los socios que votaron en contra, otorga a éstos derecho de receso conforme a lo dispuesto por el artículo 245 LGS. Los socios ausentes o los que votaron contra el aumento de capital tienen derecho a suscribir

cuotas proporcionalmente a su participación social. Si no lo asumen, podrán acrecerlos otros/as socios/as y, en su defecto, incorporarse nuevos/as socios/as. Las resoluciones que no implican modificación de contrato y la designación y la revocación de gerentes o síndicos se adoptarán por mayoría del capital presente en la asamblea o participe en el acuerdo. Cada cuota da derecho a un voto. Toda citación o notificación a los socios deberá realizarse conforme lo dispuesto en el art 159, último párrafo de la LGS. Decima: El ejercicio económico cerrará el día 31 de Marzo de cada año, debiendo confeccionarse inventario y balance general, estado de resultado y demás documentación ajustada a las normas legales vigentes, todo lo cual será puesto a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración por ellos en la reunión de socios, la que se convocará especialmente para tratar los estados contables, dentro de los cuatro meses del cierre. Decima Primera: De las ganancias realizadas y líquidas se destinará el 5% a reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social; el importe que fije la reunión de socios para retribución del gerente; y el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva voluntaria que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los socios según sus respectivas integraciones. Decima Segunda: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en el art 94 de la LGS. La liquidación de la sociedad estará a cargo de uno/a o más liquidadores/as socios o no, designados en acuerdo de socios, con la mayoría necesaria para la designación de gerentes. Serán nombrados dentro de los treinta días de haber entrado la sociedad en estado de liquidación. Una vez cancelado el pasivo, el saldo se adjudicará a los socios en proporción a sus respectivos aportes. En este acto los socios acuerdan: a) Fijar la sede social en Bv Dr Olivero 186, Huinca Renanco, Gral Roca, de la Pcia de Cba, Rep Arg, b) Designar: 1) Gerente Titular: al Sr, AGUSTIN ENRIQUE VISSIO DNI 27057757, con domicilio especial en Bv Dr Olivero 186, Huinca Renanco, Pcia de Cba, Rep Arg 2) Gerente Suplente: al Sr, PEDRO FRANCISCO VISSIO DNI 23492077, con domicilio especial en Bv Dr Olivero 186, Huinca Renanco, Pcia de Cba, Rep Arg, por el término que dure la sociedad, quienes aceptan los cargos y declaran bajo fe de juramento no encontrarse comprendidos por las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el art 157 de la LGS. Asimismo, el Gerente podrá otorgar todos aquellos poderes y/o mandatos que estime pertinentes al desenvolvimiento dinámico de la actividad a desarrollar; a) Autorizar a MONICA ANDREA TESIO, DNI 23748292, CUIL

27-23748292-7, con domicilio legal constituido en calle Pueyrredon 19, Bucharado, Pcia de Cba, Rep Arg, para que realice todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa, y la inscripción en Registro Público, facultándola para presentar documentación, validar documentación digital, realizar depósitos bancarios, y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y en su caso de interponer los recursos que la ley establece.

1 día - N° 424149 - \$ 8822,50 - 02/12/2022 - BOE

#### ARMADURAS DE LAS SIERRAS S.A.

Elección Miembros del Directorio. Por resolución de Asamblea Ordinaria de Accionistas del día 19 de agosto de 2022 quedo conformado el Directorio, por el termino de 3 ejercicios, de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Fabio Donadio D.N.I. 17.534.551, Vicepresidente: Rodolfo Héctor Donadio D.N.I. 13.539.144, Directores Titulares: Marcelo Javier Bono D.N.I. 27.959.493, Germán Omar Eberhardt D.N.I. 21.514.493, Ariel Carlos Gatti D.N.I. 25.207.609 y Directora Suplente: Stella Maris Donadio D.N.I. 11.562.356.

1 día - N° 424244 - \$ 259 - 02/12/2022 - BOE

#### PLAY AGRO SRL

#### VILLA NUEVA

CONTRATO SOCIAL. En la ciudad de Villa María, Departamento San Martín, Provincia de Córdoba, a un día del mes de septiembre del año Dos Mil Diecisiete, se reúnen los Sres. Fabricio Eduardo PICCO, DNI 23.954.845, CUIT 20-23954845-9 argentino, nacido el 29 de octubre de 1974, con domicilio en calle Lago Traful N° 140, de la ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Agrónomo y la señora María Sonia CONIGLIO, argentina, domiciliada en calle Lago Traful N° 140, de la ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba, DNI 26.609.447, CUIT 27-26609447-2, nacida el 30 de junio de 1978, casada, de profesión Microbióloga siendo ambos casados entre sí en primeras nupcias, revistiendo el carácter de cónyuges, y dicen: 1) Que de común acuerdo convienen en constituir una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se registrará por el presente contrato, por el Código Civil y Comercial de la Nación, por la legislación vigente al respecto, según Ley 19.550 y sus modificatorias. PRIMERA: DENOMINACIÓN Y DOMICILIO LEGAL DE LA SOCIEDAD. La sociedad registrará bajo la razón social PLAY AGRO

SRL, y tendrá su domicilio legal administrativo en la calle Lago Traful N° 140, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento Gral. San Martín, Provincia de Córdoba. La Sociedad podrá cambiar dicho domicilio y/o establecer promoción, y/o salas, y/o depósitos, y/o todo tipo de representación en cualquier lugar del país o del extranjero. SEGUNDA: PLAZO DE DURACION. La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve (99) años a partir de la firma del presente instrumento. TERCERA: OBJETO SOCIAL. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, en forma conjunta o separada, las siguientes actividades: a) la fabricación, elaboración, fraccionamiento, envase, comercialización, distribución, exportación e importación, de agroquímicos, semillas, fertilizantes y nutrición animal, por cuenta propia o de terceros y sean aquellos de origen animal, vegetal o mineral, naturales o sintéticos. b) Actividades agrícolas: la realización de actividades agrícolas de todo tipo, para beneficio propio y de terceros, siendo la siguiente enumeración de carácter ejemplificativo, siembra, trilla, fumigaciones, movimientos de suelo, extracción de montes, traslado de maderas producto de desmontes, análisis de granos, armados de silos, traslado de granos a granel, riego artificial, movimiento de granos mediante tolvas, chimangos, acopio de cereales y oleaginosas, intermediación en la compra y venta de cereales y oleaginosas, participación en siembras y cosechas de modo asociativo, llenado de silos y silo bolsas, realización de alambrados por cuenta propia o a través de terceros, realización de caminos, aguadas, tanques y estanques; c) Actividades pecuarias: las que podrá realizar por cuenta propia o de terceros, o en forma asociativa con terceros, cría de ganado vacuno, ovino, porcino, equino, caprino y todo tipo de animales que puedan reproducirse como emprendimiento rural, servicio de pastoreo y o pastaje, actividades de inseminación y genética, formación de cabañas de crías de ganado, traslado de animales, compra venta de animales en remates, frigoríficos, como así también en cualquiera de sus modalidades, producción tambera, venta de leche y sus derivados producto de la explotación tambera, elaboración de productos lácteos y de frigorífico, como así también todo tipo de actividad que se relacione con el objeto precedentemente descrito. d) Servicios Profesionales: Desarrollar la actividad de consultoría y asesoramiento técnico agronómico; realizar y determinar análisis agrícolas de laboratorio de semillas, suelos, aguas de riego, fertilizantes, alimentos para la nutrición animal, forrajes, silajes, balanceados; análisis de



laboratorio de materia prima y/o productos elaborados de consumo humano; asesoramiento en control y gestión de calidad en industrias de la alimentación; capacitación y formación de recursos humanos; y, todo lo necesario para el desarrollo del objeto social. e) Importadora y Exportadora: Desarrollar la actividad de importación y exportación de los bienes necesarios para el desarrollo del objeto social, ya sea en forma de materia prima y/o productos elaborados, como así también maquinarias y tecnología para tales fines. f) Inmobiliaria: Desarrollar tareas de compra, venta, explotación, locación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, en tanto no se encuentre dentro de los impedimentos previstos por la actividad del corretaje, sin contar con habilitación oficial suficiente a tales fines; g) Financieras: Aportes de inversión de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a sociedades o a particulares con dineros propios, realizar operaciones de créditos y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones establecidas en la Ley de entidades financieras, y toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. h) A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o el Estatuto. CUARTA: CAPACIDAD JURIDICA. Para cumplir con su objeto social, podrá ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios; constituir o participar en sociedades, celebrar contratos de locación, arrendamiento, acopio, depósito, mutuo o comodato; adquirir por cualquier título o concepto, ya sea oneroso o gratuito y aceptar en pago o en garantía, hipotecas o prendas, de lo que se le adeudare o llegue a adeudarse o la misma adeudare, en forma judicial o extrajudicial, toda clase de inmuebles o muebles, créditos de cualquier naturaleza, títulos, derechos y acciones y otros cualesquiera, todo lo cual podrá conjuntamente con los demás bienes de la sociedad, vender, donar, ceder o arrendar, permutar, negociar y endosar y de cualquier otro modo enajenar o gravar, aceptando o constituyendo hipotecas, prendas civiles y comerciales, servidumbres y cualesquiera otros derechos reales o personales como así también objeto de derechos obligacionales como locaciones, comodatos, permutas, etc.. QUINTA: CAPITAL SOCIAL. El capital social asciende a la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$120.000,00), dividido en CIENTO VEINTE (120) cuotas sociales de PESOS UN MIL cada una de

ellas, que los socios suscriben de la siguiente manera: El señor Fabricio Eduardo PICCO, DNI 23.954.845, CUIT 20-23954845-9, suscribe SESENTA (60) cuotas de UN MIL PESOS CADA UNA, por un total de pesos SESENTA MIL (\$60.000,00) y la señora María Sonia CONIGLIO, DNI 26.609.447, CUIT 27-26609447-2, suscribe SESENTA (60) cuotas de UN MIL PESOS CADA UNA, por un total de pesos SESENTA MIL (\$60.000) en una proporción del CINCUENTA POR CIENTO (50%) del capital social, que asciende a la cantidad de SESENTA (60) cuotas sociales para cada uno de los socios; el que se integra en su totalidad en dinero en efectivo y moneda de curso legal. SEXTA: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN. La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del socio que revista el carácter de Gerente, siendo el mismo el señor Fabricio Eduardo PICCO, DNI 23.954.845, CUIT 20-23954845-9, argentino, cuya firma obliga a la Sociedad y facultado para el ejercicio de la representación legal de la misma. El Gerente desempeñara sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad, pudiendo ser removido por justa causa. .... OCTAVA: BALANCES. El ejercicio cierra el día 31 de Julio de cada año, en cuya fecha se realizará el Balance General.- ... DECIMO SEGUNDA: DISOLUCION. La sociedad se disuelve: a) por decisión de los socios; b) por expiración del término por el cual se constituyó; c) por cumplimiento de la condición a la que se subordinó su existencia; d) por consecución del objeto para el cual se formó o por la imposibilidad sobrevinientes de lograrlo; e) por la pérdida del capital social; f) por declaración de quiebra, en cuyo caso la disolución quedará sin efecto si se celebrare avenimiento; g) por fusión en los términos del art. 82 de la ley 19550 y sus modificatorias; h) por reducción a uno del número de socios, siempre que no se incorporen nuevos socios en el término de tres meses. En éste lapso el socio único será responsable ilimitada y solidariamente por las obligaciones sociales contraídas, todo ello conforme a las previsiones de la Ley 19.550 sus modificatorias y el Código Civil y Comercial de la Nación. AUMENTO DE CAPITAL- CUOTAS SOCIALES.- En la ciudad de VILLA MARIA, Departamento General San Martin, Provincia de Córdoba, República Argentina, el día siete de septiembre de 2017, entre el Sr. Fabricio Eduardo PICCO, D.N.I. 23.954.845 argentino nacido el 29 de Octubre de 1974, con domicilio en calle Lago Trafal N° 140, de la ciudad de Villa Nueva, provincia de Córdoba, de estado civil casado de profesión Ingeniero Agrónomo; y la Sra. Maria Sonia CONIGLIO, D.N.I. 26.609.447 argentina, nacida el 30 de junio de 1978, casada, de profesión Mi-

crobióloga, siendo ambos casados entre si en primeras nupcias, revistiendo el carácter de cónyuges, con domicilio en calle Lago Trafal N 140, de la ciudad de Villa Nueva, Córdoba, convienen en celebrar el presente Convenio que tiene por objeto el aumento de capital de la sociedad de responsabilidad limitada PLAY AGRO SRL, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones. PRIMERA: Los Sres. Fabricio Eduardo PICCO y María Sonia CONIGLIO, como únicos miembros componentes, tienen constituida una Sociedad que bajo la denominación de "PLAY AGRO SRL, la cual se encuentra en formación, gira en la localidad de Villa Nueva, Departamento General San Martin, Provincia de Córdoba, República Argentina, la que se encuentra en proceso de inscripción mediante los autos caratulados PLAY AGRO S.R.L INSCRIPCION REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, EXPTE - N° 6588898, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Ramiro Gonzalo Repetto, N° 6, de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Villa María, Córdoba, 4ta Circunscripción Judicial. Deciden en forma UNANIME en este acto modificar la Cláusula QUINTA del Contrato Social, celebrado con fecha primero de septiembre de dos mil diecisiete, en el cual el CAPITAL SOCIAL que se encuentra expresado en PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$120.000,00) procediendo a incrementarlo a la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTE MIL (\$320.000,00), ampliando además la cantidad de cuotas sociales de ciento veinte (120) a trescientas veinte (320) cuotas sociales de PESOS UN MIL (\$1.000,00) cada una de ellas. El incremento se efectúa por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000,00) y se realiza mediante la incorporación de bienes muebles cuyo detalle y estado patrimonial, debidamente certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, se acompaña como anexo del presente en dos fojas útiles consistiendo en el informe de contador público sobre inventario de bienes aportados y el inventario de bienes aportados a Play Agro SRL. Los socios suscriben de la siguiente manera. El Señor Fabricio Eduardo PICCO, D.N.I. 23.954.845, CUIT: 20-23954845-9 suscribe CIENTO SESENTA (160) cuotas de PESOS UN MIL cada una, por un total de PESOS CIENTO SESENTA MIL (\$160.000,00) y la Señora Maria Sonia CONIGLIO, D.N.I. 26.609.447, CUIT: 27-26609447-2, suscribe CIENTO SESENTA (160) cuotas de PESOS UN MIL cada una, por un total de PESOS CIENTO SESENTA MIL (\$160.000,00) en una proporción del cincuenta por ciento (50%) del capital social, que asciende a la cantidad de CIENTO SESENTA (160) cuotas sociales para cada uno de los socios: el que se

integra en la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$120.000,00) en dinero en efectivo y moneda de curso legal y la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000,00) en bienes muebles. Correspondiendo a cada socio el cincuenta por ciento respecto de cada modalidad de aporte efectuada. SEGUNDA: Los socios Fabricio Eduardo PICCO y Maria Sonia CONIGLIO, dejan expresa constancia que quedan subsistentes y sin afectación las demás cláusulas del contrato social, las cuales ratifican en todas y cada una de sus partes.

1 día - N° 424169 - \$ 9140,50 - 02/12/2022 - BOE

#### FREE SHOP S.A

En Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N°33 del 6/9/2022 se designa como DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE Héctor Ernesto FIORANI DNI 12.612.625 DIRECTOR TITULAR y VICEPRESIDENTE Susana Olga STORANI DNI 20.667.859 y DIRECTOR SUPLENTE Franco FIORANI DNI 41.762.803.

1 día - N° 424207 - \$ 160 - 02/12/2022 - BOE

#### LOS ROBLES SRL

Por resolución unánime de la Reunión de Socios del día 22/04/2022, se decidió modificar la cláusula primera del contrato social el que queda redactado de la siguiente manera: "PRIMERA: La sociedad se denomina LOS ROBLES S.R.L. y tiene su domicilio legal en la Provincia de Córdoba.", y fijar nuevo domicilio legal en Fernando Fader 3516 de Barrio Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 424215 - \$ 165,25 - 02/12/2022 - BOE

#### HEANUT S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES. Por Asambleas Generales Ordinarias N° 4, 5, 6, 7 y 8, de fechas 15 de septiembre de 2017, 19 de septiembre de 2018, 20 de septiembre de 2019, 18 de septiembre de 2020 y 24 de septiembre de 2021, respectivamente, se resolvió en todas y cada una de ellas por unanimidad reelegir en carácter Presidente al Sr. José María Cavallo DNI 26.492.562 y al Sr. Juan Jesús Luciano Cavallo DNI 23.711.473 como Director Suplente, en todos los casos por el término de un ejercicio cada uno.

1 día - N° 424218 - \$ 234,25 - 02/12/2022 - BOE

#### NAVE SRL

Por Acta de reunión del 21/11/22, los socios Marcos Di Pinto, DNI 20.783.393, y José Guillermo Babot, DNI 25.756.812, fueron designados por

unanimidad como socios gerentes de NAVE SRL por un nuevo período de 3 años, quienes aceptaron sus cargos con las formalidades de ley, constituyendo domicilio especial en calle Fraguero N° 239 2° Piso oficina "A" de esta Ciudad de Córdoba. Se aprobó por unanimidad de los socios el cambio del domicilio de la sede social a calle Mariano Fraguero N° 239 2° Piso oficina "A" de esta Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 424229 - \$ 259 - 02/12/2022 - BOE

#### ACEITERA ARGENTINA S.A.

De acuerdo a lo resuelto por unanimidad en Acta de Asamblea Ordinaria N°32 de fecha 28/11/2022, se procedió a elección de Director titular y suplente y a la distribución de cargos del Directorio, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: AGUSTIN VALLESPINOS, DNI N° 33.751.585; DIRECTOR SUPLENTE: CARLOS GUSTAVO VALLESPINOS, DNI N°8.313.486 Ambos electos por tres ejercicios.

1 día - N° 424231 - \$ 179,50 - 02/12/2022 - BOE

#### COMPAÑIA DE DISTRIBUCION SIDERURGICA S.A.

Elección Miembros del Directorio. Por resolución de la Asamblea de Accionistas General Ordinaria celebrada el día 16 de Agosto de 2022 quedo conformado el Directorio, por el termino de 3 ejercicios, de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Fabio Donadio D.N.I. 17.534.551, Vicepresidente: Rodolfo Héctor Donadio D.N.I. 13.539.144, Directores Titulares: Marcelo Javier Bono D.N.I. 27.959.493, Germán Omar Eberhardt D.N.I. 21.514.493, Ariel Carlos Gatti D.N.I. 25.207.609 y Directora Suplente: Stella Maris Donadio D.N.I 11.562.356.

1 día - N° 424247 - \$ 283,75 - 02/12/2022 - BOE

#### AURUM S.A.

Por asamblea general ordinaria del 16.5.2022, se resolvió fijar en tres el número de directores titulares y en uno el de suplentes, siendo designados como Presidente: EMILIO DE BIASI, D.N.I N° 34.838.277, como Vicepresidente: IGNACIO DE BIASI, D.N.I. N° 38.000.336 y como Director Titular: NICOLÁS DE BIASI, D.N.I N° 36.432.947.-

1 día - N° 424256 - \$ 160 - 02/12/2022 - BOE

#### CRECER S.A.

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N° 2. En la ciudad de Córdoba, a los siete días del mes de Julio de Dos Mil Veintiuno,

se reúnen en Asamblea General Extraordinaria la totalidad de los accionistas de CRECER S.A. cuya nómina consta en el Registro de Asistencia a Folio N° 32 siendo las 11 hs. para considerar la necesidad de modificar del domicilio legal de la sociedad. En este estado toma la palabra el señor Vice-Presidente y mociona la necesidad de realizar el cambio de domicilio legal de la sociedad en virtud de que el funcionamiento de la misma se encuentra íntegramente en el edificio central y que el local donde funcional el actual domicilio legal de la sociedad en Marcelo T. de Alvear 334 PB L3 se encuentra desocupado.- Luego de un cambio de opiniones se aprueba la moción por unanimidad.- Seguidamente toma la palabra la Señora Presidente Patricia Alejandra SÁNCHEZ ZELADA y propone como domicilio legal de la sociedad VIRACOCHA 6933 esq. RAUL RINA del barrio QUINTAS DE ARGUELLO de la Ciudad de CÓRDOBA.- Moción que es aprobada por unanimidad. Por ello se resuelve modificar la cláusula 3 del estatuto social aprobado, el que quedara redactado de la siguiente manera: "TERCERO – DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: La sociedad tendrá su sede y asiento principal en calle VIRACOCHA 6933 esq. RAUL RINA del barrio QUINTAS DE ARGUELLO de la Ciudad de CÓRDOBA, Provincia de Córdoba y por resolución de sus socios se podrán establecer nuevos domicilios, sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país" No habiendo mas asuntos que tratar se aprueba por unanimidad lo tratado según el orden del día autorizando al Dr. Jorge Alejandro Palacio DNI 25.344.394 CUIT 20-25344394-5 para que realice los trámites necesarios para su inscripción el Registro Público de Comercio incluso Validar la documentación que se deberá presentar a esos efectos ante el portal de Tramites On Line de la I.P.J de Córdoba- La Señora Presidente mociona que sean ella conjuntamente con el accionista Manuel Peñaloza los que firmen el Acta de Asamblea, moción que es aprobada por unanimidad.- No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 12hs.-

1 día - N° 424268 - \$ 1487,50 - 02/12/2022 - BOE

#### CRECER S.A.

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N° 3: En la ciudad de Córdoba, a los doce días del mes de Agosto de Dos Mil Veintiuno, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria la totalidad de los accionistas de CRECER S.A. cuya nómina consta en el Registro de Asistencia a Folio N° 33 siendo las 11 hs. para considerar la necesidad de adecuar el Capital Social de la sociedad de conformidad a lo dis-

puesto mediante Decreto N°1331/2012 y en consecuencia aumentar el mismo a la suma de Pesos Cien Mil (\$100.000) y ratificar contenido y resolución de la siguiente Asamblea y su respectiva Acta de Asamblea: Acta de Asamblea N° 23 del 24/05/2016. En este estado toma la palabra el señor Vice-Presidente y mociona la necesidad de realizar el aumento del capital social en virtud de lo dispuesto mediante Decreto N°1331/2012 en la suma de Ochenta y Cinco Mil (\$85.000), elevándose de la suma de Pesos Quince Mil (\$15.000) a la suma de pesos Cien Mil (\$100.000), emitiéndose como consecuencia de dicho aumento Ochenta y Cinco Mil (85.000) acciones, ordinarias, al portador, de la clase "A" del valor de Un Peso (\$1) cada una y con derecho a cinco votos por acción, aumento de capital que se integra en dinero en efectivo por la Sra. Patricia Alejandra SÁNCHEZ ZELADA, DNI 13.820.896 hasta completar la suma total de Cien Mil (\$100.000) y en consecuencia modificar la cláusula de capital siendo la definitiva la siguiente: ARTIULO 4: El capital social es Pesos Cien Mil (\$100.000) representado por Cien Mil acciones ordinarias, al portador, de la clase "A" del valor de Un Peso (\$1) cada una y con derecho a cinco votos por acción, lo que sometido a consideración resulta aprobado por unanimidad autorizando al Dr. Jorge Alejandro Palacio DNI 25.344.394 CUIT 20-25344394-5 para que realice los trámites necesarios para su inscripción el Registro Público de Comercio incluso Validar la documentación que se deberá presentar a esos efectos ante el portal de Tramites On Line de la I.P.J de Córdoba.- Seguidamente toma la palabra la Señora Presidente Patricia Alejandra SÁNCHEZ ZELADA y propone ratificar contenido y resolución de la Asamblea y su respectiva Acta de Asamblea N° 23 del 24/05/2016 a los fines de posibilitar su inscripción por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba. En tal sentido, previa deliberación, en forma unánime la totalidad de los accionistas autorizan y aprueban: a) ratificar la totalidad del contenido y resolución plasmada en el Acta de Asamblea 23 del 24/05/2016 mediante la cual se designa autoridades del Directorio de Crecer SA quedando constituido de la siguiente manera: PRESIDENTE: Señora Patricia Alejandra SÁNCHEZ ZELADA, DNI 13.820.896; como VICEPRESIDENTE: Señor Santiago Peñaloza, DNI 34.768.398; y como DIRECTOR SUPLENTE: Manuel Peñaloza, DNI 33.830.069. Todos por el período 01/01/2016 al 31/12/2018 y con domicilio especial en calle Av. Marcelo T de Alvear 334, PB, Local 3, en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina.- Lo que sometido a consideración resulta aprobado

por unanimidad autorizando al Dr. Jorge Alejandro Palacio DNI 25.344.394 CUIT 20-25344394-5 para que realice los trámites necesarios para su inscripción el Registro Público de Comercio incluso Validar la documentación que se deberá presentar a esos efectos ante el portal de Tramites On Line de la I.P.J de Córdoba.- No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 12hs.-

1 día - N° 424269 - \$ 2458,75 - 02/12/2022 - BOE

#### CRECER S.A.

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 23: En la ciudad de Córdoba, a los Veinticuatro días del mes de Mayo de Dos mil Dieciséis, se reúnen en Asamblea General Ordinaria la totalidad de los accionistas de CRECER S.A. cuya nómina consta en el Registro de Asistencia a Folio N° 25 siendo las 11 hs. para considerar el Orden del Día que se consigna en la Convocatoria respectiva.- La Señora Presidente pone de manifiesto que conforme lo manifiesta la Ley 19.550, art. 67, con la debida anticipación se han puesto a consideración de los señores accionistas los documentos a considerar y constancia de los libros respectivos.- En tratamiento el Primer Punto del Orden del Día que literalmente dice: "Consideración de la Memoria - Balance General - Inventario General - Estado de Resultados y Cuadros Anexos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2015;" la accionista Patricia Alejandra Sanchez Zelada mociona que se tengan por leídos y aprobados dichos documentos, en razón de que los mismos son de conocimiento de los Señores Accionistas y de que se omite su transcripción en Acta por encontrarse insertos en Libros, lo que se aprueba por unanimidad. En consideración el Segundo Punto del Orden del Día que literalmente dice: "Gestión del Directorio "; toma la palabra el accionista Manuel Peñaloza, quien mociona aprobar la gestión de los señores Directores por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2015, lo que luego de un cambio de opiniones se aprueba por unanimidad.- En consideración el Tercer Punto del Orden del Día que literalmente dice: "Remuneración de Directores "; la Señora Presidente toma la palabra y manifiesta que el proyecto de distribución de utilidades que se encuentra incorporado a la Memoria del Ejercicio y que fuera aprobado en el primer punto de la presente reunión, expresa tanto la remuneración de Directores así como el destino de su saldo, por lo cual mociona su aprobación en esos términos.- Luego de un cambio de opiniones se aprueba la moción por unanimidad.- En tratamiento el Cuarto Punto del Orden del Día que literalmente dice: "Fijación del nume-

ro de Directores Titulares y Suplentes" toma la palabra el señor Vice-Presidente y mociona fijar en Dos el numero de Directores Titulares y en Uno el numero de Directores Suplentes.- Luego de un cambio de opiniones se aprueba la moción por unanimidad- En tratamiento el Quinto Punto del Orden del Día que literalmente dice" Elección de Directores Titulares y Suplentes y asignación de cargos" toma la palabra el accionista Santiago PEÑALOZA y mociona que Patricia Alejandra SÁNCHEZ ZELADA, D.N.I. N° 13.820.896 y Santiago PEÑALOZA D.N.I. N° 34.768.398 ocupen los cargos de Directores Titulares y el señor Manuel PEÑALOZA, D.N.I. N° 33.830.069, ocupe el cargo de Director Suplente, que de conformidad a las normas estatutarias, el mandato vence el 31 de Diciembre de 2017.- Toma la palabra el accionista Santiago Peñaloza y mociona a la Lic. Patricia Alejandra SANCHEZ ZELADA como Presidente y a Santiago PEÑALOZA, como Vice-Presidente.- Luego de un cambio de opiniones se aprueban ambas mociones por unanimidad.- Presentes en este acto los Directores designados manifiestan expresamente la aceptación a los cargos para el que fueron designados y declaran bajo juramento no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas por el Artículo 264 de la Ley 19550 y constituyen domicilio especial en M.T.de Alvear N°334,P:B;,Local 3 de esta ciudad de Córdoba.- En tratamiento el Sexto Punto del Orden del Día que literalmente dice: "Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea" toma la palabra la Señora Presidente y mociona que sean ella conjuntamente con el accionista Manuel Peñaloza los que firmen el Acta de Asamblea, moción que es aprobada por unanimidad.- No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 13hs.-

1 día - N° 424271 - \$ 2772,25 - 02/12/2022 - BOE

#### CRECER S.A.

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 26: En la ciudad de Córdoba, a los Veintiún días del mes de Junio de Dos mil Diecinueve, se reúnen en Asamblea General Ordinaria la totalidad de los accionistas de CRECER S.A. cuya nómina consta en el Registro de Asistencia a Folio N° 26 siendo las 11 hs. para considerar el Orden del Día que se consigna en la Convocatoria respectiva.- En tratamiento el Primer Punto del Orden del Día que literalmente dice "Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes" toma la palabra el señor Vice-Presidente y mociona fijar en Dos el numero de Directores Titulares y en Uno el numero de Directores Suplentes.- Luego de un cambio de opiniones se



aprueba la moción por unanimidad- En tratamiento el Segundo Punto del Orden del Día que literalmente dice "Elección de Directores Titulares y Suplentes y asignación de cargos" toma la palabra el accionista Santiago PEÑALOZA y mociona que Patricia Alejandra SÁNCHEZ ZELADA, D.N.I. N° 13.820.896 y Santiago PEÑALOZA D.N.I. N° 34.768.398 ocupen los cargos de Directores Titulares y el señor Manuel PEÑALOZA, D.N.I. N° 33.830.069, ocupe el cargo de Director Suplente, que de conformidad a las normas estatutarias, el mandato vence el 21 de junio de 2022.- Toma la palabra el accionista Santiago Peñaloza y mociona a la Lic. Patricia Alejandra SANCHEZ ZELADA como Presidente y a Santiago PEÑALOZA, como Vice-Presidente.- Luego de un cambio de opiniones se aprueban ambas mociones por unanimidad.- Presentes en este acto los Directores designados manifiestan expresamente la aceptación a los cargos para el que fueron designados y declaran bajo juramento no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas por el Artículo 264 de la Ley 19550 y constituyen domicilio especial en M.T.de Alvear N°334,P:B:,Local 3 de esta ciudad de Córdoba.- En tratamiento el Tercer Punto del Orden del Día que literalmente dice: "Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea" toma la palabra la Señora Presidente y mociona que sean ella conjuntamente con el accionista Manuel Peñaloza los que firmen el Acta de Asamblea, moción que es aprobada por unanimidad.- No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 12hs.-

1 día - N° 424274 - \$ 1537 - 02/12/2022 - BOE

#### **JULIO DONADIO S.A.**

Elección Miembros del Directorio. Por resolución de la Asamblea de Accionistas General Ordinaria celebrada el día 18 de Agosto de 2022 quedo conformado el Directorio por el termino de 3 años de la siguiente manera: Presidente: Rodolfo Héctor Donadio D.N.I. 13.539.144, Vicepresidente: Alejandro Fabio Donadio D.N.I. 17.534.551, Directores Titulares: Marcelo Javier Bono D.N.I. 27.959.493, Germán Omar Eberhardt D.N.I. 21.514.493, Ariel Carlos Gatti D.N.I. 25.207.609 y Directora Suplente: Stella Maris Donadio D.N.I. 11.562.356.

1 día - N° 424275 - \$ 259,75 - 02/12/2022 - BOE

#### **CRECER S.A.**

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 31: En la ciudad de Córdoba, a los diecisiete días del mes de Junio de Dos mil Veintidós, se re-

únen en Asamblea General Ordinaria la totalidad de los accionistas de CRECER S.A. cuya nómina consta en el Registro de Asistencia a Folio N° 35 siendo las 11 hs. para considerar el Orden del Día que se consigna en la Convocatoria respectiva.- En tratamiento el Primer Punto del Orden del Día que literalmente dice "Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes" toma la palabra el señor Vice-Presidente y mociona fijar en Dos el numero de Directores Titulares y en Uno el numero de Directores Suplentes.- Luego de un cambio de opiniones se aprueba la moción por unanimidad- En tratamiento el Segundo Punto del Orden del Día que literalmente dice "Elección de Directores Titulares y Suplentes y asignación de cargos" toma la palabra el accionista Santiago PEÑALOZA y mociona que Patricia Alejandra SÁNCHEZ ZELADA, D.N.I. N° 13.820.896 y Santiago PEÑALOZA D.N.I. N° 34.768.398 ocupen los cargos de Directores Titulares y el señor Manuel PEÑALOZA, D.N.I. N° 33.830.069, ocupe el cargo de Director Suplente, que de conformidad a las normas estatutarias, el mandato vence el 21 de junio de 2025.- Toma la palabra el accionista Santiago Peñaloza y mociona a la Lic. Patricia Alejandra SANCHEZ ZELADA como Presidente y a Santiago PEÑALOZA, como Vice-Presidente.- Luego de un cambio de opiniones se aprueban ambas mociones por unanimidad.- Presentes en este acto los Directores designados manifiestan expresamente la aceptación a los cargos para el que fueron designados y declaran bajo juramento no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas por el Artículo 264 de la Ley 19550 y constituyen domicilio especial en M.T.de Alvear N°334,P:B:,Local 3 de esta ciudad de Córdoba.- En tratamiento el Tercer Punto del Orden del Día que literalmente dice: "Ratificar contenido y resolución de las siguientes Asambleas y sus respectivas Actas de Asambleas: Acta de Asamblea N° 23 del 24/05/2016; Acta de Asamblea N° 26 del 21/06/2019; Acta de Asamblea Extraordinaria N° 02 del 07/07/2021 y Acta de Asamblea Extraordinaria N° 3 del 12/08/2021" toma la palabra la Señora Presidente y manifiesta la necesidad de ratificar contenido y resolución de las siguientes Asambleas y sus respectivas Actas de Asambleas: Acta de Asamblea N° 23 del 24/05/2016; Acta de Asamblea N° 26 del 21/06/2019; Acta de Asamblea Extraordinaria N° 02 del 07/07/2021 y Acta de Asamblea Extraordinaria N° 3 del 12/08/2021 a los fines de posibilitar la inscripción de dichas Actas de Asamblea por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba de conformidad a las observaciones efectuadas por aquella Dirección. En tal sentido, previa deliberación, en forma unánime la totalidad de los accionistas

autorizan y aprueban ratificar contenido y resolución de las siguientes Asambleas y sus respectivas Acta de Asambleas: Acta de Asamblea N° 23 del 24/05/2016; Acta de Asamblea N° 26 del 21/06/2019; Acta de Asamblea Extraordinaria N° 02 del 07/07/2021 y Acta de Asamblea Extraordinaria N° 3 del 12/08/2021- No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 12hs.

1 día - N° 424276 - \$ 2288,50 - 02/12/2022 - BOE

#### **CHIAMBA S.R.L.**

#### **ORDÓÑEZ**

ACTA DE RATIFICACIÓN Y RECTIFICACIÓN CESIÓN DE CUOTAS – ACEPTACIÓN. Tratamiento de ratificación y rectificación Expediente n° 0333575040022. MEDIANTE Acta de fecha 17/11/2022 Ratifican y Rectifican el instrumento de fecha 28/12/2020, OSCAR ESTEBAN CHIAMBA DNI 6.564.357, soltero, cede, transfiere y dona en forma gratuita a favor de CRISTIAN GABRIEL CHIAMBA, DNI 24.156.583, totalidad de las cuotas sociales que tiene y le pertenecen en la sociedad CHIAMBA SRL, OMAR JOSE CHIAMBA, DNI 6.557.474 cede, transfiere y dona en forma gratuita a favor de CRISTIAN GABRIEL CHIAMBA, y a favor de AGUSTIN NAHUEL CHIAMBA, DNI 42.982.688 cuit 20-42982688-9, de estado civil soltero; con domicilio en calle 5 n°726 de Ordóñez, argentino; productor agropecuario y estudiante, la totalidad de las cuotas sociales que tiene en CHIAMBA SRL. Que se comunicó a su cónyuge Mirta Gladis Bernardi, DNI 5.931.151 y a su hija Maricel Chiamba, DNI 21.935.605, las que prestan su asentimiento y conformidad con la cesión, donación, transferencia de cuotas partes societarias. OSCAR ESTEBAN CHIAMBA y OMAR JOSE CHIAMBA, expresan que en virtud de su edad, de la pandemia vigente por covid-19, de la jubilación de las partes, de los años que le han dedicado a la explotación agropecuaria, deciden retirarse y se desvinculan de la sociedad, cediendo, donando y transfiriendo la totalidad de sus cuotas partes societarias a su hijo y/o sobrino y/o nieto. Que de hecho hace un tiempo, que no efectúan tareas de la explotación rural. Aceptar la cesión, donación, y transferencia de las cuotas sociales de Oscar Esteban Chiamba a favor de Cristian Gabriel Chiamba.- C) aceptar la cesión, donación, y transferencia de las cuotas sociales de Omar José Chiamba a favor de su hijo Cristian Gabriel Chiamba y de su nieto Agustín Nahuel Chiamba, Reformar la cláusula CUARTA del contrato constitutivo. El capital social es de Pesos setecientos cincuenta mil seiscientos (\$750.600) Dividido



en siete mil quinientos seis (7.506) cuotas de pesos cien (\$100) cada una de ellas. El capital se suscribe e integra en este acto en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle, quedando compuestas las participaciones societaria de la siguiente forma: a) CRISTIAN GABRIEL CHIAMBABA seis mil setecientos cincuenta y seis (6.756) de sus cuotas, aproximadamente el (90%) por ciento del capital social, y b) AGUSTIN NAHUEL CHIAMBABA, setecientos cincuenta (750) de sus cuotas, aproximadamente el (10%) por ciento del capital social. Ratificar la gerencia, cláusula: OC-TAVA: La administración y representación legal, como así también el uso de la firma social, estarán a cargo de CRISTIAN GABRIEL CHIAMBABA, conforme lo establecido en el contrato social.

1 día - N° 424281 - \$ 1891,75 - 02/12/2022 - BOE

#### LILAMAR LABOULAGE S.A.

##### LABOULAYE

Designación de Autoridades. En asamblea general ordinaria de fecha 18 de noviembre de 2022 se designaron miembros del directorio, por el término de tres ejercicios, y se realizó la siguiente distribución de cargos: Director titular y Presidente: Daniela Leonor Domanski, DNI 26.974.420; Director titular y Vicepresidente: Susana Gladys Gavosto, DNI 13.420.049; Director titular: Diana Berenice Domanski, DNI 29.806.352; Director titular: Verónica Andrea Domanski, DNI 30.588.728; y Director Suplente: Juan Pablo Coutsiers, DNI 27.347.980. Todos los directores designados fijaron domicilio especial en Vélez Sarsfield 1321, La Carlota, Prov. Córdoba. Los Directores designados aceptaron expresamente el cargo para el que han sido designados, bajo las responsabilidades legales y manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de ley 19550.

1 día - N° 424288 - \$ 550,75 - 02/12/2022 - BOE

#### N A F OBRAS Y SERVICIOS S.R.L.

##### VILLA CARLOS PAZ

MODIFICACION DE CONTRATO. RATIFICACION GERENTE. Por Acta de Reunión de Socios Nro. 2 del 25/11/2022, los Sres. Normando Andrés Florián, DNI Nro. 13.962.994, argentino, casado, nacido el 15/04/1960, comerciante, con domicilio en Jerónimo Luis de Cabrera 2378, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba; y Alicia Susana Vaitl, DNI Nro. 16.904.827, argentina, casada, nacida el 22/06/1964, analista de sistemas, con domicilio en Jerónimo Luis de Cabrera

2378, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en su carácter de únicos socios de únicos socios de N A F OBRAS Y SERVICIOS S.R.L., resolvieron por unanimidad: a) Modificar la cláusula Quinta del Contrato Social, la que quedará redactada de la siguiente manera: "QUINTA: La sociedad será administrada y representada por uno o más Gerentes, socios o no, y podrán actuar en forma indistinta, permaneciendo en sus funciones por tiempo indeterminado mientras su designación no sea revocada por Reunión de Socios al efecto. Los socios se reunirán como mínimo una vez cada tres meses en la sede de la sociedad. El cierre del ejercicio contable será el treinta y uno de mayo de cada año. El Socio Gerente representará a la Sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la Sociedad sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. El Gerente hará uso de la firma social con amplias facultades, pudiendo a tal fin conceder poderes generales y especiales, nombrar y remover empleados, fijar los sueldos de los mismos con designación de sus cargos, suspenderlos y exonerarlos. También podrá representar a la Sociedad en todos los actos y asuntos judiciales y administrativos, celebrar todos los contratos permitidos por la legislación vigente, cobrar y percibir cuanto se le adeude a la sociedad, ahora y en el futuro, operar con cuentas corrientes bancarias, emitir y/o aceptar cheques y pagarés, girar en descubierto, operar con bancos e instituciones oficiales y privadas, mixtas, nacionales o extranjeras, creados o a crearse. Podrá también, previo acuerdo y autorización expresa de todos los socios, solicitar créditos o préstamos y dar fianza cuando fuere necesario a los fines sociales. Podrá celebrar contratos de seguros, endosar pólizas, hacer novaciones, remisiones, quitas o esperas de deudas, estar en juicio como actor o demandado en cualquier fuero o jurisdicción, prorrogar las mismas, promover querrelas y retirarlas, celebrar todos los demás actos que resulten útiles, necesarios, y convenientes para la consecución del objeto social y que se relacionen directa o indirectamente con este, pues la enumeración que antecede no es limitativa sino meramente enunciativa y ejemplificativa. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al Objeto Social" b) Ratificar expresamente en el cargo de GERENTE de N A F OBRAS Y SERVICIOS S.R.L. -para el que fuera designado en el Contrato Social- al Sr. Normando Andrés Florián, DNI Nro. 13.962.994, CUIT 23-13962994-9, argentino, casado, nacido el 15/04/1960, comerciante, con domicilio en Jerónimo Luis de Cabrera 2378, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, quién permanece-

rá en sus funciones por tiempo indeterminado mientras su designación no sea revocada por Reunión de Socios al efecto. Por su parte, el Sr. Normando Andrés Florián, aceptó la ratificación en el cargo, manifestó no encontrarse incurso en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el art. 264 LGS, constituyendo domicilio en la sede social.-

1 día - N° 424293 - \$ 2509,75 - 02/12/2022 - BOE

#### BACAR

##### TRASPORTADORA DE CAUDALES S.A.

Elección de Autoridades. Conforme Acta de Asamblea General Ordinaria del 01/07/2022 y Acta de Directorio del 01/07/2022, se resolvió designar como Directores Titulares a Iván Ariel BARRERA, DNI 21.756.351 (Presidente); Darío José AVENDAÑO, DNI 28.853.744 (Vicepresidente) y Pablo Adrián BARRERA, DNI 20.873.395; como Directores Suplentes a Facundo BARRERA, DNI 41.827.471; Eduardo Luis ASINARDI, DNI 18.562.598, y Leonardo Sergio ZEMBORAIN, DNI 20.622.120; como Síndico Titular a Lucas Gastón BUSTOS, DNI 27.247.708, Contador Público MP 10.16650.5, y como Síndico Suplente a Sebastián ORCHANSKY, DNI 21.395.988, Abogado MP 1-29323.

1 día - N° 424294 - \$ 662 - 02/12/2022 - BOE

#### VETSUR S.A.S.

##### SERRANO

Constitución. Fecha de constitución: 15/11/2022. Socios: Alejo Echavarrí Roggero DNI 36.743.082, CUIT 20-36743082-7, nacido el 25/09/92, de 30 años, soltero, Argentino, masculino, Médico Veterinario, con domicilio en Las Malvinas N° 75, Serrano, Dpto Roque Sáenz Peña, Córdoba y Agustín Pinaroli DNI 37.287.276, CUIT 20-37287276-5, nacido el 27/05/93, de 29 años, soltero, Argentino, masculino, comerciante, con domicilio en Las Malvinas N° 435, Serrano, Dpto Roque Sáenz Peña, Córdoba. Denominación: VETSUR S.A.S. Domicilio legal: Sargento Cabral N° 186 de Serrano, Dpto Presidente Roque Sáenz Peña, Córdoba, Argentina. Duración: 90 años desde instrumento constitutivo. Objeto Social: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Comercialización por mayor o menor de materias primas, productos veterinarios, agro-veterinarios, alimentos, insumos y accesorios para el ganado (cualquiera fuera la especie); productos químicos, agroquímicos, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y todo tipo de productos que se re-

lacionen con la actividad agropecuaria, como asimismo la importación y exportación de dichos productos. El expendio de productos, medicamentos, sueros y vacunas de uso veterinario, destinados al diagnóstico, prevención y tratamiento de enfermedades de los animales, para lo cual deberá contar con la previa habilitación por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Provincia de Córdoba. Explotación, representación y/o otorgamiento de representaciones, licencias, patentes y/o marcas, nacionales o extranjeras, propios o de terceros vinculadas a los bienes y productos que hacen a su objeto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: \$ 120.000 representado por 1200 acciones ordinarias, nominativas no endosables de la clase "B", con derecho a 1 voto por acción, de un valor nominal de \$100 cada una. Suscripción: Alejo Echavarrí Roggero suscribe 600 acciones por un total de \$ 60.000 y Agustín Pinaroli suscribe 600 acciones por un total de \$ 60.000; Administración: a cargo de una o más personas humanas, socios o no, quienes revestirán el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma indistinta tienen todas las facultades necesarias para administrar y disponer de los bienes de la sociedad. Durarán en sus cargos por tiempo indeterminado, y mientras no sea removido por reunión de socios. Se deberá designar por lo menos un suplente, por el mismo término, para el caso de vacancia en la administración. La representación legal y uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta, de una o más personas humanas, socios o no. Durarán en sus cargos por tiempo indeterminado, mientras no sean removidos por reunión de socios o en su caso por el único socio. Designar como administrador titular Alejo Echavarrí Roggero DNI 36.743.082. Administrador suplente Agustín Pinaroli DNI 37.287.276. REPRESENTANTES LEGALES: Alejo Echavarrí Roggero DNI 36.743.082. La sociedad prescinde del órgano de fiscalización. Cierre del ejercicio social: 31/10.

1 día - N° 424306 - \$ 2304,25 - 02/12/2022 - BOE

#### GRANPASO S.R.L.

#### SAN FRANCISCO

Inscripción Reg. Pub.: Modificación de Contrato Social. Por acta de fecha 22/8/2022 se ha convenido por unanimidad la modificación de las cláusulas Quinta y Décimo Primera del contrato social, las que quedarán redactadas de la siguiente manera: "QUINTA: Capital Social: El capital so-

cial se fija en la suma de pesos CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS (\$55.200,00), dividido en quinientas cincuenta y dos cuotas (552) cuotas sociales de pesos CIEN (\$100) cada una. Dicho capital se suscribe en su totalidad de la siguiente manera: 1) el socio Pablo Andrés Molli, suscribe quinientas cuarenta y seis (546) cuotas sociales, por un valor total de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SESICIENTOS (\$54.600,00) representativas del noventa y ocho con noventa y un por ciento (98,91%) del Capital Social, y 2) la socia Lola Antonia Cassol, suscribe seis (6) cuotas sociales, por un valor total de PESOS SEISCIENTOS (\$600,00), representativas del uno con cero nueve por ciento (1,09%) del Capital Social." "DECIMO PRIMERA: Administración y Representación de la Sociedad: La Administración y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente, socio o no, que obligará a la Sociedad con su firma. Se designa como gerente al Sr. Pablo Andrés Molli, DNI N° 30.637.968, con domicilio especial en Av. Urquiza N° 237 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba; y durará en el cargo el mismo plazo de la sociedad".

1 día - N° 424372 - \$ 913,75 - 02/12/2022 - BOE

#### LOS MINGUITOS S.A.S.

#### SILVIO PELLICO

Constitución de fecha 07/10/2022, por subsanación de "CONRERO, JUAN DOMINGO Y CONRERO, LUIS MARIO SOCIEDAD DE HECHO;" CUIT N° 33-70927528-9. Socios: Conrero, Juan Domingo, D.N.I. N° 6.608.425, CUIT N° 20-06608425-7, nacido el día 11/10/1946, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio real en calle Libertad N° 84, de la localidad de Silvio Pellico, de la Provincia de Córdoba, Argentina, y Conrero, Luis Mario, D.N.I. N° 6.589.722, CUIT N° 23-065589722-9 nacido el 04/01/1938, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión Médico, con domicilio real en Av. Hipólito Yrigoyen N° 208, Piso 2°, Depto. "B", de la ciudad de Córdoba, de la provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: LOS MINGUITOS S.A.S. Sede: Libertad N° 84, de la localidad de Silvio Pellico, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del instrumento Constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, y de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación directa por sí o por terceros ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, en

propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernada, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola ganadera. b) Industriales: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la agricultura, de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en planta industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dicha actividad, faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. c) Comerciales: Compra, venta, consignaciones, acopio, distribución, exportación e importación de cereales y/o oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, productos fitosanitarios, químicos y biológicos, ganado de todo tipo y especie, maquinaria, artefactos, accesorios e implementos eléctricos y/o mecánicos, y todo tipo de productos que se relacionen con la actividad agropecuaria. d) Transporte: El transporte automotor de hacienda, cereales y/u otros productos o subproductos agropecuarios, productos alimenticios y/o aparatos, artefactos, accesorios e implementos eléctricos y mecánicos, servicios de transporte de carga en general, contenedores, sustancias alimenticias no perecederas y fletes dentro del territorio nacional e internacional y entrega puerta a puerta, almacenamiento de mercaderías de terceros, control y administración de stock, preparación de pedidos, acondicionamiento y embalaje de todo tipo de carga, retiro de contenedores de áreas portuarias y aéreo portuarias y desconsolidación de contenedores en depósitos propios. e) Financieras: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad agropecuaria, financiación y otorgamiento de créditos en general con o sin garantía real o personal, sustitución de hipotecas y otros derechos reales, así como todo otro tipo de operaciones mediante aporte de capital a sociedades por acciones, constituidas y a constituirse, nacionales o extranjeras; intereses, financiaciones, negociación de valores mobiliarios. No podrá efectuar operaciones comprendidas den-

tro de la Ley de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital social es de pesos Veintiséis Millones Quinientos Dieciséis mil (\$ 26.516.000), representado por Doscientas (200) acciones, de pesos Ciento treinta y dos mil Quinientos Ochenta (\$ 132.580,00) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción Suscripción: Conrero, Juan Carlos, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de pesos Trece Millones Doscientos Cincuenta y Ocho Mil (\$13.258.000) y Conrero, Luis Mario, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de pesos Trece Millones Doscientos Cincuenta y Ocho Mil (\$13.258.000). Administración: La administración estará a cargo del Sr. Conrero, Juan Carlos, D.N.I. N° 6.608.425 y del señor Conrero, Nicolas Matías, D.N.I. N° 33.486.052, quienes revestirán el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. Conrero, Germán Leandro, D.N.I. N° 22.677.256 en el carácter de administrador suplente. Duraran en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Conrero, Juan Carlos, D.N.I. N° 6.608.425 y el señor Conrero, Nicolas Matías, D.N.I. N° 33.486.052. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades conferidas para el cargo y duraran en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social. 31/12.

1 día - N° 424311 - \$ 4195 - 02/12/2022 - BOE

#### PEON REPUESTOS S.R.L.

REUNIÓN DE SOCIOS. Por acta de reunión de socios de fecha 12/08/2022 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia al cargo de Gerente Titular de la Sra. ALEJANDRA LAURA PEÓN, DNI 13.457.823. Designar al Sr. RODOLFO PEÓN, DNI 20.600.769 con domicilio en calle San Nicolás 550, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba como Gerente Titular y a la Sra. PALOMA BELÉN PEÓN, DNI 39.496.878 con domicilio en calle Poeta Lugones 212, Piso 7, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba como Gerente Suplente. 2) Modificar la cláusula octava del contrato social que quedó redactada de la siguiente manera: "OCTAVA: La administración de la sociedad estará a cargo del Señor RODOLFO PEÓN, DNI 20.600.769, quien tendrá a su cargo

la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social actuando en calidad de Gerente Titular y durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. El gerente, contará a los fines de cumplir con sus funciones, con las más amplias facultades de disposición y administración para el cumplimiento del objeto social, incluso aquellas para las cuales la ley civil y comercial requiere poderes especiales. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, pudiendo establecer agencias, sucursales y otra especie de representación dentro o fuera del país; operar con todos los bancos e instituciones financieras o crediticias, oficiales o privadas; dar y revocar poderes generales y especiales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, transar, o desistir pretensiones administrativas y acciones judiciales en todos los fueros, incluso formular denuncias y querrelas; cobrar o percibir todo lo que se deba a la sociedad; y, en general, adquirir derechos y contraer obligaciones en nombre de la Sociedad sin que la enunciación precedente pueda interpretarse como limitativa de las funciones que le competen, estándole prohibido comprometer a la sociedad como fiadora o deudora solidaria de cualquier tercera persona física o jurídica. Asimismo se designa a la Señora PALOMA BELÉN PEÓN, DNI 39.496.878, para el cargo de GERENTE SUPLENTE, quien reemplazará al Titular en caso de vacancia y/o impedimento físico o legal."

1 día - N° 424354 - \$ 1571,50 - 02/12/2022 - BOE

#### ED IS ONLINE SAS

CAMBIO DE SEDE. Por ACTA DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN del día 23/11/2022 se resolvió trasladar la sede social desde calle Corro Canonigo Miguel Calixto del Nro. 312 de la Ciudad de Córdoba, hacia calle Deán Funes 163, 2do piso, oficina 13 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, manteniendo el domicilio social en la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 424415 - \$ 353 - 02/12/2022 - BOE

#### LUIS GONZALO S.A.I.C.

Modificación Artículos Octavo, Noveno, Décimo y Décimo Primero del Estatuto Social - Aprobación Texto Ordenado del Estatuto Social - Córdoba. Por Acta N° 72 de asamblea extraordinaria de fecha 13/10/2022 se resolvió por unanimidad: 1) modificar los Artículos del Estatuto Social: Octavo, Noveno, Décimo y Décimo Primero para adecuarlo a las nuevas disposiciones vigentes,

modificar el número de Directores y la autorización para adquirir, disponer o gravar bienes registrables; y 2) aprobar un texto ordenado de los Estatutos Sociales: Denominación: "LUIS GONZALO S.A.I.C." Domicilio: jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: La sociedad tiene por objeto: 1) La industrialización, comercialización, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos y consignaciones, de bolsas y demás clases de envases de todo tipo y material, impresas o no, inclusive las materias primas, materiales, maquinarias, así como la registración y transferencia de las patentes de invención, marcas de fábrica o comercio vinculados con la actividad que realiza la sociedad. 2) La compra, venta, permuta, construcción en todas sus formas, arrendamiento, administración, divisiones y loteos de inmuebles urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. Actividades: Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar actividades financieras mediante el aporte de capital a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores y operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Duración: 99 años a partir del primero de enero de 1972. Capital: \$. 3.000.000.00 representado por 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, de \$. 100.00 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme al artículo 188° de la Ley 19.550. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de dos ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. En caso de Directorio plural, los directores deberán designar, además del Presidente, un Vicepresidente que reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento y, en su caso, un Secretario, que reemplazara al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de director suplente será obligatoria. Representación: estará a cargo del Presidente del Directorio y, en su caso, del Presidente y Vicepresidente del Directorio, indistintamente. Para poder adquirir, vender, permutar, dar o

recibir bienes en pago, ceder, alquilar, o gravar bienes registrables se requerirá la autorización previa de la Asamblea. Fiscalización: estará a cargo de un Síndico titular, elegido por la asamblea ordinaria por el término de dos ejercicios. Dicha asamblea también debe elegir un Síndico Suplente por el mismo plazo, que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Mientras la sociedad no esté incluida en las disposiciones del artículo 299° de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el artículo 55° del mismo ordenamiento legal. Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 424399 - \$ 3766 - 02/12/2022 - BOE

#### **DAVOS ARGENTINA S.A.S.**

##### **MALAGUEÑO**

Constitución. Fecha de constitución: 07/11/2022. Socios: MIGUEL DAVID ROCCHIETTI DNI 13.153.486, CUIT 20-13153486-9, nacido el 25/11/1958, casado, Argentino, masculino, comerciantes, con domicilio en Ruta Provincial Colectora Aut. Córdoba Carlos Paz 20, Ciudad de Malagueño, Dpto Santa María, Córdoba, y Alfredo Oscar Bertossi, DNI 22.034.341, CUIT 20-22034341-4, nacido el 15/02/1971, casado, Argentino, masculino, Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en Calle Cerro Blanco 351, Ciudad de Villa Allende, Dpto Colón, Córdoba. Denominación: DAVOS ARGENTINA S.A.S. Sede Social: Ruta Provincial Colectora Aut. Córdoba Carlos Paz 20, Malagueño, Dpto Santa María, Córdoba, Argentina. Duración: 99 años desde instrumento constitutivo. Objeto Social: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, fores-

tales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: \$ 500.000 representado por 100 (cien) acciones ordinarias, nominativas no endosables de la clase "B", con derecho a 1 voto por acción, de valor nominal \$5.000 (cinco mil) cada una. Suscripción: Miguel David Rocchietti suscribe 50 acciones por un total de \$ 250.000 y Alfredo Oscar Bertossi suscribe 50 acciones por un total de \$ 250.000. Administración: a cargo de una persona humana, socio o no, quien revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones tiene todas las facultades necesarias para administrar y disponer de los bienes de la sociedad. Durará en sus cargos por tiempo inde-

terminado, y mientras no sea removido por reunión de socios. Se deberá designar por lo menos un suplente, por el mismo término, para el caso de vacancia en la administración. La representación legal y uso de la firma social estará a cargo en forma individual de una persona humana, socio o no. Durarán en sus cargos por tiempo indeterminado, mientras no sean removidos por reunión de socios. Designar como administrador titular a DAVID MIGUEL ROCCHIETTI DNI 13.153.486. Administrador suplente ALFREDO OSCAR BERTOSI DNI 22.034.341. REPRESENTANTE LEGAL: MIGUEL ROCCHIETTI DNI 13.153.486. La sociedad prescinde del órgano de fiscalización. Cierre del ejercicio social: 31/10.

1 día - N° 424446 - \$ 5186 - 02/12/2022 - BOE

#### **CITY FOOD S.A.**

Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/10/2021 se resolvió designar como Presidente del Directorio de CITY FOOD S.A. al Sr. Mayco Renzo Walker, DNI N° 31.556.139 y como DIRECTOR SUPLENTE a Germán Esteban Bella, DNI N° 17.596.984. Ambos aceptan los respectivos cargos por el período estatutario desde el 1/11/2021 al 31/10/2024, y fijan domicilio especial en Bv. Irigoyen N° 27 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

1 día - N° 424619 - \$ 459 - 02/12/2022 - BOE

#### **YAYOS AGROPECUARIA S.A.**

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/10/2022, que rectifica y ratifica Acta de Asamblea de fecha 16/08/2022, se resolvió la elección de la Sra. Estrella del Carmen Campos, DNI N° 4.789.921, como Director Titular Presidente, de la Sra. Maria Noemi Mana, DNI N° 5.721.341, como Director Titular Vice-Presidente, del Sr. Sergio Eduardo Llabot, DNI N° 21.394.368, como Director Suplente y del Sr. Pablo Roberto Llabot, DNI N° 22.034.270, como Director Suplente.

1 día - N° 424746 - \$ 603,20 - 02/12/2022 - BOE

#### **NET ARGENTINA S.R.L**

ACTA DE REUNION DE SOCIOS. En la Ciudad de Córdoba, 14/11/2022, se reúnen en la sede social la firma NET ARGENTINA SRL la totalidad de los socios: Jorge Mario Félix Bass D.N.I. 13.152.204; Martha Graciela Galindez DNI 11.079.933; Maximiliano Carlos Bass DNI 30.844.759; Gabriela Clara Bass DNI 31.549.623 y Agustina Fernanda Bass DNI 33.201.406. Por unanimidad se resuelve: 1) Aprobar la gestión de gerencia y balances del Sr. Jorge Mario Félix



Bass, cesando en su función a partir del día de la fecha. 2) Designar en el cargo del Órgano de Administración y Representación societaria, a partir del día de la fecha, al Sr. MAXIMILIANO CARLOS BASS, DNI 30.844.759, argentino, soltero, de 38 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Ciudad de Génova 3951 de ésta Ciudad de Córdoba, con el cargo de Socio Gerente, con idénticas funciones y atribuciones que las establecidas en el contrato social, por el término de duración de la sociedad, pudiendo ser modificado en reunión posterior de socios. El Gerente designado, acepta el cargo que le ha sido conferido, se notifica del plazo de duración del mismo, y declara bajo juramento no encontrarse comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el art. 264 de la Ley General de Sociedades, y que no reviste carácter de persona políticamente expuesta, constituyendo domicilio especial en calle Lima 289 de la ciudad de Córdoba.-

1 día - N° 424403 - \$ 1431 - 02/12/2022 - BOE

#### ALVAREZ

#### ARQUITECTURA & CONSTRUCCION S.A.S.

#### ALTA GRACIA

En virtud de corrección reunión de socio N° 1 de fecha 10/07/2022, con reunión socio N° 2 se revoca la modificación del art. 14 y se designa en el art. 3 el señor Juan Marcelo Álvarez Ramos, D.N.I. N° 32.784.897, C.U.I.L. N° 20-32784897-7, a partir del día 08/08/2022.

1 día - N° 424760 - \$ 358,40 - 02/12/2022 - BOE

#### EL MUNDO DE LOS CHICOS S.R.L.

#### SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD. Constitución de fecha: 13/10/2022. Socios: 1) CLAUDIA CRISTINA CANDÁN, D.N.I. N° 16.710.863, CUIL N° 27167108631, nacida el 29/6/1964, divorciada, argentina, sexo femenino, administrativa, con domicilio real en Calamuchita N° 146, B° Las Flores; 2) CAROLINA RITA CANDÁN, D.N.I. N° 23.630.612, CUIL N° 27236306122, nacida el 29/10/1973, casada, argentina, sexo femenino, docente, con domicilio real en José Hernández N° 41, B° Parque Retiro; 3) MARÍA TERESA CANDÁN, D.N.I. N° 24.532.673, CUIL N° 23245326734, nacida el 12/4/1975, casada, argentina, sexo femenino, profesora de arte, con domicilio real en Belgrano N° 53, B° Las Flores; 4) PALOMA PATRICELLI CANDÁN, D.N.I. N° 42.051.078, CUIL N° 27420510786, nacida el 12/12/1999, soltera, argentina, sexo femenino,

docente, con domicilio real en Belgrano N° 53, B° Las Flores; 5) MANUEL PATRICELLI CANDÁN, D.N.I. N° 40.205.458, CUIL N° 20402054582, nacido el 03/6/1997, soltero, argentino, sexo masculino, estudiante, con domicilio real en Belgrano N° 53, B° Las Flores, todos de la Ciudad de Santa Rosa de Calamuchita, provincia de Córdoba, República Argentina; Denominación: EL MUNDO DE LOS CHICOS S.R.L.; Domicilio: Güemes N° 162, B° Centro, Ciudad de Santa Rosa de Calamuchita, provincia de Córdoba, República Argentina; Plazo: 50 años desde su inscripción en el Registro Público; Objeto social: dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, dentro y fuera del país a impartir enseñanza y asesoramiento en todos los niveles educativos del sistema argentino o internacional. Impartir enseñanza en los niveles inicial, primario, medio, superior, especial, diferencial, y/o cualquier otra que pudiese crearse, de acuerdo con los planes de estudios oficiales o aprobados oficialmente. A tales efectos, la sociedad podrá solicitar la adscripción al estado nacional, provincial o municipal de acuerdo a la normativa vigente. Impartir enseñanza conforme a planes de estudios parasistemáticos. Promover, apoyar y estimular actividades educativas, sociales, culturales y científicas que contribuyan al fomento, mejora y fortalecimiento de las actividades educativas a nivel nacional, provincial, municipal e internacional. Dictar cursos, talleres, jornadas, seminarios, conferencias, capacitaciones generales o especiales y realizar actividades relacionadas con la enseñanza en todas las ramas de la educación, ya sea por cuenta propia o de terceros. Efectuar consultorías para todo tipo de organizaciones públicas y/o privadas, nacionales y/o internacionales. Crear, desarrollar, sostener y apoyar emprendimientos educativos para todos los niveles de la educación argentina e internacional. Realizar intercambios estudiantiles nacionales e internacionales. Estudiar y realizar análisis ambientales y de uso racional de los recursos. Desarrollar sistemas de gerenciamiento de gestión y explotación en todas sus ramas y afines a la industria editorial, comprendiendo la conversión de materia prima en productos manufacturados relacionados con la edición, impresión, encuadernación, distribución, comercialización e industrialización por cuenta propia o de terceros, de diarios, periódicos, semanarios, revistas, libros y demás elementos de comunicación escrita. Realizar, producir, patrocinar, editar, imprimir y divulgar por todos los medios masivos de comunicación regionales, nacionales e internacionales información publicitaria, obras, proyectos de investigación, noticias, artículos, columnas de opinión, notas editoriales, libros,

folletos y todo otro elemento informativo, literario y/o publicitario. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes provinciales y/o nacionales, o este contrato; Capital Social: el capital social se fija en la suma de pesos cuatro millones (\$4.000.000) formado por cuatrocientas (400) cuotas sociales iguales de un valor de pesos diez mil (\$10.000) cada una; Suscripción: 1) Claudia Cristina Candán suscribe CIEN (100) cuotas sociales; 2) Carolina Rita Candán suscribe CIEN (100) cuotas sociales; 3) María Teresa Candán suscribe CIEN (100) cuotas sociales; 4) Paloma Patricelli Candán suscribe CINCUENTA (50) cuotas sociales; 5) Manuel Patricelli Candán suscribe CINCUENTA (50) cuotas sociales; Administración-Representación: será ejercida por la Sra. CLAUDIA CRISTINA CANDÁN quien actuará en calidad de gerente y tendrá la representación legal, obligando a la sociedad mediante su firma. Durará en su cargo por el plazo de duración de la sociedad; Fiscalización: la asamblea por unanimidad podrá designar un síndico titular y uno suplente, en un todo de conformidad con las prescripciones de los arts. 158 y 284 de la Ley General de Sociedades; Cierre ejercicio social: 31/12.-

1 día - N° 424781 - \$ 5836,40 - 02/12/2022 - BOE

#### ESPACIO ABIERTO S.R.L.

Contrato Social: de fecha 23/09/2022, con firmas certificadas por la Escribana Adriana A. Bartolomeo, Titular del Registro N° 472 de Córdoba; Socios: Franco MUSCIO, argentino, nacido el 23/11/1989, DNI 35.063.037, 33 años de edad, soltero, comerciante, con domicilio real en Calle Pública S/N, Zona Rural, de la localidad de Candonga, Provincia de Córdoba; Julieta MUSCIO, argentina, nacida el 26/01/1986, DNI 32.144.978, de 36 años de edad, soltera, comerciante, con domicilio real en Calle Pública S/N, Zona Rural, de la localidad de Candonga, Provincia de Córdoba. Fecha de Constitución: 23/09/2022. Denominación: "ESPACIO ABIERTO S.R.L." Domicilio de la Sede Social: Buenos Aires N° 1004, Piso 6°, Dpto. "B", Barrio Nueva Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: SERVICIOS DE SALUD: Crear, desarrollar, organizar la explotación de establecimientos de asistencia, traslado, atención integral de personas con discapacidad mental y/o motriz, dentro del marco establecido por la Ley No 24.901 y sus modificatorias y re-

glamenciones. Generando, participando y desarrollando todas aquellas actividades que tengan por finalidad proporcionar formación técnica, científica y humanística sobre la problemática de las discapacidades. Atención integral a la salud de las personas mediante servicios y actividades centradas en las necesidades físicas, psicológicas, cognitivas y emocionales concretas de cada usuario. Seguimiento, atención y asesoramiento personalizado de los problemas médicos o sociales que el usuario pueda tener dentro y fuera del establecimiento. Rehabilitación funcional y cognitiva de sus usuarios para prevenir la progresión de las situaciones de deterioro y mejorar la calidad de vida. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Duración: 99 años, computados a partir del Contrato Social. Capital Social: El capital es de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000) dividido en trescientas (300) cuotas sociales de pesos mil (\$1.000) valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscriptas conforme al siguiente detalle: a) Franco MUSCIO la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas sociales de Pesos Mil (\$1.000) de valor nominal cada una o sea la suma de Pesos: CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000); b) Julieta MUSCIO la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas sociales de Pesos Mil (\$1.000) de valor nominal cada una o sea la suma de Pesos: CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000). Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Gerente Titular: Julieta MUSCIO, DNI 32.144.978, Buenos Aires N° 1004, Piso 6°, Dpto. "B", Barrio Nueva Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Gerente Suplente: Franco MUSCIO, DNI 35.063.037, con domicilio especial sito en calle Buenos Aires N° 1004, Piso 6°, Dpto. "B", Barrio Nueva Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los/las socios/as, quienes podrán requerir de la gerencia los informes que estimen pertinentes y examinar los libros y la documentación de la sociedad. Ejercicio Social: El ejercicio económico cerrará el día 31 de Diciembre de cada año.-

1 día - N° 424802 - \$ 4313,60 - 02/12/2022 - BOE

#### **TRASLADOS CANDONGA S.R.L.**

Contrato Social: de fecha 22/09/2022, con firmas certificadas por la Escribana Adriana A. Bartolomeo, Titular del Registro N° 472 de Córdoba; Socios: Franco MUSCIO, argentino, nacido el

23/11/1989, DNI 35.063.037, 33 años de edad, soltero, comerciante, con domicilio real en Calle Pública S/N, Zona Rural, de la localidad de Candonga, Provincia de Córdoba; Julieta MUSCIO, argentina, nacida el 26/01/1986, DNI 32.144.978, de 36 años de edad, soltera, comerciante, con domicilio real en Calle Pública S/N, Zona Rural, de la localidad de Candonga, Provincia de Córdoba. Fecha de Constitución: 22/09/2022. Denominación: "TRASLADOS CANDONGA S.R.L." Domicilio de la Sede Social: Buenos Aires N° 1004, Piso 6°, Dpto. "B", Barrio Nueva Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros servicio especializado regular de transporte y traslados terrestres de personas que padezcan una discapacidad física, mental, intelectual, sensorial y/o cognitiva, que por diferentes motivos provoque un estado de discapacidad permanente o temporal, todo ello en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 24.901 sus modificatorias y reglamentaciones y pasajeros en general mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, de concesiones, de líneas de transporte nacionales, provinciales, municipales, comunales, interprovinciales, intercomunales. Compra y venta de vehículos, arriendo, leasing de automotores en general, chasis, motores, carrocerías, accesorios, cubiertas, sin restricción, ni limitación alguna, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Duración: 99 años, computados a partir del Contrato Social. Capital Social: El capital es de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000) dividido en trescientas (300) cuotas sociales de pesos mil (\$1.000) valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscriptas conforme al siguiente detalle: a) Franco MUSCIO la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas sociales de Pesos Mil (\$1.000) de valor nominal cada una o sea la suma de Pesos: CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000); b) Julieta MUSCIO la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas sociales de Pesos Mil (\$1.000) de valor nominal cada una o sea la suma de Pesos: CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000). Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Gerente Titular: Franco MUSCIO, DNI 35.063.037,

con domicilio especial sito en calle Buenos Aires N° 1004, Piso 6°, Dpto. "B", Barrio Nueva Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Gerente Suplente: Julieta MUSCIO, DNI 32.144.978, Buenos Aires N° 1004, Piso 6°, Dpto. "B", Barrio Nueva Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los/las socios/as, quienes podrán requerir de la gerencia los informes que estimen pertinentes y examinar los libros y la documentación de la sociedad. Ejercicio Social: El ejercicio económico cerrará el día 31 de Diciembre de cada año.-

1 día - N° 424804 - \$ 4222,40 - 02/12/2022 - BOE

#### **BUENAGRICULTURA S.A.**

##### **VICUÑA MACKENNA**

CONSTITUCION POR ESCISION DE LA BRETAÑA S.A. 1.ACCIONISTAS: Marina Vicente, nacida el 17 de Junio de 1954, argentina, contadora pública, casada, domiciliada en calle 9 de Julio N° 265 de la ciudad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, DNI. N° 11.199.246, CUIT N° 27-11199246-6; María Mercedes CUERVO, nacida el 02 de Enero de 1986, argentina, productora agropecuaria, casada, domiciliada en calle 9 de Julio N° 257 de la ciudad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, DNI N° 31.744.887, CUIT N° 27-31744887-8 y Rafael CUERVO, nacido el 20 de Mayo de 1982, argentino, productor agropecuario, soltero, domiciliado en calle Tomas Garzón N° 740 de la ciudad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, DNI N° 29.177.655, CUIT N° 20-29177655-9. 2.-FECHA DE CONSTITUCIÓN: 29 de Septiembre de 2022. 3. DENOMINACION SOCIAL: "BUENAGRICULTURA S.A." 4. PLAZO DE DURACION: (80) años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Córdoba. 5.-DOMICILIO SOCIAL: calle 9 de Julio N° 257 de la ciudad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, República Argentina.- 5.-OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) AGROPECUARIAS: Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera en sus diferentes modalidades de cría, cabaña o invernada, de todo tipo de animales, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta, explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunícula y apícola,

crianza de todo tipo de animales. b) INMOBILIARIA: Compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos. Realización de contratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria, tambera y otras que puedan realizarse en las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con aquel. 7.-CAPITAL SOCIAL: El Capital Social será CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$ 480.000.000), el cual estará representado por cuatrocientas ochenta mil (480.000) de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de Un Mil Pesos (\$ 1.000) cada una. Suscripción: Marina Vicente la cantidad de cuatrocientas cincuenta y seis mil (456.000) acciones por un valor nominal de \$ 456.000.000, la accionista María Mercedes CUERVO, la cantidad de doce mil (12.000) acciones por un valor nominal de \$ 12.000.000 y Rafael CUERVO la cantidad de doce mil (12.000) acciones por un valor nominal de \$ 12.000.000.; 8.-ORGANOS SOCIALES: a) ADMINISTRACION: A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 7 miembros, por 3 ejercicios, reelegibles. Se puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección del suplente será obligatoria. Primer Directorio: PRESIDENTE: María Mercedes CUERVO, nacida el 02 de Enero de 1986, argentina, productora agropecuaria, casada, domiciliada en calle 9 de Julio N° 257 de la ciudad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, DNI N° 31.744.887, CUIT N° 27-31744887-8 y DIRECTORA SUPLENTE: Marina Vicente, nacida el 17 de Junio de 1954, argentina, contadora pública, casada, domiciliada en calle 9 de Julio N° 265 de la ciudad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, DNI. N° 11.199.246., CUIT N° 27-11199246-6. b) FISCALIZACIÓN: A cargo de un Sindico Titular y un Suplente por 1 ejercicio. Si la Sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la Sindicatura. Se Prescindió de la Primer Sindicatura.- 9.-REPRESENTACIÓN Y USO FIRMA SOCIAL: A cargo del Presidente del Directorio. Los documentos, contratos, poderes o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del Presidente o la de un apoderado especial.

Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial. 10.-FECHA CIERRE EJERCICIO: 30 de Junio de cada año.-

1 día - N° 424955 - \$ 5733,20 - 02/12/2022 - BOE

#### **TERRA NEUMATICOS S.R.L.**

Por asamblea del día 14/11/22, con la presencia de los socios que detentan el cien por ciento del capital social, por unanimidad se decide rectificar el nombre del socio, observado por el tribunal, que quedara redactado de la siguiente forma: FEDERICO MARTIN CABRERA SPILLMANN, D.N.I. N° 29.201.864.-

1 día - N° 424961 - \$ 369,20 - 02/12/2022 - BOE

#### **LA BRETAÑA S.A.**

#### **VICUÑA MACKENNA**

REDUCCION DE CAPITAL – REFORMA DE ESTATUTO. Por Asamblea Extraordinaria de fecha 29/09/2022 se resolvió por unanimidad reducir el Capital Social de "LA BRETAÑA S.A.", que en la actualidad asciende a \$ 48.000.000, representado por 4.800.000 acciones de \$10 valor nominal cada una, a un monto de \$ 33.600.000. Procediéndose al rescate 1.440.000 acciones por valor nominal total de \$ 14.400.000, pertenecientes a la accionista Marina Vicente. Asimismo se aprueba por unanimidad la reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, el cual tendrá la siguiente redacción: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social será de TREINTA Y TRES MILLO- NES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 33.600.000) el que será representado por tres millones trescientos sesenta mil (3.360.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, de un valor nominal de Diez Pesos (\$ 10) cada una.- El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550."

1 día - N° 424963 - \$ 1264,40 - 02/12/2022 - BOE

#### **SUSHICORP S.R.L.**

RECTIFICACION EDICTO - REFORMA DE ESTATUTO. Se rectifica edicto N° 418571, en el que se consignó erróneamente la fecha de cesión de cuotas sociales. La redacción correcta es: Por Acta de Reunión de Socios N° 3 del 09/06/2022 se dio tratamiento y toma de razón de la cesión de cuotas sociales de fecha 29/07/2021 por la

que Isidoro Naón, Gustavo Alejandro Mazzea, Norberto Horacio Menzi, Octavio Farah y Amoros S.A., venden, ceden y transfieren a favor del Sr: Pablo Martín Etcheverry, argentino, soltero, de profesión Licenciado en Marketing, nacido el 12/04/1986, DNI 32.239.932 y domicilio en calle Hipólito Montagne 1223, Barrio Colinas del Cerro, de la ciudad de Córdoba, la cantidad de (245) doscientas cuarenta y cinco cuotas sociales, de valor nominal pesos cien (\$100) cada una, de la sociedad "Sushicorp SRL" suscriptas en la siguiente proporción; Isidoro Naón: cuarenta y cinco (45) cuotas sociales, Gustavo Alejandro Mazzea: setenta (70) cuotas sociales, Norberto Horacio Menzi: cincuenta y cinco (55) cuotas sociales, Octavio Farah: veinte (20) cuotas sociales y Amoros S.A.: cincuenta y cinco (55) cuotas sociales. En consecuencia a lo expresado con anterioridad resultó oportuno y necesario la modificación del artículo cuarto del Contrato Social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) dividido en quinientas cuotas de \$100 valor nominal cada una de ellas, suscripto en la siguiente forma: (a) El socio ISIDORO NAON suscribe e integra la cantidad de doscientas cincuenta y cinco (255) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$100) cada una o sea la suma de pesos veinticinco mil quinientos (\$ 25.500) y (b) El socio PABLO MARTIN ETCHEVERRY suscribe e integra la cantidad de doscientas cuarenta y cinco (245) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$100) cada una o sea la suma de pesos veinticuatro mil quinientos (\$ 24.500)."

1 día - N° 424966 - \$ 2338,40 - 02/12/2022 - BOE

#### **MULTIESPACIO CONTENNER S.A.**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria nro. 1 de fecha 14-11-2012 se resolvió designar como Presidente del Directorio a la Sra. María José Sartori, DNI nro. 22.561.507 y como Director Suplente al Sr. Joaquín Labaque, DNI nro. 23.197.241. Los nombrados fijaron domicilio especial en calle Gobernador José V. Reynafé 1982 del barrio Cerro de Las Rosas, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.-

1 día - N° 425031 - \$ 508,40 - 02/12/2022 - BOE

#### **TU MEJOR AMIGO (TMA) S.A.S.**

#### **OLIVA**

CONSTITUCIÓN: 08/11/2022. 1.- 1) FEDERICO JULIAN ARACRE, D.N.I. N° 40.125.399, CUIT / CUIL N° 20-40125399-9, nacido el día 10/10/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad



Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sarmiento 551, de la ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) IGNACIO AUGUSTO POLI, D.N.I. N° 41.352.626, CUIT / CUIL N° 20-41352626-5, nacido el día 18/06/1998, estado civil soltero/ a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Sarmiento 551, de la ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, Argentina. 2.- "TU MEJOR AMIGO (TMA) S.A.S." 3. Calle Sarmiento 551, de la ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 4.- ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes,

terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. 5.- 99 años. 6.- El capital social es de pesos Ciento Quince Mil Ochocientos (\$.115800.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Mil Ciento Cincuenta Y Ocho (\$.1158.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) FEDERICO JULIAN ARACRE, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Cincuenta Y Siete Mil Novecientos (\$.57900) 2) IGNACIO AUGUSTO POLI, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Cincuenta Y Siete Mil Novecientos (\$.57900) El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. 7.- Se designa a FEDERICO JULIAN ARACRE D.N.I. N° 40.125.399 en el carácter de administrador/a titular y a IGNACIO AUGUSTO POLI D.N.I. N° 41.352.626 en el carácter de administrador/a suplente, ambos con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Marzo de cada año.

1 día - N° 425042 - \$ 6434 - 02/12/2022 - BOE

#### ALCIRA VISIÓN S.A.S.

Constitución de fecha 15/11/2022. Socios: 1) FEDERICO IGNACIO FARINA, D.N.I. N° 34839576, CUIT/CUIL N° 23348395769, nacido/a el día

17/08/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Garzon Felix Tomas 7464, barrio Quintas De Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIANO ANDRÉS FARINA, D.N.I. N° 29608601, CUIT/CUIL N° 20296086011, nacido/a el día 22/05/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle 27 De Abril 255, departamento 3, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) JUAN PABLO FARINA, D.N.I. N° 25246647, CUIT/CUIL N° 23252466479, nacido/a el día 27/04/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle San Pedro Nolasco 6846, barrio El Refugio, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) HERNÁN DEMARIA - FESSIA, D.N.I. N° 24929920, CUIT/CUIL N° 20249299201, nacido/a el día 24/10/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Avenida 9 De Julio 22, de la ciudad de Pilar, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ALCIRA VISIÓN S.A.S.Sede: Calle Ing Della Paolera 6176, barrio Granja De Funes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Compra, venta, por mayor y menor, importación, exportación, almacenamiento, fraccionamiento, distribución y fabricación de lentes de contacto blandas, gas permeables y flexibles, intraoculares oftálmicas, accesorios para la higiene y conservación de las lentes, cristales, armazones y anteojos de todo tipo, inclusive para visión Subnormal, prótesis, y toda clase de productos de óptica; II) Compra, venta, por mayor y menor, importación y exportación, y servicios de asistencia técnica, de equipamientos e instrumental óptico; III) Prestación de todo tipo de servicios relacionado con la especialidad óptica; IV) Diseñar, organizar y brindar seminarios y cursos relacionados a la especialidad óptica; y V) ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones en relación con cualesquiera de las actividades definidas precedentemente. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con



título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Quince Mil Ochocientos (115800) representado por 11580 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FEDERICO IGNACIO FARINA, suscribe la cantidad de 2316 acciones. 2) MARIANO ANDRÉS FARINA, suscribe la cantidad de 2316 acciones. 3) JUAN PABLO FARINA, suscribe la cantidad de 2316 acciones. 4) HERNÁN DEMARIA - FESSIA, suscribe la cantidad de 4632 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HERNÁN DEMARIA - FESSIA, D.N.I. N° 24929920 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FEDERICO IGNACIO FARINA, D.N.I. N° 34839576 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HERNÁN DEMARIA - FESSIA, D.N.I. N° 24929920. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 424932 - s/c - 02/12/2022 - BOE

#### **VIARENGO S.A.S.**

Constitución de fecha 14/11/2022. Socios: 1) CAROLINA VIRGINIA M VIARENGO, D.N.I. N° 21023745, CUIT/CUIL N° 27210237459, nacido/a el día 25/11/1969, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Colectora, departamento 142, manzana J, lote 10, barrio Palmas De Claret, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JOAQUIN PERALTA VIARENGO, D.N.I. N° 43271817, CUIT/CUIL N° 20432718175, nacido/a el día 01/02/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Colectora, departamento 142, manzana J, lote 10, barrio Palmas De Claret, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: VIARENGO S.A.S. Sede: Avenida Damian Garat 2716, piso PB, departamento D, torre/local PH04, barrio Poeta Lugones, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del

Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industriali-

zación, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 120 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CAROLINA VIRGINIA M VIARENGO, suscribe la cantidad de 114 acciones. 2) JOAQUIN PERALTA VIARENGO, suscribe la cantidad de 6 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CAROLINA VIRGINIA M VIARENGO, D.N.I. N° 21023745 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOAQUIN PERALTA VIARENGO, D.N.I. N° 43271817 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CAROLINA VIRGINIA M VIARENGO, D.N.I. N° 21023745. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social. 31/12.

1 día - N° 424933 - s/c - 02/12/2022 - BOE

#### **EL CAÑAVERAL S.A.**

#### **RIO CUARTO**

CAMBIO DE JURISDICCION A CORDOBA – FIJACION DE SEDE SOCIAL - AUMENTO DE CAPITAL – REFORMA DE ESTATUTO. Por Asamblea Extraordinaria de fecha 30/12/2021 se resuelve fijar el nuevo domicilio legal de la sociedad en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, estableciendo la nueva sede social en calle Sui-pacha N° 453 de Río Cuarto. Por otro lado se resuelve elevar el capital actual que es de \$ 12.000 hasta la suma de \$ 240.000, emitiendo para ello 22.800 acciones ordinarias, nominativas no endosables, que otorgan 1 voto por acción, de valor nominal \$ 10 cada una. Suscripción de las acciones emitidas de la siguiente forma: Aldo Marcelo DEMO suscribe 7.600 acciones por un valor nominal de \$ 76.000; Diego Osvaldo DEMO suscribe 7.600 acciones por un valor nominal de \$ 76.000 y María Alejandra DEMO suscribe

7.600 acciones por un valor nominal de \$ 76.000. Asimismo se ha resuelto modificar los artículos Primero y Cuarto del Estatuto Social. Los citados artículos tendrá la siguiente redacción: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina EL CAÑAVERAL S.A. y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba pudiendo establecer sucursales o cualquier otro tipo de representación dentro o fuera del país."; "ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de Doscientos Cuarenta Mil Pesos (\$ 240.000) representado por veinticuatro mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal de Diez Pesos (\$ 10) cada una y con derecho a un (1) voto por acción. Las acciones podrán ser nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tiene derecho a un pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias."

1 día - N° 424940 - \$ 2114 - 02/12/2022 - BOE

#### THE DARWIN COMPANY S.A.S.

Constitución de fecha 18/11/2022. Socios: 1) PEDRO DANIEL GALLO, D.N.I. N° 33201267, CUIT/CUIL N° 20332012674, nacido/a el día 12/08/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Arteché Emilio 723, barrio Agp, de la ciudad de Rio Grande, Departamento Rio Grande, de la Provincia de Tierra Del Fuego, República Argentina 2) PABLO DIEGO BARRA, D.N.I. N° 23440238, CUIT/CUIL N° 20234402383, nacido/a el día 21/07/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle Maipu 839, piso 3, departamento B, de la ciudad de Ushuaia, Departamento Ushuaia, de la Provincia de Tierra Del Fuego, República Argentina Denominación: THE DARWIN COMPANY S.A.S.Sede: Avenida Rafael Nuñez 4890, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comercial: Adquisición, distribución y comercialización, al por mayor y menor, de todo tipo de comestibles de consumo humano, envasados o no, perecederos o no, bebidas con y sin alcohol y, en general, cualquier otro artículo de carácter gastronómico, dulces, chocolates y de repostería, así como también artículos de regalos, adorno,

objetos de souvenirs, bijouterie, productos textiles y de tocador, etc. Podrá también actuar como corredor, comisionista, representante de fabricantes o titulares de marcas de estos productos, así como establecer agencias o sucursales, otorgar franquicias o representaciones, explotar marcas comerciales propias o ajenas de los artículos de los rubros comerciales indicados. b) IMPORTACIÓN y EXPORTACIÓN: Mediante la importación y exportación de los rubros anteriormente mencionados; c) FINANCIERAS: Mediante prestamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, la constitución de prendas o hipotecas y toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PEDRO DANIEL GALLO, suscribe la cantidad de 90 acciones. 2) PABLO DIEGO BARRA, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PEDRO DANIEL GALLO, D.N.I. N° 33201267 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO DIEGO BARRA, D.N.I. N° 23440238 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PEDRO DANIEL GALLO, D.N.I. N° 33201267. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social. 31/12.

1 día - N° 424935 - s/c - 02/12/2022 - BOE

#### ATM GLOBAL S.A.S.

Constitución de fecha 24/11/2022. Socios: 1) PAULO FINOCCHIETTI, D.N.I. N° 18412894, CUIT/CUIL N° 20184128943, nacido/a el día 12/09/1967, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle España, manzana 277, lote 5, barrio La Serena, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argenti-

na 2) GONZALO MARIA DE VERTIZ, D.N.I. N° 16229724, CUIT/CUIL N° 20162297245, nacido/a el día 06/12/1962, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Martin Malharro 2631, piso 2, de la ciudad de Capital Federal, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina Denominación: ATM GLOBAL S.A.S.Sede: Avenida Colon 636, piso 6, departamento C, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o

internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 120 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PAULO FINOCCHIETTI, suscribe la cantidad de 96 acciones. 2) GONZALO MARIA DE VERTIZ, suscribe la cantidad de 24 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) PAULO FINOCCHIETTI, D.N.I. N° 18412894 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GONZALO MARIA DE VERTIZ, D.N.I. N° 16229724 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PAULO FINOCCHIETTI, D.N.I. N° 18412894. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 424944 - s/c - 02/12/2022 - BOE

#### **EDESIAS S.A.S.**

Constitución de fecha 14/11/2022. Socios: 1) AXEL EZEQUIEL SALAZAR, D.N.I. N° 39384440, CUIT/CUIL N° 20393844400, nacido/a el día 04/11/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Jose De San Martin 428, barrio Centro, de la

ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: EDESIAS S.A.S. Sede: Calle General Jose De San Martin 428, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención po-

livalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Quince Mil Ochocientos (115800) representado por 115800 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AXEL EZEQUIEL SALAZAR, suscribe la cantidad de 115800 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) AXEL EZEQUIEL SALAZAR, D.N.I. N° 39384440 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MELANIA AGOSTINA ORTIZ OSSE, D.N.I. N° 35581253 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AXEL EZEQUIEL SALAZAR, D.N.I. N° 39384440. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 424951 - s/c - 02/12/2022 - BOE

#### **FUNDACION AGROPECUARIA PARA EL DESARROLLO DE ARGENTINA**

#### **RIO CUARTO**

Cambio de Jurisdicción y sede social - Modificación de estatuto. Por Reunión del Consejo de Administración del 24/11/2022 se aprobó el cambio de jurisdicción y la modificación de la sede social, y reforma de estatuto de la Fundación.- Como consecuencia de esta reunión el estatuto de la FUNDACION AGROPECUARIA PARA EL DESARROLLO DE ARGENTINA es modificado en su Art. 1° de la siguiente forma: "ARTICULO PRIMERO: En jurisdicción de la provincia de Córdoba, República Argentina, se fija el domicilio



legal de la fundación denominada FUNDACIÓN AGROPECUARIA PARA EL DESARROLLO DE ARGENTINA, la que podrá tener representaciones o delegaciones en cualquier punto de la República Argentina". En dicha reunión se fijó como nueva sede social y domicilio legal de la fundación en: San Martín 2593, planta alta, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 424234 - \$ 544 - 02/12/2022 - BOE

#### **FARO LABS S.A.S.**

Constitución de fecha 07/11/2022. Socios: 1) FERNANDO DIEGO AROCENA, D.N.I. N° 20872709, CUIT/CUIL N° 20208727096, nacido/a el día 03/09/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 26, lote 14, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: FARO LABS S.A.S. Sede: Calle Castagnino Juan 2516, barrio Tablada Park, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) .Actuar como agencia de publicidad, en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades, por medio de carteles luminosos, electrónicos, marquesinas, murales, gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos; realizar programas de televisión y de radio. 2) . La explotación de espacios publicitarios. 3) La prestación de servicios y asesoramiento empresario, artístico, comercial, industrial, comunicación, marketing y consultoría y de publicidad: actuar como consultora de compra, estudio de mercados y sus evaluaciones de ofertas; prestación de servicios y/o asesoramiento para promociones y publicidad, mediante el aporte de elementos y/o personal que fueren necesarios para dichos servicios: comisiones, consignaciones, representaciones e intermediación y mandatos. 4) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 5) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 6) Importación y exportación de bienes y servicios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones im-

puestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Doseientos (1200.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FERNANDO DIEGO AROCENA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FERNANDO DIEGO AROCENA, D.N.I. N° 20872709 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANA VERONICA BIGLIA, D.N.I. N° 22374656 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FERNANDO DIEGO AROCENA, D.N.I. N° 20872709. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 424939 - s/c - 02/12/2022 - BOE

#### **CONCEPTO DIGITAL S.A.S.**

Constitución de fecha 03/11/2022. Socios: 1) CARLOS ALBERTO FREYTES, D.N.I. N° 23796268, CUIT/CUIL N° 20237962681, nacido/a el día 15/02/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Maipu 777, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) MATIAS CLAUDIO GARCIA, D.N.I. N° 24108295, CUIT/CUIL N° 20241082955, nacido/a el día 27/01/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Figueroa Alcorta Pres Jose 257, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 3) GUSTAVO ALFREDO FARIAS, D.N.I. N° 25456033, CUIT/CUIL N° 20254560333, nacido/a el día 27/07/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cottolengo Jose 1573, barrio Santa Isabel 2da Sección, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 4) PABLO FRANCISCO SAPONE, D.N.I. N° 27014358, CUIT/CUIL N° 20270143580, nacido/a el día 16/11/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Laprida 1919, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cor-

doba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: CONCEPTO DIGITAL S.A.S. Sede: Calle Maipu 777, piso PA, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica,



terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Diecisiete Mil (117000) representado por 3000 acciones de valor nominal Treinta Y Nueve (39.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS ALBERTO FREYTES, suscribe la cantidad de 450 acciones. 2) MATIAS CLAUDIO GARCIA, suscribe la cantidad de 1200 acciones. 3) GUSTAVO ALFREDO FARIAS, suscribe la cantidad de 900 acciones. 4) PABLO FRANCISCO SAPONE, suscribe la cantidad de 450 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MATIAS CLAUDIO GARCIA, D.N.I. N° 24108295 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CARLOS ALBERTO FREYTES, D.N.I. N° 23796268 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATIAS CLAUDIO GARCIA, D.N.I. N° 24108295. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 424959 - s/c - 02/12/2022 - BOE

#### LA MALUCA S.A

PRORROGA DE CONTRATO SOCIAL Y PLAZO DE DURACIÓN. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 13 Unánime, de fecha 15 de Noviembre de 2022, se resolvió la modificación del Artículo 2 del Contrato Social que establece el plazo de duración de la sociedad quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO SEGUNDO: DURACIÓN: La sociedad tenía una duración de Veinte Años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio y se PRORROGA por TREINTA AÑOS a contar

desde el 2 de Junio del 2024, fecha en la cual se vence la duración inicial de la sociedad. Por decisión de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas este término puede prorrogarse nuevamente. Los directores constituyen domicilio especial en calle San Jerónimo 167 Piso 14 Oficina "A" de la ciudad de Córdoba.

3 días - N° 424849 - \$ 2893,20 - 06/12/2022 - BOE

#### GESEVI SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 28/11/2022. Socios: 1) EMA MARGARITA CIBOTTI, D.N.I. N° 11958884, CUIT/CUIL N° 27119588842, nacido/a el día 22/02/1956, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesor/A, con domicilio real en Calle Arevalo Cnel Domingo De 2240, barrio Palermo, de la ciudad de Ciudad Autonoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina 2) MARIA ELISA DE LA FUENTE NUÑEZ, D.N.I. N° 32492604, CUIT/CUIL N° 27324926041, nacido/a el día 04/09/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Requinoa 283, barrio Quebrada De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GESEVI SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Requinoa 283, barrio Quebrada De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Prestación de servicios de asistencia social y salvaguarda de los derechos humanos, capacitaciones, talleres de formación y entrenamiento para empresas públicas, privadas, entidades oficiales, nacionales e internacionales y personas físicas. 2) Acceso a la investigación pericial y forense, asistencia social, jurídica y representación técnica en el ámbito penal para sectores de bajos recursos y/o indigentes; abordaje en cuestiones de género, delitos contra la mujer y maltrato infantil. 3) Asesoramiento forense para investigaciones penales, civiles, laborales y familia; investigación de hechos viales, de antecedentes personales, casos de maltrato de animales; investigación pericial en el ámbito legal referido a todo tipo de hechos delictivos; servicios de consultoría para universidades e instituciones de investigación. 4) Prestación de servicios jurídicos, periciales, con-

tables, administrativos y financieros, de asesoramiento y representación de clientes, en todo tipo de juicios, arbitrajes, mediaciones y otros medios alternativos de resolución de conflictos. 5) Prestación de servicios de asistencia técnica, capacitaciones, talleres de formación y entrenamiento para empresas públicas, privadas, entidades oficiales, nacionales e internacionales. 6) Confeccionar y ejecutar contratos civiles, comerciales, administrativos, laborales, con entidades públicas o privadas, con personas de existencia visible o con personas jurídicas, con instituciones, organizaciones, asociaciones, fundaciones, ya sean del orden nacional o internacional. 7) La celebración y ejecución de toda clase de contrato, convenio y negocios jurídicos relacionados con el objeto de la sociedad, ya sea a nombre propio o de terceros. 8) La elaboración de proyectos, estudios legales, y presentación de informes legales en entidades oficiales, públicas y/o privadas. 9) Mandato y Gestión de Negocios: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios, administración de bienes y licenciataria, administración y comercialización de patentes y modelos industriales, marcas y nombres comerciales, emblemas, isologos, franquicias y subfranquicias. 10) Transporte nacional o internacional de cargas y público de pasajeros en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 11) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 12) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 13) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 14) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 15) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 16) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y

privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 17) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 18) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud, salud mental y servicios de atención médica. 19) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 20) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 21) Importación y exportación de bienes y servicios. 22) Explotación de centro de llamadas (call-center): a través de base/s de operación/ es regionales, nacionales o internacionales y organización de recursos humanos y de tecnología de información con funcionamiento conjunto de los mismos; acceso a bases de datos con el fin de satisfacer necesidades empresariales propias o de terceros ubicados dentro o fuera del país, tales como la venta, promoción, atención al cliente, confección de estadísticas, reclamos y similares, relacionados con bienes y servicios y destinatarios ubicados dentro o fuera del país. 23) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 24) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades de servicios jurídicos y contables, se ejecutarán o realizarán mediante la contratación de profesionales debidamente matriculados. Los asesoramientos serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante cuando así se requiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Treinta Y Cinco Mil (135000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Trescientos Cincuenta (1350.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1)

EMA MARGARITA CIBOTTI, suscribe la cantidad de 15 acciones. 2) MARIA ELISA DE LA FUENTE NUÑEZ, suscribe la cantidad de 85 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA ELISA DE LA FUENTE NUÑEZ, D.N.I. N° 32492604 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EMA MARGARITA CIBOTTI, D.N.I. N° 11958884 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA ELISA DE LA FUENTE NUÑEZ, D.N.I. N° 32492604. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social. 31/12.

1 día - N° 424974 - s/c - 02/12/2022 - BOE

#### GESEVI SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 28/11/2022. Socios: 1) EMA MARGARITA CIBOTTI, D.N.I. N° 11958884, CUIT/CUIL N° 27119588842, nacido/a el día 22/02/1956, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesor/A, con domicilio real en Calle Arevalo Cnel Domingo De 2240, barrio Palermo, de la ciudad de Ciudad Autonoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina 2) MARIA ELISA DE LA FUENTE NUÑEZ, D.N.I. N° 32492604, CUIT/CUIL N° 27324926041, nacido/a el día 04/09/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Requinoa 283, barrio Quebrada De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GESEVI SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Calle Requinoa 283, barrio Quebrada De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Prestación de servicios de asistencia social y salvaguarda de los derechos humanos, capacitaciones, talleres de formación y entrenamiento para empresas públicas, privadas, entidades oficiales, nacionales e internacionales y personas físicas. 2) Acceso a la investigación pericial y forense, asistencia

social, jurídica y representación técnica en el ámbito penal para sectores de bajos recursos y/o indigentes; abordaje en cuestiones de género, delitos contra la mujer y maltrato infantil. 3) Asesoramiento forense para investigaciones penales, civiles, laborales y familia; investigación de hechos viales, de antecedentes personales, casos de maltrato de animales; investigación pericial en el ámbito legal referido a todo tipo de hechos delictivos; servicios de consultoría para universidades e instituciones de investigación. 4) Prestación de servicios jurídicos, periciales, contables, administrativos y financieros, de asesoramiento y representación de clientes, en todo tipo de juicios, arbitrajes, mediaciones y otros medios alternativos de resolución de conflictos. 5) Prestación de servicios de asistencia técnica, capacitaciones, talleres de formación y entrenamiento para empresas públicas, privadas, entidades oficiales, nacionales e internacionales. 6) Confeccionar y ejecutar contratos civiles, comerciales, administrativos, laborales, con entidades públicas o privadas, con personas de existencia visible o con personas jurídicas, con instituciones, organizaciones, asociaciones, fundaciones, ya sean del orden nacional o internacional. 7) La celebración y ejecución de toda clase de contrato, convenio y negocios jurídicos relacionados con el objeto de la sociedad, ya sea a nombre propio o de terceros. 8) La elaboración de proyectos, estudios legales, y presentación de informes legales en entidades oficiales, públicas y/o privadas. 9) Mandato y Gestión de Negocios: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios, administración de bienes y licenciataria, administración y comercialización de patentes y modelos industriales, marcas y nombres comerciales, emblemas, isologos, franquicias y subfranquicias. 10) Transporte nacional o internacional de cargas y público de pasajeros en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 11) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 12) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 13) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 14) Elaboración, producción, transformación y comer-

cialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 15) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 16) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 17) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 18) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud, salud mental y servicios de atención médica. 19) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 20) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 21) Importación y exportación de bienes y servicios. 22) Explotación de centro de llamadas (call-center): a través de base/s de operación/ es regionales, nacionales o internacionales y organización de recursos humanos y de tecnología de información con funcionamiento conjunto de los mismos; acceso a bases de datos con el fin de satisfacer necesidades empresariales propias o de terceros ubicados dentro o fuera del país, tales como la venta, promoción, atención al cliente, confección de estadísticas, reclamos y similares, relacionados con bienes y servicios y destinatarios ubicados dentro o fuera del país. 23) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 24) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades de servicios jurídicos y contables, se ejecutarán o realizarán mediante la contratación de profesionales debida-

mente matriculados. Los asesoramientos serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante cuando así se requiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Treinta Y Cinco Mil (135000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Trescientos Cincuenta (1350.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EMA MARGARITA CIBOTTI, suscribe la cantidad de 15 acciones. 2) MARIA ELISA DE LA FUENTE NUÑEZ, suscribe la cantidad de 85 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA ELISA DE LA FUENTE NUÑEZ, D.N.I. N° 32492604 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EMA MARGARITA CIBOTTI, D.N.I. N° 11958884 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA ELISA DE LA FUENTE NUÑEZ, D.N.I. N° 32492604. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social. 31/12.

1 día - N° 424975 - s/c - 02/12/2022 - BOE

#### **SANITARIOS RANCAGUA SOCIEDAD ANONIMA**

Se hace saber a los Accionistas de SANITARIOS RANCAGUA SOCIEDAD ANONIMA (CUIT 30-70861201-0) que por Asamblea General Ordinaria Unánime N° CINCO del 9 de Agosto de 2022 se aprobó sin objeciones y por unanimidad la Documentación por los Ejercicios cerrados al 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021. También se aprobó sin objeciones y por unanimidad la Gestión del Directorio, Destino del Saldo de Resultados No Asignados y Remuneraciones del Directorio por los Ejercicios Cerrados al 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021.- Fdo Daniel Alberto Picco-Presidente del Directorio-

1 día - N° 424376 - \$ 272,50 - 02/12/2022 - BOE

#### **LOS CAUSAS S.A.S.**

Constitución de fecha 15/11/2022. Socios: 1) CARLOS RODRIGO GRACIANO GOMEZ, D.N.I. N° 24438336, CUIT/CUIL N° 20244383360, nacido/a el día 29/07/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de

profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Recta Martinoli 8355, barrio Villa Rivera Indarte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DANIEL ALEJANDRO CUMIANO, D.N.I. N° 22565971, CUIT/CUIL N° 20225659711, nacido/a el día 17/04/1972, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rivera Indarte Jose 580, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) JUAN PABLO GONZALEZ, D.N.I. N° 37616885, CUIT/CUIL N° 23376168859, nacido/a el día 18/05/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Oca Balda Juan I 775, barrio Ampliacion America, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) NICOLAS VICENTE MANGALAVITE, D.N.I. N° 33380887, CUIT/CUIL N° 20333808871, nacido/a el día 12/11/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Fragata Libertad 7, barrio Los Talitas, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LOS CAUSAS S.A.S. Sede: Avenida Saenz Peña 238, piso PB, torre/local B4, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) SERVICIOS GASTRONÓMICOS: Explotación comercial de servicios gastronómicos: pizzerías, heladerías, cafeterías, creperías, panaderías, bares, parrillas, chocolaterías, pastelerías, confiterías; restaurantes; casa de lunch; servicios de té salones para eventos o fiestas en general; servicios de refrigerio, comidas o bebidas en locales -propios o ajenos- o fuera de ellos, efectuadas en lugares de trabajo, dentro de organismos públicos o privados, para uso exclusivo del personal de planta, directorio, pacientes o acompañantes o, en su caso, para el alumnado, e instalaciones o concesiones gastronómicas afines. B) SERVICIOS DE CATERING y LOGISTICA GASTRONÓMICA: Comercialización, franquicias, representación y/o concesión de servicios de lunch, catering y logística gastronómica, recepciones, fiestas, eventos empresariales de todo tipo, congresos y demás acontecimientos que requieran cualquier tipo de servicio brindado con un fin organizacional y de desarrollo, sea por cuenta pro-



pia y/o por medio de terceros y/o para terceros. C) ALIMENTACIÓN y BEBIDAS: Elaboración, fabricación, importación, exportación, fraccionamiento, consignación, distribución, comercialización, compra, venta, promoción, franquicias, representación y concesiones, por mayor y menor, de producción propia y/o de terceros de: sustancias y/o productos alimenticios o sus componentes, perecederos o no, elaboradas o semielaboradas, listos para consumo en todas sus formas, en salón o, a domicilio; golosinas; bebidas; comestibles; hortalizas; frutas; verduras; productos y alimentos de frigorífico o agrícola-ganadero. Despacho de bebidas con y sin alcohol, productos lácteos, gaseosas, vinos, cervezas y afines. Importación y/o exportación de productos, subproductos y derivados, relacionados directamente con la industria alimenticia.- D) PANADERIA y REPOSTERIA: Fabricación, elaboración, comercialización, distribución, fraccionamiento, representación de todo tipo de productos de panificación por horneado, a la piedra o a la parrilla: pizzas, empanadas, tortas, masas, facturas, sándwiches, pasteles, pastas frescas o secas, y todo tipo de especialidades de confitería, crepería, pizzería, empanadería, tartas, panadería o pastelería. E) SERVICIOS de ASESORAMIENTO: prestar por sí o por intermedio de terceros, asesoramiento técnico, comercial y profesional de las actividades comprendidas en el objeto social. F) Compra, venta, permuta, consignación, importación, exportación, distribución, fabricación, diseño, gravado y comercialización de uniformes y ropas de trabajos en general. La Sociedad podrá realizar las siguientes actividades complementarias: (i) COMERCIALES: compra, venta, importación, exportación, fabricación, representación, comisión, mandato, consignación, leasing, franquicias y/o distribución de las materias primas y productos relacionados directamente con su objeto. (ii) TRANSPORTE DE CARGA: Podrá realizar por sí o asociada a terceros o contratar el servicio de: I) Transporte de cargas de todo tipo de mercaderías, materias primas, productos e insumos alimenticios, perecederos o no, sólidos, líquidos o gaseosos; II) Realizar todo tipo de operaciones de logística y asistencia al transporte en el que se realizan las cargas. (iii) FINANCIERAS: mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones -con fondos propios- a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones, otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda

otra que requiera el concurso público de capitales. (iv) INMOBILIARIA: Compra, venta, explotación, locación, permuta, construcción, refacción, alquileres, leasing, intermediación y/o administración de inmuebles urbanos y rurales, propios o ajenos; realización de loteos, fraccionamiento y todas las operaciones sobre inmuebles que regula el régimen de la propiedad común, régimen de la propiedad horizontal, régimen establecido por la Ley 14.005 y normas regulatorias y complementarias. v) MANDATOS y SERVICIOS: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, intermediaciones, gestiones, prestación de servicios de asesoramiento, colaboración, promoción, difusión, publicidad, administración de bienes y empresas, radicadas en el país o en el extranjero, relacionadas directamente con el objeto de la sociedad. vi) FIDUCIARIAS: Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.- vii) PUBLICIDAD: Podrá realizar por sí o asociada a terceros, servicios de publicidad relacionados directamente con su objeto: Producción audiovisual. Promociones en vía pública, entrega de productos, en shopping, locales de comercio, supermercados, vía pública, -publicidad callejera-, e incluso envío de correo masivo o en redes sociales. Asesoramiento publicitario, MKT, branding e imagen. viii) La explotación de marcas, patentes de invención, nacional y/o extranjera. Los servicios descritos precedentemente serán prestados, atendiendo especialmente a lo dispuesto por las normas legales vigentes, respecto del ejercicio profesional en las distintas áreas temáticas, para lo cual, la Sociedad podrá contratar a los idóneos en cada materia y, en los casos que se requiera, deberán poseer la habilitación de la autoridad que resulte pertinente. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Dieciseis Mil (116000) representado por 116 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS RODRIGO GRACIANO GOMEZ, suscribe la cantidad de 29 acciones. 2) DANIEL ALEJANDRO CUMIANO, suscribe la cantidad de 29 acciones. 3) JUAN PABLO GONZALEZ, suscribe la cantidad de 29 acciones. 4) NICOLAS VICENTE MANGALAVITE, suscribe la cantidad de 29 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CARLOS RODRIGO GRACIANO GOMEZ, D.N.I. N° 24438336 en el carácter de administra-

dor titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN PABLO GONZALEZ, D.N.I. N° 37616885 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS RODRIGO GRACIANO GOMEZ, D.N.I. N° 24438336. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 424980 - s/c - 02/12/2022 - BOE

#### LUTTI GROUP S.A.S.

Constitución de fecha 18/11/2022. Socios: 1) CRISTIAN DAVID LUDUEÑA, D.N.I. N° 31449803, CUIT/CUIL N° 20314498039, nacido/a el día 10/06/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Paso De La Patria 1292, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LUTTI GROUP S.A.S. Sede: Avenida Patria 1292, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expen-

dio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Quince Mil Ochocientos (115800) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Ciento Cincuenta Y Ocho (1158.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CRISTIAN DAVID LUDUEÑA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CRISTIAN DAVID LUDUEÑA, D.N.I. N° 31449803 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JONATHAN DANIEL LUDUEÑA, D.N.I. N° 35572210 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CRIS-

TIAN DAVID LUDUEÑA, D.N.I. N° 31449803. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 424983 - s/c - 02/12/2022 - BOE

#### **SIMPLE STORE S.A.S.**

Constitución de fecha 18/11/2022. Socios: 1) MARIELA MARTINEZ, D.N.I. N° 26957276, CUIT/CUIL N° 27269572766, nacido/a el día 03/11/1978, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Cabrera 748, departamento PA, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LEONARDO BENITEZ BONINO, D.N.I. N° 34701250, CUIT/CUIL N° 20347012506, nacido/a el día 12/05/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Rodriguez Dr Carlos J 1370, barrio San Antonio De Padua, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SIMPLE STORE S.A.S. Sede: Calle Rodriguez Dr Carlos J 1370, barrio San Antonio De Padua, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Exportación importación de todo tipo de productos, tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria, entendiéndose por tales productos plásticos, gráficos, electrónicos, mecánicos, de cuero, tela, goma y de todo tipo de materiales, pudiendo comercializarlos y distribuirlos por todo el territorio de la República Argentina, como también en el extranjero. 2) Fabricación: Fabricación, producción, distribución y venta, al por mayor y menor de artículos promocionales y de marketing de todo tipo, tanto para personas físicas como jurídicas. 3) Locación: Asimismo, puede arrendar inmuebles propios y/o de terceros con la facultad de subarrendar y/o ceder estos últimos, en forma total o parcial. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con

su objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Quince Mil Ochocientos (115800) representado por 100 acciones de valor nominal Ciento Quince Con Ochenta Céntimos (115.80) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIELA MARTINEZ, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) LEONARDO BENITEZ BONINO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARIELA MARTINEZ, D.N.I. N° 26957276 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LEONARDO BENITEZ BONINO, D.N.I. N° 34701250 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIELA MARTINEZ, D.N.I. N° 26957276. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 424989 - s/c - 02/12/2022 - BOE

#### **DJC S.A.S.**

Constitución de fecha 16/11/2022. Socios: 1) DANIELA LUCIA COMPOSTELLA, D.N.I. N° 21406183, CUIT/CUIL N° 27214061835, nacido/a el día 30/01/1970, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Docente, con domicilio real en Calle Dr Alfredo Bruno 354, de la ciudad de General Levalle, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JULIAN RAUL DUTTO, D.N.I. N° 37440890, CUIT/CUIL N° 23374408909, nacido/a el día 04/02/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Dr Alfredo Bruno 354, de la ciudad de General Levalle, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) CAMILA MILAGROS DUTTO, D.N.I. N° 41595234, CUIT/CUIL N° 27415952347, nacido/a el día 08/06/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Psicologo/A, con domicilio real en Calle Dr Alfredo Bruno 354, de la ciudad de General Levalle, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DJC S.A.S. Sede: Calle Dr Alfre-

do Bruno 354, de la ciudad de General Levalle, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) AGROPECUARIAS: Explotación agrícola orientada a la obtención de granos, oleaginosas y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación ganadera en sus modalidades de cría, cabaña o invernada, de todo tipo de animales, explotación de tambos para la producción de leche y terneros para la venta; crianza de todo tipo de animales. B) INMOBILIARIA: Compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos. Realización de contratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria, tambera y otras que puedan realizarse en las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. C) COMERCIALES: Compra, venta directa o en comisión de productos, subproductos e insumos de todo tipo relacionados con la actividad agropecuaria; celebración de contratos para almacenaje en depósitos propios de mercaderías de distintos proveedores, gestionando su recepción, almacenamiento y entrega. D) SERVICIOS: Servicios agropecuarios y agrícolas en todas las etapas de producción, pulverizaciones, desinfecciones, fertilización, fumigaciones aérea y/o terrestre con máquinas propias o de terceros; clasificación y ventilación de granos: cosecha, picado, labranza, arada, trilla, siembra, recolección, desactivación de soja, y demás labores agrícolas con maquinarias propias y/o alquiladas. E) TRANSPORTE: Transporte y distribución por cuenta propia y de terceros de los bienes relacionados con la actividad agropecuaria. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Cincuenta Mil (150000) representado por 150 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DANIELA LUCIA COMPOSTELLA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) JULIAN RAUL DUTTO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 3) CAMILA MILAGROS DUTTO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JULIAN RAUL

DUTTO, D.N.I. N° 37440890 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CAMILA MILAGROS DUTTO, D.N.I. N° 41595234 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JULIAN RAUL DUTTO, D.N.I. N° 37440890. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 424990 - s/c - 02/12/2022 - BOE

### PROTEINA AGRICOLA CAÑITAS S.A.S.

Constitución de fecha 14/11/2022. Socios: 1) LEONEL MATIAS MIAZZO, D.N.I. N° 31104377, CUIT/CUIL N° 20311043774, nacido/a el día 18/11/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Rioja 1529, piso -, departamento -, torre/local -, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FEDERICO NICOLÁS TERRÁNEO, D.N.I. N° 33233196, CUIT/CUIL N° 20332331966, nacido/a el día 13/12/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Doctor Dalmacio Velez Sarsfield 248, barrio Centro, de la ciudad de Alejandro Roca, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) DARIO GUILLERMO LOPEZ, D.N.I. N° 23954798, CUIT/CUIL N° 20239547983, nacido/a el día 19/10/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Arrayanes 2515, piso -, departamento -, barrio Bimaco, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) HÉCTOR ANTONIO TERRÁNEO, D.N.I. N° 14334854, CUIT/CUIL N° 20143348548, nacido/a el día 15/01/1961, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Luis Rinaudi 981, piso -, departamento -, torre/local -, barrio ., de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 5) MARTIN MORENO PASTORE, D.N.I. N° 28173500, CUIT/CUIL N° 20281735005, nacido/a el día 08/08/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Camino Las Albahacas 1, barrio 20 Km Al

Este, de la ciudad de Las Albahacas, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 6) FRANCO SEBASTIAN PICCO, D.N.I. N° 29787702, CUIT/CUIL N° 20297877020, nacido/a el día 08/02/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Pasaje 37 351, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PROTEINA AGRICOLA CAÑITAS S.A.S. Sede: Calle Pachamama 542, piso 1, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Industrialización, mediante el desarrollo de procesos de elaboración, fraccionamiento, fabricación, envasado, transformación de materia prima, productos, subproductos, derivados de todo tipo de cereales, oleaginosas, forrajes y todo subproducto derivado de los mismos sea por molienda, disecado o deshidratado, incluyéndose los residuos de elaboración. B) Acopio de cereales, oleaginosas, forrajes, guarda o depósito de productos de terceros, pudiendo en este caso proceder a su comercialización, por cuenta propia, de terceros comitentes. C) Comercialización de productos agropecuarios y derivados. D) Comisiones, consignaciones, mandatos, representaciones, relacionados con su objeto. E) Explotación agrícola ganadera. Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas. Elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que



se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. F) Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatro Millones Doscientos (4000200) representado por 600 acciones de valor nominal Seis Mil Seiscientos Sesenta Y Siete (6667.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LEONEL MATIAS MIAZZO, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) FEDERICO NICOLÁS TERRÁNEO, suscribe la cantidad de 100 acciones. 3) MARTIN MORENO PASTORE, suscribe la cantidad de 100 acciones. 4) FRANCO SEBASTIAN PICCO, suscribe la cantidad de 100 acciones. 5) DARIO GUILLERMO LOPEZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. 6) HÉCTOR ANTONIO TERRÁNEO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FEDERICO NICOLÁS TERRÁNEO, D.N.I. N° 33233196 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FRANCO SEBASTIAN PICCO, D.N.I. N° 29787702 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FEDERICO NICOLÁS TERRÁNEO, D.N.I. N° 33233196. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social. 31/12.

1 día - N° 425000 - s/c - 02/12/2022 - BOE

#### **SIEMPRE TRES S.A.S.**

Constitución de fecha 25/11/2022. Socios: 1) OSCAR ABEL LOPEZ, D.N.I. N° 24230469, CUIT/CUIL N° 20242304692, nacido/a el día 25/06/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Consejo Canova 261, barrio Malvinas Argentinas, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: SIEMPRE TRES S.A.S. Sede: Calle Consejo Canova 261, barrio Malvinas Argentinas, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provin-

cia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación

y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Cincuenta Mil (150000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Quinientos (1500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) OSCAR ABEL LOPEZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) OSCAR ABEL LOPEZ, D.N.I. N° 24230469 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VALERIA NOEMI ARAOZ, D.N.I. N° 27795121 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. OSCAR ABEL LOPEZ, D.N.I. N° 24230469. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social. 31/12.

1 día - N° 425005 - s/c - 02/12/2022 - BOE

#### **DISTRIBUIDORA CASTEX S.A.S.**

Constitución de fecha 12/11/2022. Socios: 1) YANINA MICAELA MERCEDES BENASICH, D.N.I. N° 39498479, CUIT/CUIL N° 27394984790, nacido/a el día 07/04/1991, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Robin Ferreyra Felix 3187, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: DISTRIBUIDORA CASTEX S.A.S. Sede: Avenida Fuerza Aerea Argentina 1829, barrio Parque Capital, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas indus-

triales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros,

en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Quince Mil Ochocientos (115800) representado por 115800 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) YANINA MICAELA MERCEDES BENASICH, suscribe la cantidad de 115800 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) YANINA MICAELA MERCEDES BENASICH, D.N.I. N° 39498479 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCAS GASTON RENTINE, D.N.I. N° 32787582 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. YANINA MICAELA MERCEDES BENASICH, D.N.I. N° 39498479. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social. 31/12.

1 día - N° 425009 - s/c - 02/12/2022 - BOE

#### QUIBEC S.A.S.

Constitución de fecha 22/11/2022. Socios: 1) FLAVIA IRENE QUIRINALI, D.N.I. N° 28840324, CUIT/CUIL N° 24288403240, nacido/a el día 08/07/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Publica, manzana 8, lote 6, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: QUIBEC S.A.S. Sede: Calle Santa Fe 462, de la ciudad de Cosquín, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, ex-

plotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las

leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Cincuenta Mil (150000) representado por 1000 acciones de valor nominal Ciento Cincuenta (150.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FLAVIA IRENE QUIRINALI, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FLAVIA IRENE QUIRINALI, D.N.I. N° 28840324 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCAS EMILIANO BECERRA, D.N.I. N° 44954260 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FLAVIA IRENE QUIRINALI, D.N.I. N° 28840324. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 425013 - s/c - 02/12/2022 - BOE

#### JGSJ S.A.S.

Constitución de fecha 25/11/2022. Socios: 1) SOL JULIETA CABRERA, D.N.I. N° 44371469, CUIT/CUIL N° 27443714699, nacido/a el día 01/08/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sobral Antonio 615, barrio Centro, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: JGSJ S.A.S. Sede: Calle Gonzalez Elpidio 725, barrio Palermo, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financie-

ras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatro Mil (4000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SOL JULIETA CABRERA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administra-

ción de la sociedad estará a cargo del Sr.1) SOL JULIETA CABRERA, D.N.I. N° 44371469 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MILENA ROCIO MARTINEZ, D.N.I. N° 44694819 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SOL JULIETA CABRERA, D.N.I. N° 44371469. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 425015 - s/c - 02/12/2022 - BOE

#### EL ESTELAR S.A.S.

Constitución de fecha 17/11/2022. Socios: 1) DANIEL RAMON BARRIONUEVO, D.N.I. N° 14409410, CUIT/CUIL N° 20144094108, nacido/a el día 16/11/1960, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Gay Lussac 6060, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: EL ESTELAR S.A.S. Sede: Calle Rafael Nuñez 3868, torre/local 32, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, incluyendo las comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal y otras leyes especiales, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyéndole fraccionamiento y posterior urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales de terceros, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal y otras leyes especiales. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. b) Inmobiliaria: a través de la compra, venta, administración o alquiler de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros. Quedan excluidas las tareas propias de los corredores inmobiliarios. c) Inversora: a través de participaciones en otras sociedades. A tales fines, la



sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 1000 acciones de valor nominal Ciento Veinte (120.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DANIEL RAMON BARRIONUEVO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DANIEL RAMON BARRIONUEVO, D.N.I. N° 14409410 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA CARMINA MAGGIORA, D.N.I. N° 21396809 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DANIEL RAMON BARRIONUEVO, D.N.I. N° 14409410. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 425016 - s/c - 02/12/2022 - BOE

#### **KEQUL GASTROAR S.A.S.**

Constitución de fecha 18/11/2022. Socios: 1) MAURO DANIEL ZANON, D.N.I. N° 28849720, CUIT/CUIL N° 20288497207, nacido/a el día 28/05/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ushuaia 178, barrio Solares De Las Ensenadas, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: KEQUL GASTROAR S.A.S. Sede: Calle Ushuaia 178, barrio Solares De Las Ensenadas, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía

terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

Capital: El capital es de pesos Ciento Dieciseis Mil (116000) representado por 1000 acciones de valor nominal Ciento Dieciseis (116.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAURO DANIEL ZANON, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MAURO DANIEL ZANON, D.N.I. N° 28849720 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA ROSA GARCIA, D.N.I. N° 11704318 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAURO DANIEL ZANON, D.N.I. N° 28849720. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 425017 - s/c - 02/12/2022 - BOE

#### **STREAMING BEAUTY SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Constitución de fecha 16/11/2022. Socios: 1) AXEL NAHUEL BARBARA, D.N.I. N° 35142030, CUIT/CUIL N° 20351420309, nacido/a el día 19/02/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bermudez Cap Justo German 3177, de la ciudad de Olivos, Departamento Vicente Lopez, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Denominación: STREAMING BEAUTY SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS. Sede: Calle Dean Funes 163, piso 2, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase

de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Quince Mil Ochocientos (115800) representado por 115800 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AXEL NAHUEL BARBARA, suscribe la cantidad de 115800 acciones. Adminis-

tración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) AXEL NAHUEL BARBARA, D.N.I. N° 35142030 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FACUNDO BLAS GUTIERREZ, D.N.I. N° 35135912 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AXEL NAHUEL BARBARA, D.N.I. N° 35142030. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social. 31/12.

1 día - N° 425023 - s/c - 02/12/2022 - BOE

#### **CHIACER S.A.S.**

Constitución de fecha 02/11/2022. Socios: 1) CARLOS EMILIANO CERUTTI, D.N.I. N° 30350337, CUIT/CUIL N° 20303503375, nacido/a el día 24/03/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Metalurgico/A, con domicilio real en Calle Eva Peron 1475, barrio La Fortuna, de la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CARLOS CHIALE, D.N.I. N° 37876858, CUIT/CUIL N° 20378768587, nacido/a el día 27/01/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Dr Amadeo Bertini 951, barrio Parque, de la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) KEVIN CHIALE, D.N.I. N° 39322988, CUIT/CUIL N° 20393229889, nacido/a el día 05/06/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Metalurgico/A, con domicilio real en Calle San Jose 740, de la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CHIACER S.A.S. Sede: Calle Juan Costa 655, de la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre,

aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

Capital: El capital es de pesos Ciento Quince Mil Ochocientos (115800) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Ciento Cincuenta Y Ocho (1158.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS EMILIANO CERUTTI, suscribe la cantidad de 40 acciones. 2) CARLOS CHIALE, suscribe la cantidad de 30 acciones. 3) KEVIN CHIALE, suscribe la cantidad de 30 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARLOS EMILIANO CERUTTI, D.N.I. N° 30350337 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) KEVIN CHIALE, D.N.I. N° 39322988 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS EMILIANO CERUTTI, D.N.I. N° 30350337. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social. 31/12.

1 día - N° 425024 - s/c - 02/12/2022 - BOE

#### **NOSARA S.A.S.**

Constitución de fecha 24/11/2022. Socios: 1) IGNACIO GANAME, D.N.I. N° 37844416, CUIT/CUIL N° 20378444161, nacido/a el día 29/10/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre 1, manzana 60, lote 5, barrio Altos Del Chateau, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: NOSARA S.A.S. Sede: Calle Bruzone 9651, barrio Villa Rivera Indarte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la reali-

zación de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Quince Mil Ochocientos (115800) representado por 11580 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscrip-

ción: 1) IGNACIO GANAME, suscribe la cantidad de 11580 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) IGNACIO GANAME, D.N.I. N° 37844416 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VALENTINA GANAME, D.N.I. N° 41614750 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. IGNACIO GANAME, D.N.I. N° 37844416. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social. 31/12.

1 día - N° 425025 - s/c - 02/12/2022 - BOE

#### **ZAYA-SANTORO DESCARTABLES S.A.S.**

Constitución de fecha 28/11/2022. Socios: 1) MARIANO RUBEN ZAYA, D.N.I. N° 23287908, CUIT/CUIL N° 20232879085, nacido/a el día 29/07/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Magallanes 61, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) VANESA VERÓNICA SANTORO, D.N.I. N° 26329930, CUIT/CUIL N° 27263299308, nacido/a el día 11/12/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Magallanes 61, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ZAYA-SANTORO DESCARTABLES S.A.S. Sede: Calle Esteban Maradona 125, barrio Centro De Inquilinos, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compra venta al por mayor y menor de artículos descartables y afines. 2) Importación y exportación de artículos descartables, envases y afines. 3) Compra venta al por mayor y menor de artículos de plásticos, envases, bolsas, vasos, bandejas, cajas de cartón, bolsas, hilos, papel, telgopor, potes, servilletas, demás artículos afines. 4) Compra venta al por mayor y menor de artículos de cotillón. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financie-



ra. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de artículos descartables, envases y afines. 8) Importación y exportación de bienes y servicios. 9) Servicios de asesoramiento y consultoría. 10) Compra Venta al por mayor y menor de productos y artículos nuevos a fines al rubro bazar, descartables, regalaría, juguetería no detallados en los puntos anteriores. 11) Explotación del negocio de bazar, regalaría, juguetería, descartables y afines, mediante el contrato de franquicia, ya sea en calidad de franquiciante o franquiciado. 12) Venta de Franquicias de los rubros bazar, regalaría, juguetería, descartables y afines. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 100 acciones de valor nominal Ocho Mil (8000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIANO RUBEN ZAYA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) VANESA VERÓNICA SANTORO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIANO RUBEN ZAYA, D.N.I. N° 23287908 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VANESA VERÓNICA SANTORO, D.N.I. N° 26329930 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIANO RUBEN ZAYA, D.N.I. N° 23287908. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 425027 - s/c - 02/12/2022 - BOE

#### **MCPC S.A.S.**

Constitución de fecha 28/11/2022. Socios: 1) MAXIMILIANO EZEQUIEL CARRANZA CASTRO, D.N.I. N° 40107500, CUIT/CUIL N° 20401075004, nacido/a el día 06/01/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo

MASCULINO, de profesión Mecánico/A, con domicilio real en Calle Sn Zona Rural, de la ciudad de Toledo, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: MCPC S.A.S. Sede: Calle Montevideo 668, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de

centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 120000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAXIMILIANO EZEQUIEL CARRANZA CASTRO, suscribe la cantidad de 120000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MAXIMILIANO EZEQUIEL CARRANZA CASTRO, D.N.I. N° 40107500 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) HECTOR DE LOURDES CARRANZA, D.N.I. N° 20621561 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAXIMILIANO EZEQUIEL CARRANZA CASTRO, D.N.I. N° 40107500. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 425036 - s/c - 02/12/2022 - BOE

#### **GRUPO FFS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Constitución de fecha 15/11/2022. Socios: 1) CRISTIAN RAUL FISSORE, D.N.I. N° 30090485, CUIT/CUIL N° 20300904859, nacido/a el día 06/06/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle General Paz Norte 67, barrio Centro, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) JORGE MATIAS SOMA, D.N.I. N° 28208692, CUIT/CUIL N° 20282086922, nacido/a el día 15/09/1980,

estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Roma 1666, barrio Lomitas De Oro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GRUPO FFS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Mitre 212, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y

ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Dieciseis Mil (116000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Ciento Sesenta (1160.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) CRISTIAN RAUL FISSORE, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) JORGE MATIAS SOMA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CRISTIAN RAUL FISSORE, D.N.I. N° 30090485 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) JORGE MATIAS SOMA, D.N.I. N° 28208692 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JORGE MATIAS SOMA, D.N.I. N° 28208692.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 425044 - s/c - 02/12/2022 - BOE

#### MARIOMAR S.A.S.

Constitución de fecha 23/11/2022. Socios: 1) MARISA PAOLA SALDAÑO, D.N.I. N° 23066492, CUIT/CUIL N° 27230664922, nacido/a el día 01/04/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Zavela Ortiz Gdor Carlos 106, de la ciudad de Villa Mercedes, Departamento General Pedernera, de la Provincia de San Luis, República Argentina

Denominación: MARIOMAR S.A.S.Sede: Calle Sobremonte 1000, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y

servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Noventa Y Uno Mil Cuatrocientos (191400) representado por 191400 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARISA PAOLA SALDAÑO, suscribe la cantidad de 191400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARISA PAOLA SALDAÑO, D.N.I. N° 23066492 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NESTOR MARIO BOLOGNA, D.N.I. N° 18095181 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARISA PAOLA SALDAÑO, D.N.I. N° 23066492. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social. 31/12.

1 día - N° 425054 - s/c - 02/12/2022 - BOE

#### **RICHELIEU ARGINV S.A.S.**

Constitución de fecha 22/11/2022. Socios: 1) GABRIELA CECILIA SCHULZ, D.N.I. N° 34555338, CUIT/CUIL N° 27345553385, nacido/a el día 02/11/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Hudson Guillermo Enrique, de la ciudad de San Isidro, Departamento San Isidro, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina Denominación: RICHELIEU ARGINV S.A.S. Sede: Calle Francisco De Quevedo 1534, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero,

ro, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14)

Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Quince Mil Ochocientos (115800) representado por 1158 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GABRIELA CECILIA SCHULZ, suscribe la cantidad de 1158 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GABRIELA CECILIA SCHULZ, D.N.I. N° 34555338 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NANCY SOLEDAD SCHULZ, D.N.I. N° 45518202 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GABRIELA CECILIA SCHULZ, D.N.I. N° 34555338. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social. 31/12.

1 día - N° 425058 - s/c - 02/12/2022 - BOE

#### **NEUTECH S.A.S.**

Constitución de fecha 18/11/2022. Socios: 1) MATIAS NEUBURGER, D.N.I. N° 31449724, CUIT/CUIL N° 20314497245, nacido/a el día 24/02/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Analista De Sistemas, con domicilio real en Calle Lima 1425, piso 4, departamento B, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: NEUTECH S.A.S. Sede: Calle Roque Saenz Peña 1278, barrio Cofico, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea



o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

Capital: El capital es de pesos Ciento Quince Mil Ochocientos (115800) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Ciento Cincuenta Y Ocho (1158.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATIAS NEUBURGER, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MATIAS NEUBURGER, D.N.I. N° 31449724 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FEDERICO NEUBURGER, D.N.I. N° 30659220 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATIAS NEUBURGER, D.N.I. N° 31449724. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social. 31/12.

1 día - N° 425065 - s/c - 02/12/2022 - BOE

#### **N.J.P. S.A.S.**

Constitución de fecha 11/11/2022. Socios: 1) NELSON ANDRES AGUERO, D.N.I. N° 27799419, CUIT/CUIL N° 20277994195, nacido/a el día 19/04/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida General Jose De San Martin 170, de la ciudad de San Jose, Departamento San Javier, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) PABLO ALBERTO ZAMBRANA, D.N.I. N° 29861053, CUIT/CUIL N° 20298610532, nacido/a el día 16/12/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Arturo Illia 436, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) JAVIER ALEJANDRO MARTINEZ GARCIA, D.N.I. N° 29861044, CUIT/CUIL N° 20298610443, nacido/a el día 22/12/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Jose Maria Paz 77, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: N.J.P. S.A.S. Sede: Calle Roman Bassail 88, barrio Centro, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a

terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Impor-

tación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 120 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NELSON ANDRES AGUERO, suscribe la cantidad de 40 acciones. 2) PABLO ALBERTO ZAMBRANA, suscribe la cantidad de 40 acciones. 3) JAVIER ALEJANDRO MARTINEZ GARCIA, suscribe la cantidad de 40 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) JAVIER ALEJANDRO MARTINEZ GARCIA, D.N.I. N° 29861044 2) NELSON ANDRES AGUERO, D.N.I. N° 27799419 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO ALBERTO ZAMBRANA, D.N.I. N° 29861053 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NELSON ANDRES AGUERO, D.N.I. N° 27799419. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social. 31/12.

1 día - N° 425001 - s/c - 02/12/2022 - BOE

#### **SANITARIOS RANCAGUA SOCIEDAD ANONIMA**

Se hace saber a los Accionistas de SANITARIOS RANCAGUA SOCIEDAD ANONIMA (CUIT 30-70861201-0) que por Asamblea General Ordinaria Unánime N° SEIS del 14 de Octubre de 2022 se aprobó la Cesión y Transferencia de 1 (una) Acción de \$ 2.000.- (Pesos Dos mil) de valor nominal, ordinaria, nominativas no endosables con derecho a 5 (cinco) votos cada una, por parte de DANIEL ALBERTO PICCO DNI N° 13.152.243 al Señor DIEGO ALBERTO PICCO DNI N° 31.997.285.- El Capital Social de SANITARIOS RANCAGUA SOCIEDAD ANONIMA es de \$ 200.000.- (Pesos Doscientos mil) representado por 100 (cien) acciones de \$ 2.000.- (Pesos Dos mil) de valor nominal, ordinaria, nominativa no endosable con derecho a 5 (cinco) votos cada una.- Daniel Alberto Picco DNI N° 13.152.243 posee 59 (cincuenta y nueve) acciones; Nilda del Valle Fattobene DNI N° 14.292.352 posee 40

(cuarenta) acciones y Diego Alberto Picco DNI N° 31.997.285 posee 1 (una) acción.- Todas las acciones son de \$ 2.000.- (Pesos Dos mil) de valor nominal, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 5 (cinco) votos cada una.- Fdo Daniel Alberto Picco -Presidente del Directorio-

1 día - N° 424385 - \$ 1112 - 02/12/2022 - BOE

#### **MORE TRAC S.A.**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA RECTIFICATIVA /RATIFICATIVA. Se hace saber que los Sres. Socios de MORE TRAC S.A., por Acta de Asamblea Extraordinaria Nro. 16 de fecha 12/07/2022 resolvieron lo siguiente: 1) RECTIFICAR ACTA ASAMBLEA NRO. 7 de 27/02/2017, quedando designados Director Titular (Presidente) Joaquín Martínez Tagle, D.N.I.: 22.793.563 con domicilio real y constituido en Camino Real s/N° Sinsacate Pcia. de Cba. y Director Suplente a Pablo Alberto Gandía, D.N.I.: 22.970.846, con domicilio real y constituido en Av. Los Álamos 1111 Lote 236 La Rufina, Calera, Pcia. De Cba. 2) RECTIFICAR el ACTA DE ASAMBLEA NRO. 9 de 01/04/2018. Donde se modifica el artículo Cuarto del estatuto Social y que quedará redactado de la siguiente forma: "CAPITAL-ACCIONES – Artículo Cuarto: El Capital Social es de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000.), representado por CIEN MIL ( 100.000) acciones de valor nominal de un peso (\$1,00) cada una, ordinarias, escriturales, de Clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción, El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550." En la misma asamblea resolvieron: 1) RATIFICAR ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA NRO. 7 de 27/02/2017: por la cual se designa al nuevo directorio y estos aceptan dichos cargos, quedando designados: Director Titular: JOAQUIN MARTINEZ TAGLE, DNI: 22.793.563 (Presidente) y Director suplente: PABLO ALBERTO GANDIA, DNI: 22.970.856. 2) RATIFICAR ACTA ASAMBLEA ORDINARIA NRO. 11 de fecha 17/02/2020, por la cual por la cual se designa al nuevo directorio y estos aceptan dichos cargos, quedando designados: Director Titular: JOAQUIN MARTINEZ TAGLE, DNI: 22.793.563 (Presidente) y Director suplente: PABLO ALBERTO GANDIA, DNI: 22.970.856. Fdo. Joaquin Martinez Tagle (Presidente)

2 días - N° 424397 - \$ 2212,40 - 05/12/2022 - BOE

#### **TUBOS TRANS ELECTRIC S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria Ratificativa N° 119 de fecha 02/08/2022 se aprobó por unanimi-

dad ratificar todo el contenido y todo lo decidido mediante la Asamblea General Ordinaria N° 114 de fecha 03/03/2020 ratificando especialmente las aceptaciones de las renunciaciones, aprobaciones de gestiones y designación y distribución de cargos de miembros titulares y suplentes tanto del Directorio como de la Sindicatura de la sociedad en la forma y extensión realizada en el mencionado cónclave. Asimismo, por Asamblea General Ordinaria Ratificativa N° 121 de fecha 25/10/2022 se aprobó por unanimidad ratificar todo el contenido y todo lo decidido mediante la Asamblea General Ordinaria N° 116 de fecha 01/06/2020 ratificando especialmente las aceptaciones de las renunciaciones, aprobaciones de gestiones y designación y distribución de cargos de miembros titulares y suplentes tanto del Directorio como de la Sindicatura de la sociedad en la forma y extensión realizada en el mencionado cónclave. A su vez en dicha asamblea, en forma unánime, fue ratificado "in totum" todo lo desarrollado y resuelto en la Asamblea General Ordinaria N° 119 de fecha 02/08/2022.-

1 día - N° 424800 - \$ 1394 - 02/12/2022 - BOE

#### **NPKS AGRICULTURE S.A.S**

##### **CABALANGO**

Se hace saber que por Resolución de socios de "NPKS AGRICULTURE S.A.S" adoptada en Acta de Reunión de Socios N°4 unánime, autoconvocada y espontánea de fecha 01/12/2022, se resolvió: 1) Ratificación en su totalidad de la Reunión de socios Autoconvocada N° 3 celebrada en fecha 02/11/2022 en la que se resolvió: a) Ratificación en su totalidad de la Reunión de socios Autoconvocada N° 1 celebrada en fecha 02/12/2021 en la que se resolvió: a) Aprobar la venta por parte del Sr. Diego Sebastian Righi, DNI 26.514.282 de acciones ordinarias en la cantidad de OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (8750), nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho de UN (1) voto por acción y de UN PESOS (\$1,00) de valor nominal cada una representativas del 25% del capital social y de los votos de la SOCIEDAD, a la Sra. María Dolores Terpin, DNI 26.312.210. b) Se acepta la renuncia al cargo de Administrador Suplente del Sr. Diego Sebastian Righi, DNI 26.514.282 con efecto inmediato y se aprueba de manera unánime la gestión realizada por el administrador suplente renunciante. c) se resuelve de manera unánime la designación de la Sra. Maria Dolores Terpin, DNI 26.312.210, quien en este acto toma la palabra y dice que acepta el nombramiento como administradora suplente de esta sociedad, declarando bajo juramento no hallarse afectada

por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer el cargo y NO estar alcanzada dentro de la "Nomina de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera (UIF), constituyendo domicilio especial en calle Pablo Veronés N° 273, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina. Atento a la aceptación de la Sra. María Dolores Terpin como administradora suplente, se reforma el Art. 7 del instrumento constitutivo el que quedará redactado de la siguiente forma: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de/del/los Sr/es GERARDO ANDRES PILATTI D.N.I. N° 28.442.017 que vestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. María Dolores Terpin DNI 26.312.210 en carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse." d) Se resuelve por unanimidad establecer domicilio Legal y Sede de la Sociedad, dentro de la misma Jurisdicción, y realizar el cambio de domicilio Legal de la sociedad a calle La Payada N° 17, de la Localidad de Cabalango, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) Modificar el Objeto Social, modificando en consecuencia el Artículo cuarto (4) del estatuto social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado,

explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."

1 día - N° 424976 - \$ 7460 - 02/12/2022 - BOE

#### **COSTAS DEL RIO S.R.L.**

#### **PILAR**

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA N°18. En la ciudad de Pilar, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 7 días del mes de noviembre de 2022, en la sede social cito en calle La Pampa N°1457 de Pilar, siendo las 10:00 horas, se reúnen la totalidad de los socios de "COSTAS DEL RIO S.R.L." a fin de tratar

el siguiente orden del día: 1) RENOVACIÓN DE AUTORIDADES – ELECCIÓN SOCIO GERENTE TITULAR Y SUPLENTE. Luego de breves deliberaciones los socios resuelven por unanimidad desafectar la gerencia plural existentes hasta el día de la fecha, estableciendo en su efecto una gerencia unipersonal, la que también de modo unánime han resuelto designar como: SOCIO GERENTE TITULAR al Sr. JOSE LUIS BAUTISTA BERTINO, - DNI N°14.170.523, nacido el día ..., casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle La Pampa N°1449 de la ciudad de Pilar; y como SOCIO GERENTE SUPLENTE al Sr. FRANCO HUGO BERTINO RAMIS, - DNI N°35.869.697, nacido el día 05/08/1991, soltero, argentino, de profesión lic. En administración de empresas con domicilio en calle La Pampa N°1449 de la ciudad de Pilar. Quien durara en el cargo hasta que la reunión de socios revoque su mandato, pudiendo ser reelegidos por tiempo indeterminado. El Sr. JOSE LUIS BAUTISTA BERTINO y el Sr. FRANCO HUGO BERTINO RAMIS declaran bajo juramento que aceptan el cargo designado bajo responsabilidades de ley. Se notifican del tiempo de duración del mismo y manifiestan con carácter de declaración jurada, que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la Ley 19.550 y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 256, último párrafo de la Ley 19.550, fijan domicilio especial en la sede social. 2) MODIFICACION DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO SOCIAL: En consecuencia, de lo decidido en el punto anterior, de manera unánime han resuelto modificar la cláusula quinta del contrato social, quedando está de la siguiente manera: "CLAUSULA QUINTA: La administración y el uso de la firma social estará a cargo del socio JOSE LUIS BAUTISTA BERTINO, quien revistira el carácter de "socio gerente" y tendrá el uso de la firma social. Siendo socio gerente suplente el Sr. FRANCO HUGO BERTINO RAMIS. La designación de esta calidad se hace por tiempo indeterminado. A los fines de cumplir sus funciones el socio gerente, contara con amplias facultades de disposición y administración para el cumplimiento del objeto social, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, pudiendo establecer garantías, sucursales, y otras especies de representación dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones financieras o crediticias, oficiales o privadas, girar cheques contra depósito o en descubierto, abrir cuentas corriente con o sin provisión de fondos, formular facturas, dar



fianzas, cartas de créditos, celebrar contratos de seguro como asegurado, dar y revocar poderes generales y especiales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, con o sin facultades de sustituir, iniciar, proseguir, transar o desistir pretensiones administrativas y acciones judiciales en todos los fueros, incluso formular denuncias y querellas, comprometer en árbitros; cobrar o percibir todo lo que se deba a la sociedad; de constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, transferir, hipotecar, o gravar bienes raíces, muebles, créditos, títulos y acciones por los precios, plazos, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime conveniente, celebrar contratos de sociedad, de arrendamiento, de construcción o de cualquier naturaleza, y, en general, adquirir derechos y contraer obligaciones en nombre de la sociedad, sin que la enunciación precedente pueda interpretarse como limitativa de las funciones que le compete." 3) MODIFICACION DE LA FECHA DEL CIERRE DE EJERCICIO: Luego de breves deliberaciones, de manera unánime los socios han establecido modificar la fecha del cierre de ejercicio de cada año, siendo esta el día 30 de septiembre de cada año, dejando expresamente aclarado que el resto de la cláusula decima seguirá vigente en su totalidad. 4) MODIFICACION DE LA CLAUSULA DECIMA DEL CONTRATO SOCIAL: En consecuencia, de lo decidido en el punto anterior, de manera unánime han resuelto modificar la cláusula decima del contrato social, quedando esta de la siguiente manera: "CLAUSULA DECIMA: El ejercicio social finalizará el 30 de septiembre de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones vigentes. Las ganancias no pueden ser distribuidas hasta tanto no se cubran las pérdidas de ejercicios anteriores. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) el 5% para constituir la reserva legal hasta que alcance el 20% del capital social; b) el importe que se establezca para retribución del gerente; y c) el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado por cada uno de ellos." En consecuencia, seguidamente se autoriza expresamente al Ab. Alexander A. Duran Calandín, D.N.I. N° 35.869.986, M.P. 1-40272, a

realizar las oportunas presentaciones y/o validaciones de la presente reunión de socios por ante la IPJ para la verificación de los requisitos legales y fiscales, en miras de obtener la inscripción en el Registro Público. La presente autorización se efectúa en los términos del art. 169 de la Ley General de Sociedades Comerciales. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día de la fecha.

1 día - N° 425007 - \$ 6897,20 - 02/12/2022 - BOE

#### BETHEL – CASAS DE DIOS ASOCIACION CIVIL

ACTA DE COMISIÓN DIRECTIVA N° 1129: Libro de Actas de Comisión Directiva. En la ciudad de Villa Allende, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 29 días del mes de Noviembre de 2022, en la sede social sita en calle Jerónimo Luis de Cabrera 256, siendo las 17:30 horas se reúnen los miembros de la Comisión Directiva de la asociación civil denominada "BETHEL – CASAS DE DIOS - ASOCIACIÓN CIVIL", con la presencia de las siguientes autoridades: 1) Presidente: María Susana Martínez Zuvería, D.N.I. N° 5.286.340, 2) Secretario: María Dominga Blondont, D.N.I. N° 93.913.818, 3) Tesorero: María Inés Rucci, D.N.I. N° 14.537.126, 4) Prosecretaria Zanini, Claudia Alejandra, D.N.I. N° 12.564.685 y 5) Vocal Titular: Manuel Muñoz, D.N.I. N° 16.203.207; que firman al pie de la presente. Toma la palabra la Señora Presidente, quien declara abierta la sesión y pone a consideración de los presentes los temas a tratar en el orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior. Se procede por secretaría a la lectura del acta de la reunión anterior la que es aprobada por unanimidad. 2) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 60, cerrado el 31 de Marzo de 2022. Puesto a consideración el segundo punto de orden de día, es leída íntegramente en este acto y tras un exhaustivo análisis por parte de la Comisión Directiva, se aprueba por unanimidad toda la documentación informativa y contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 2022, esto es: inventario, balance general con el estado de situación patrimonial, estado de re-

corros y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos correspondientes. Se aprueba, además, por unanimidad la Memoria, cuyo título es el siguiente: "BETHEL, CASAS DE DIOS"- ASOCIACION CIVIL Memoria Anual 01 de Abril 2021 al 31 de Marzo 2022. 3) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, de manera presencial en el domicilio de calle Belgrano N° 65 de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba por reunir dicho salón de la Institución mejores condiciones de espacio. o, bajo la modalidad a distancia autorizada por el art.158,inc.a) del CCCN y por Resolución N° 25/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba, vía "Zoom", según ID que oportunamente se les informará por e-mail, para el caso que las condiciones sanitarias imperantes en dicha fecha lo aconsejaren. Puesto a consideración el punto, se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 29/12/2022 a las 17.30 horas en forma presencial en el domicilio de calle Belgrano N° 65 de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba o bajo la modalidad a distancia y uso de la plataforma digital "Zoom" conforme resulte aconsejable en función de las condiciones sanitarias por Covid 19 imperantes a la fecha convocada, para tratar el siguiente orden del día: Asamblea Ordinaria 1) Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior; 2) Designación de dos asociados presentes que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se realiza fuera de término; 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 60, cerrado el 31 de Marzo de 2022 y 5) Elección de los Miembros de: a) Comisión Directiva: Por tres años: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, tres Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes ; b) Comisión Revisora de Cuentas: Por tres años : Tres Revisores de Cuentas Titulares y un Revisor de Cuentas Suplente. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20:00 horas del día de la fecha.

3 días - N° 424542 - s/c - 05/12/2022 - BOE